



PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

12. Procuración de Justicia



Jalisco, México. Febrero 2008.

Documento que contiene el Programa Sectorial 12 “Procuración de Justicia”, clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

La presente información relacionada con los indicadores y metas de cada uno de los objetivos planteados en éste programa sectorial y sus respectivos subprogramas, estará sujeta a cambios, precisiones y mejoras derivadas de su alineación entre los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco2030 y los Programas Operativos Anuales (POA’s) de las dependencias; por lo tanto, ésta primera versión de indicadores será la base para la construcción del tablero de indicadores definitivo; lo anterior de conformidad con los artículos 6°, 16, 18 fracción VII, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ISBN: 968-832-456-6

1ra. Edición. Tiraje 1,000 ejemplares

Contenido

Introducción	11
1. Marco Normativo y Metodológico	15
Marco Normativo	15
Marco Metodológico	20
2. Diagnóstico del Sector	27
Programa “Procuración de Justicia”	27
Procuración de Justicia	29
3. Síntesis de la Problemática y Áreas de Oportunidad	75
Problemática y Áreas de Oportunidad	75
4. Objetivos Específicos y Metas del Programa	83
Objetivos, Indicadores, Metas y Líneas de Acción	83
Objetivos Específicos (Sectoriales)	86
Políticas Sectoriales	90
Alineación de los Objetivos por Dependencia	90
Sistemas de Indicadores	91
Metas por Objetivos Específicos	95
Agenda de Trabajo Sectorial	103
5. Líneas de Acción Agrupadas en Subprogramas	115
Propuestas Ciudadanas por Sector	115
6. Cartera de Proyectos Estratégicos	127
Fichas Básicas de Proyectos	127
Integración de Programas Sectoriales	137
7. Presupuesto Estimado	141
Presupuesto de Proyectos	141
Directorio de Participantes	145



Introducción

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la planeación consiste en ordenar racional y sistemáticamente las acciones del Gobierno y la Sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población del Estado.

Es por ello, que para evaluar las actividades del Gobierno se requiere de instrumentos de planeación, como son planes, programas y proyectos, en el particular que nos ocupa es la elaboración del Programa Sectorial denominado **“Procuración de Justicia”**, en el cual se abordan temas diversos, con los que se busca vincular a diversas Instituciones Sociales y Privadas que comparten fines similares, según lo descrito en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el cual se compone de cuatro ejes estratégicos:

- 1) Empleo y Crecimiento.
- 2) Desarrollo Social.
- 3) Respeto y Justicia.
- 4) Buen Gobierno.

Para conceptualizar y formalizar los elementos que integran este programa, se llevó a cabo la formación del Consejo de Planeación del Grupo – Sector de Procuración de Justicia, durante las reuniones celebradas en las oficinas la Procuraduría General de Justicia del Estado.

En esa tesitura, el presente documento se compone de ocho capítulos y está dedicado al Programa Sectorial denominado “Procuración de Justicia”, en el cual se realizó un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con el fin de definir objetivos y metas que se tradujeron en líneas de acción, las cuales permitieron la realización de proyectos en común, encaminados a cumplir con los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

En el capítulo I se analizaron las atribuciones de cada una de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, de acuerdo

al marco normativo, así como la metodología aplicada para la elaboración de este programa.

El capítulo II comprende el diagnóstico actual del sector, el cual fue sustentado bajo los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2030, identificándose las principales variables e indicadores de dicho sector.

El capítulo III contiene una síntesis de la problemática y áreas de oportunidad del Consejo de Planeación Sectorial de “Procuración de Justicia”, realizado a través de un análisis llamado FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

El capítulo IV esta compuesto de objetivos específicos y metas del Programa Sectorial.

En el capítulo V se establecen las líneas de acción agrupadas en subprogramas que se desarrollaran de manera vinculada con otras Instituciones.

En el capítulo VI se establece la cartera de proyectos estratégicos, los cuales deberán ejecutarse para lograr los objetivos establecidos en el programa.

El capítulo VII se establece el presupuesto del programa.

El capítulo VIII se indican los participantes del Programa Sectorial.

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Marco Normativo y Metodológico

1. Marco Normativo y Metodológico

1.1. Marco Normativo

De acuerdo al artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, corresponde al C. Gobernador organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado, así como establecer los medios de consulta y la participación social, cuyo objetivo es impulsar un desarrollo para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado; así como corresponde a las autoridades estatales y municipales, llevar a cabo el sistema estatal de planeación, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa retribución de ingresos, persiguiendo como fin el ejercicio de los derechos de las personas; es por ello que como dependencias y organismos públicos descentralizados llevaremos a cabo la elaboración del Programa Sectorial, denominado **“Procuración de Justicia”** el cual se compone de un conjunto de subprogramas.

Estos Subprogramas los conforman el Poder Judicial, la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, Secretaría de Finanzas, Congreso del Estado de Jalisco, el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

1.1.1 Marco Normativo del Grupo-Sector de **“Procuración de Justicia”**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 21.- Que la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.

Artículo 102.- ...Incumbe al Ministerio Público de la Federación, la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, a él le corresponderá solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculcados; buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de éstos; hacer que los juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine.

Artículo 123.- ...La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ejerce sus funciones conforme a lo establecido en el numeral en cita, así como en la Ley Federal del Trabajo.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 35.- Legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 53.- ...La investigación y persecución ante los tribunales, de los delitos del fuero común, incumbe al Ministerio Público estatal, el cual se auxiliará con una corporación policial que estará bajo su autoridad y mando inmediato.

Artículo 54.- La defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social, el cual dependerá del Poder Ejecutivo del Estado y cuyo titular será designado por éste, conforme a la ley de la materia.

Artículo 62.- Conocer de todas las controversias jurisdiccionales del orden penal, civil, de lo familiar y mercantil, de conformidad con lo que establezcan las leyes estatales y federales. Resolver los conflictos de competencia que se susciten entre los órganos jurisdiccionales integrantes del Poder Judicial del Estado.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 31.- La Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado. A ella corresponde el despacho de los siguientes asuntos...

- I.- Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal aplicables en el Estado;
- II. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, las Entidades federativas y los gobiernos municipales;
- III. Practicar revisiones y auditorías a los contribuyentes; Ejercer la facultad económico-coactiva, conforme a las leyes relativas;
- IV. Realizar una labor permanente de difusión y orientación fiscal, así como proporcionar asesoría en la interpretación y aplicación de las leyes tributarias del Estado que le sea solicitada por los gobiernos municipales y los particulares;
- V. Tramitar y resolver los recursos administrativos y fiscales en la esfera de su competencia; interpretar, en la esfera administrativa, las disposiciones hacendarías y tramitar y reconocer las exenciones fiscales autorizadas por el Gobernador del Estado;
- IV. Presentar denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público, a través de la Procuraduría Fiscal.

Artículo 40.- La Procuraduría General de Justicia es responsable de la institución social del Ministerio Público, representante del interés de la sociedad y garante del Estado de derecho, y funge como

Consejero Jurídico del Ejecutivo. Corresponden a la Procuraduría General de Justicia, las funciones que la Constitución Política del Estado le otorga y demás leyes le confieran, así como el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. La dirección y control del Ministerio Público;
- II. El control del ejercicio de la acción penal y la vigilancia rigurosa de la correcta deducción de la misma;
- III. El ejercicio de las demás acciones públicas que competan al Estado;
- IV. La deducción de las acciones reivindicatorias, posesorias y demás de índole patrimonial que correspondan al Estado;
- V. El asesoramiento en el ejercicio de las acciones patrimoniales de tipo municipal, cuando los gobiernos municipales existentes en la Entidad, así lo soliciten;
- VI. El control de la legalidad;
- VII. La promoción de la justicia;
- VIII. La organización y control de la Policía Judicial del Estado; y
- IX. Las demás que le fijen las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 41.- La Secretaría de Desarrollo Humano es la Dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en los que se integran. Le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones, ...Vigilar el desempeño de las instituciones de asistencia social y beneficencia pública del Gobierno del Estado, así como de las instituciones de beneficencia privada, coordinadas por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que cumplan con los propósitos para los que fueron creados.

Artículo 41 BIS. ...Promover el incremento de la productividad en el Estado; Coordinar el Servicio Estatal de Empleo, así como las bolsas de trabajo de índole público y vigilar su funcionamiento en el Estado.



Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco

Artículo 36.- Corresponde al Secretario General del Congreso. Llevar al corriente los libros de leyes, decretos y acuerdos, así como las versiones autorizadas en que se reproduzca lo tratado en la sesión, y el registro de los documentos recibidos por los diputados o devueltos por ellos, siendo responsable de todos los documentos que obren en su poder.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco

(Arts. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

- a) Perseguir los delitos del orden común y los federales autorizados por las leyes.
- b) Velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia.
- c) Participar en la instancia de coordinación del Estado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- d) Realizar estudios y desarrollar programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia.
- e) Proporcionar atención a las víctimas o los ofendidos por el delito y facilitar su coadyuvancia.
- f) Auxiliar a otras autoridades en la persecución de los delitos de la competencia de éstas.
- g) Recibir denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito.
- h) Practicar las diligencias necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad que corresponda.
- i) Ordenar la detención, y en su caso la retención de los probables responsables de la comisión de delitos.
- j) Restituir provisionalmente y de inmediato al ofendido en el goce de sus derechos.
- k) Conceder la libertad provisional a los indiciados.
- l) Solicitar al órgano jurisdiccional las órdenes de cateo y las medidas precautorias de arraigo y otras que fueren procedentes.
- m) Promover los medios alternativos de solución de conflictos.
- n) Determinar el no-ejercicio de la acción penal.
- o) Poner a disposición de la autoridad judicial, a las personas detenidas y aprehendidas, dentro de los plazos establecidos por la ley.
- p) Solicitar el aseguramiento precautorio de bienes o la constitución de garantías para los efectos de la reparación de los daños y perjuicios.
- q) Aportar las pruebas pertinentes y promover las diligencias conducentes para la debida acreditación del cuerpo del delito, la responsabilidad penal, la existencia de los daños y perjuicios para la fijación del monto de su reparación.
- r) Formular las conclusiones, en los términos señalados por la ley, y solicitar la imposición de las penas y medidas de seguridad que correspondan y el pago de la reparación de los daños y perjuicios.
- s) Impugnar las resoluciones judiciales que, a su juicio, causen agravio a los intereses sociales o a los derechos de los ofendidos del delito.
- t) Promover lo conducente para el óptimo desarrollo de los procesos penales y realizar las demás atribuciones que le señalen las normas aplicables.
- u) Auxiliar al Ministerio Público, tanto de la Federación como de las Entidades federativas.
- v) Formular quejas ante el Consejo General del Poder Judicial.
- w) Ejercer y desarrollar normas de control y evaluación jurídica en todas las unidades de la Procuraduría.
- x) Promover entre los servidores públicos de la Procuraduría, una cultura de respeto a los derechos humanos.
- y) Utilizar la información criminológica en las investigaciones que al efecto tenga el Ministerio Público, de donde se pueda determinar la posible identidad de los delincuentes.
- z) Intervenir en la evaluación del cumplimiento de los programas de procuración de justicia en el Estado.
- aa) Proporcionar orientación y asesoría legal, así como propiciar la eficaz coadyuvancia de las víctimas y ofendidos del delito, en los procesos penales.
- bb) Promover que se garantice y haga efectiva la reparación de los daños y perjuicios.
- cc) Promover y desarrollar programas de colaboración comunitaria para mejorar el desempeño de la institución.

- dd) Proporcionar orientación jurídica a los miembros de la comunidad, para el mejor ejercicio de sus derechos.
- ee) Promover acciones que mejoren la atención a la comunidad por parte de los servidores públicos de la Procuraduría.

El marco jurídico que en esencia establece las atribuciones propias de la Procuraduría General de Justicia del Estado ha quedado contemplado, sin embargo existen otro tipo de ordenamientos que son aplicados en cada una de las áreas que la integran.

Ley Orgánica de la Procuraduría Social

Artículo 3.- En materia de representación social:

- e) Desempeñar extrajudicialmente las funciones de mediación o conciliación tendientes a lograr la solución de conflicto proponiendo soluciones amistosas a los interesados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable;

III. En materia de servicios jurídicos asistenciales:

- b) Desempeñar extrajudicialmente las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que los soliciten, en los términos de la ley en materia de justicia alternativa;

Ley Estatal de Salud

Artículo 91 C.- Compete a la Comisión de Arbitraje Médico, realizar labores de divulgación, orientación, apoyo y asesoría en materia de derechos y obligaciones de los usuarios y prestadores de servicios de salud, así como orientarles sobre las acciones civiles y penales que les puedan corresponder por responsabilidad profesional, por daño patrimonial o moral o cualesquiera otras que pudieran presentarse; así como toda aquella persona que manifieste ante la Comisión ser profesional de la medicina, deberá acreditarlo presentando el original de la cédula profesional correspondiente. Si en la investigación que realiza la Comisión alguna de las partes que se ha presentado o se le esté señalando como profesional técnico o auxiliar de salud y no sea acreditado esa profesión u ofi-

cio con documentos inobjectables, la Comisión deberá presentar denuncia de hechos ante la Procuraduría de Justicia del Estado a fin de que se investigue sobre la probable comisión de algún delito.

Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco

Artículo 20.- ...Incorporar programas de acción social desde el núcleo donde se genera la violencia intrafamiliar, incorporando a la sociedad organizada en la operación de los mismos, estableciendo y manteniendo vínculos de trabajo específico, intercambio de información y propuestas de modelos de atención; Realizar campañas publicitarias para la concientización de la población en general, acerca de los efectos de la violencia intrafamiliar y su prevención, mediante la elaboración, publicación y distribución de material informativo; así como contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la no Violencia Intrafamiliar.

Código Fiscal del Estado de Jalisco

Artículo 9.- Corresponde al Gobernador del Estado, la aplicación administrativa de las leyes u ordenamientos de carácter fiscal por conducto de la Secretaría de Finanzas, la que, con objeto de simplificar las obligaciones de los contribuyentes, de facilitar la recaudación de los ingresos y de hacer más efectivos y prácticos los sistemas de control fiscal, podrá dictar acuerdos de carácter administrativo necesarios para modificar o adicionar el control, forma de pago y procedimiento, sin variar en ninguna forma las relativas al sujeto, objeto, cuota, tasa o tarifa del gravamen, ni las infracciones, multas o sanciones.

Artículo 22.- Son autoridades fiscales del Estado, las siguientes:

- I.** El Gobernador del Estado;
- II.** El Secretario de Finanzas del Estado;
- III.** El Director General de Egresos;
- IV.** El Director General de Ingresos;
- V.** El Director de Auditoría Fiscal;

- VI. El Director de Catastro del Estado;
- VII. El Procurador Fiscal del Estado; y los jefes de las oficinas de recaudación fiscal

Artículo 26. Son facultades de las autoridades fiscales:

- I. Practicar auditorias en las oficinas o dependencias de los sujetos pasivos, de los responsables solidarios y de los responsables objetivos; revisar sus libros, documentos y correspondencia que tengan relación con las obligaciones fiscales y en su caso asegurarlos dejando en calidad de depositario al auditado, previo inventario que al efecto se formule;
- II. Proceder a la verificación física, clasificación y valuación de toda clase de bienes;
- III. Solicitar de los servidores públicos, de los fedatarios, de los sujetos pasivos, responsables solidarios y responsables objetivos, datos o informes directamente relacionados con el cumplimiento de las disposiciones fiscales;
- V. Allegarse las pruebas necesarias para denunciar ante Ministerio Público la posible comisión de delitos fiscales, o en su caso, para formular la querrela respectiva. Las actuaciones que practique el personal autorizado de la Secretaría de Finanzas del Estado, tendrán el mismo valor probatorio que el que se le concede a las actas de la Policía Judicial; la propia Secretaría de Finanzas, a través de los servidores públicos que designe, será coadyuvante del Ministerio Público, en los términos del Código de Procedimientos Penales del Estado.

Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 1.- Coordinar el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Artículo 13.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los Gobiernos de las Entidades que se hubieran adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, podrán celebrar convenios de coordinación en materia de administración de ingresos federales, que comprenderán las funciones de Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, fiscalización y administración, que serán ejercidas por las autoridades fiscales de las Entidades o de los Municipios cuando así se pacte expresamente.

En los convenios a que se refiere este artículo se especificarán los ingresos de que se trate, las facultades que ejercerán y las limitaciones de las mismas. Dichos convenios se publicarán en el Periódico Oficial de la Entidad y en el Diario Oficial de la Federación, y surtirán sus efectos a partir de las fechas que en el propio convenio se establezcan o, en su defecto, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

1.2 Marco Metodológico

El presente programa se realizó en 3 etapas, las cuales se desarrollaron conforme al siguiente cuadro esquemático.



Figura 1.1

1.2.1 Integración del Grupo-Sector del Programa “Procuración de Justicia”

En razón de que nuestro programa se conforma con seis subprogramas, se ubico a cada una de las dependencias encargadas de llevar a cabo las funcio-

nes de los mismos, conformando así nuestro Grupo-Sector, entre dependencias y organismos públicos descentralizados.

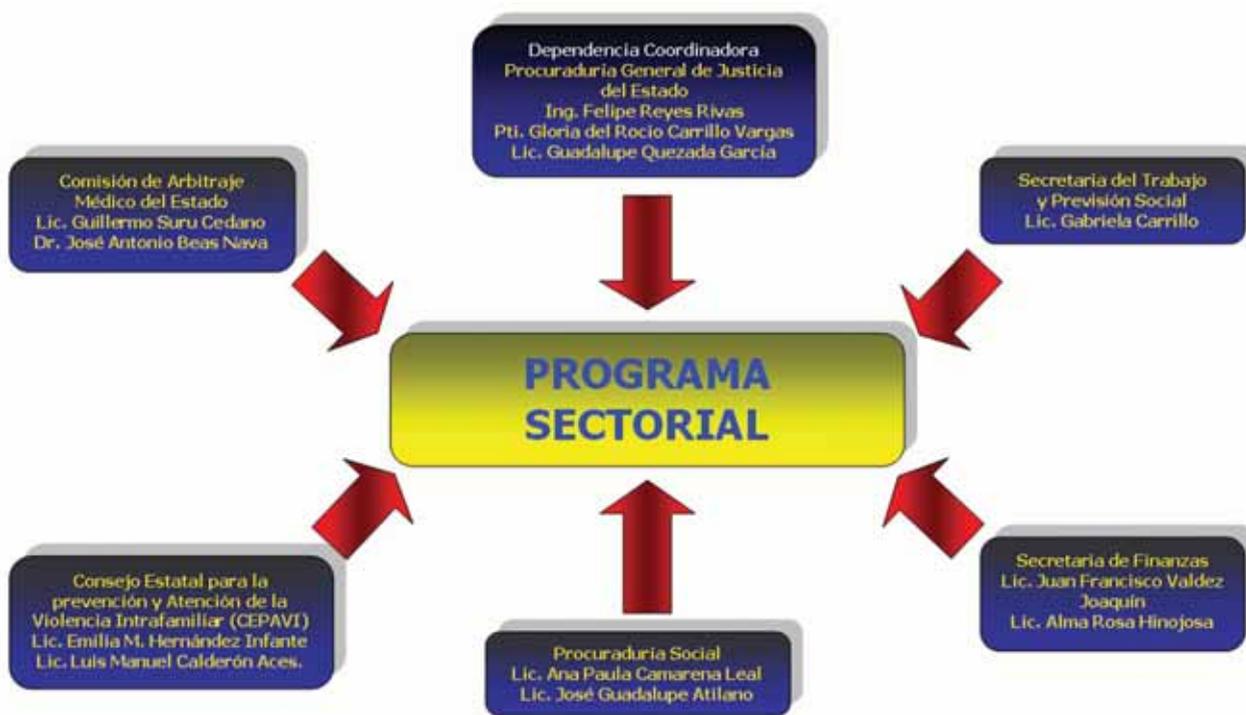


Figura 1.2 Consejo de Planeación del Grupo-Sector “Procuración de Justicia”

1.2.2 Alineación del Programa Sectorial “Procuración de Justicia” con el PED

La Procuración de Justicia parte de la investigación del delito y persecución de delincuentes. Los procesos deben tener seguimiento en los juzgados a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño. Se busca, ante todo, la solución de conflictos a través de medios alternativos y la atención a la

problemática que representa la violencia intrafamiliar. Se debe implementar un sistema procesal acusatorio, buscando siempre la procuración de justicia. Sus ámbitos incluyen lo laboral, el arbitraje médico y justicia fiscal. Sus acciones están encaminadas a mantener una armonía y tranquilidad social, que contribuya en la población a mejorar sus condiciones de vida y un entorno propicio para su desarrollo.

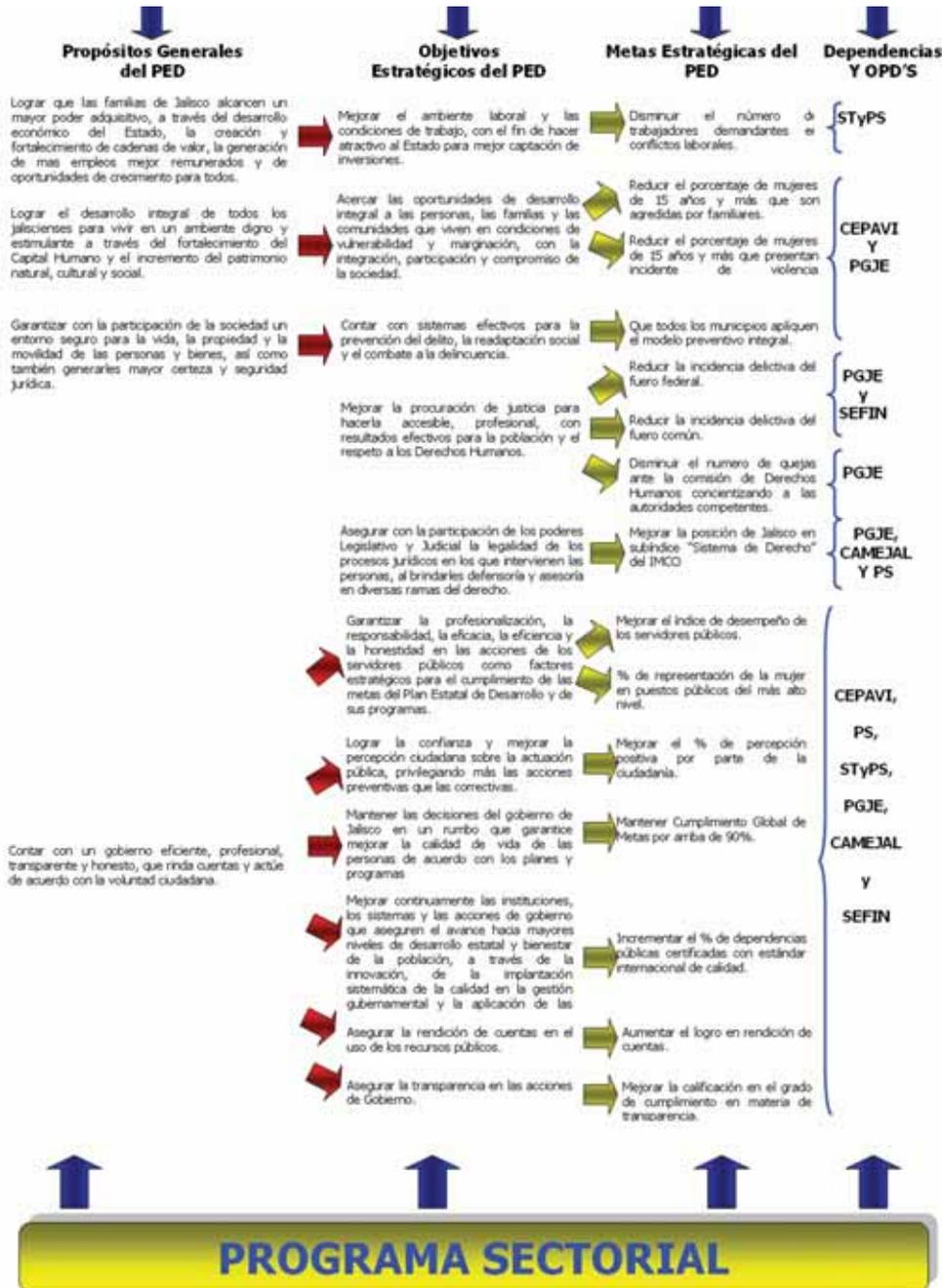


Figura 1.3



1.2.3 Características del proceso de planeación empleado

Para efectos de establecer la vinculación de nuestro programa con los propósitos, objetivos estratégicos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2030 se tomaron como insumos:

1. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.
2. Programas Nacionales.
3. Plan Nacional de Desarrollo.
4. Consulta Pública.
 - a) Ciudadana.
 - b) Encuesta de Percepción Ciudadana 2007, realizada por “Muévete Mercadotecnia Activa”, según diseño de la Secretaría de Planeación.
 - c) Foros Sectoriales (Post-campaña).
 - d) Seminario – taller. (UDG, e ITESO).
 - e) Planes Municipales.

- f) Planes Regionales.
- g) Mezas de la Gran Alianza (Temáticas, Regionales).

1.2.4 Propuesta de Contenido Programa Sectorial “Procuración de Justicia”

Introducción

- I.- Marco Normativo y Metodológico.
- II.- Diagnóstico del Sector.
- III.- Síntesis de la Problemática y áreas de oportunidad.
- IV.- Objetivos Específicos y metas del programa.
- V.- Líneas de acción agrupadas en subprogramas.
- VI.- Cartera de proyectos estratégicos.
- VII.- Presupuesto estimado.
- VIII.- Participantes.

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Diagnóstico del Sector

2. Diagnóstico del Sector

2.1 Programa “Procuración de Justicia”

En los últimos años, Jalisco ha experimentado cambios políticos que han significado un avance democrático sustancial. En la actualidad el reto consiste en desarrollar una democracia gobernable, que permita que las ventajas que trae consigo este sistema de gobierno, tales como una verdadera competencia electoral, la alternancia en el ejercicio del gobierno, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, la eficiente y expedita procuración de justicia, entre otras, se traduzcan en mejores condiciones de vida y un desarrollo integral para todos los habitantes de la Entidad.

En aras de la gobernabilidad democrática que se señala, el gobierno estatal debe conducir la política interna bajo un esquema incluyente y plural, que fomente el diálogo, la negociación la concertación, entre los diversos actores de la vida pública del Estado, particularmente con los siguientes: 1) Los otros poderes del Estado; 2) Los gobiernos municipales; 3) Las organizaciones políticas, económicas y sociales.

Uno de los elementos más importantes para alcanzar estos niveles de gobernabilidad, tiene que ver con la relación armónica entre los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial; y los tres niveles de gobierno: Municipal, Estatal y Federal.

En el caso de la relación con el Poder Legislativo, la democracia ha planteado retos importantes que es necesario superar. Hoy en día, los escenarios que se presentan en la conformación de las legislaturas son muy variados. Hemos experimentado en los últimos años el ejercicio de gobiernos diferentes que en ocasiones han encontrado mecanismos de negociación y entendimiento, pero que también en escenarios más adversos, han devenido en parálisis legislativa que limita el desarrollo armónico del Estado.

Desafortunadamente, nuestro sistema político no otorga incentivos para la negociación y la concertación entre las diversas fuerzas políticas, con el fin de conducir adecuadamente el desarrollo del Gobierno. En un sistema como el nuestro, en el que la renovación del Poder Ejecutivo implica triunfos y derrotas absolutas, se incentiva de manera errónea la “no-cooperación” entre fuerzas políticas.

En el caso del Poder Judicial, hemos sido testigos de la transformación que ha experimentado en los últimos años como consecuencia del ejercicio de su independencia. La real división de poderes que hoy vivimos ha permitido contar con un Poder Legislativo mucho más representativo de la sociedad civil, que ha posibilitado que la integración del Poder Judicial se determine de una manera más democrática y que, en esencia, responda a las necesidades de nuestro sistema de justicia y no a los intereses del gobernante en turno.

Hoy es posible señalar que el Poder Ejecutivo y el Judicial mantienen una relación cordial, armónica y de colaboración; sin embargo, se debe trabajar con mayor profundidad en la búsqueda de sistemas de impartición de justicia más eficientes, que permitan que ésta sea verdaderamente pronta y expedita, y que, desde luego, sea accesible para toda la ciudadanía.

Jalisco es un Estado rico, si hablamos de la participación social de la ciudadanía. En nuestra Entidad, la sociedad civil se ha organizado para abanderar una gama muy vasta de temas que afectan la vida cotidiana de las personas.

La estabilidad política que el Estado ha experimentado en los últimos años no sólo es un reflejo de las libertades ciudadanas que todo sistema democrático está obligado a respetar, sino además, una consecuencia del ejercicio de los derechos ciudadanos, que ha enriquecido la participación de la sociedad en



la vida pública y política, desde diversas causas. Lo anterior se ve reflejado en los resultados de una encuesta reciente, donde poco más de 58% de los ciudadanos considera que en Jalisco existe un ambiente de tranquilidad para que el Estado se pueda desarrollar convenientemente.

Es necesario resaltar que la capacidad de un gobierno para canalizar y responder a las demandas sociales es un indicador fundamental de los niveles de gobernabilidad que se tienen. Por ello, es indispensable profundizar en la problemática que se suscita a lo largo y ancho del Estado con la finalidad de generar estrategias y acciones que permitan soluciones efectivas para fortalecer el respeto y la justicia; en Jalisco.

Así pues, sabemos que una de las principales demandas sociales que el gobierno estatal está obligado a traducir en acciones claras y resultados precisos, es la seguridad y justicia penal.

La gran mayoría de los estudios de opinión, sobre los principales problemas que la sociedad identifica señalan entre los más importantes, la seguridad y la procuración de justicia; basta decir que en 2006 sólo 22 por ciento de los jaliscienses se sentían seguros². Esto debe llamar nuestra atención institucional y elaborar un amplio diagnóstico que nos permita construir las estrategias óptimas a seguir.

² Resultado de la encuesta de percepción ciudadana sobre Seguridad Pública. Rojo Marketing. 2006.

2.2 Procuración de Justicia

La procuración e impartición de justicia ha ido modernizándose a través de los años en lo referente a la independencia del Poder Judicial. Permanecen, sin embargo, graves rezagos que limitan la eficacia con que se desempeña y que se traducen en una mayor desconfianza de los ciudadanos y ciudadanas frente a las instituciones encargadas de su protección.

La percepción social a la respuesta de la autoridad ante la denuncia de delitos del fuero común se ha deteriorado a través del tiempo. La Encuesta Nacional

sobre Inseguridad Urbana³ señala que una de cada cinco víctimas denuncia el delito; asimismo revela que la no denuncia, ocurre principalmente por la baja eficacia que percibe la población del sistema de justicia.

Delitos del Fuero Común

En Jalisco 83.6 por ciento de los delitos que se cometen son del fuero común. De acuerdo a los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal, el robo es la falta más cometida (44%); le siguen las lesiones (22%) y daños en las cosas (9%).

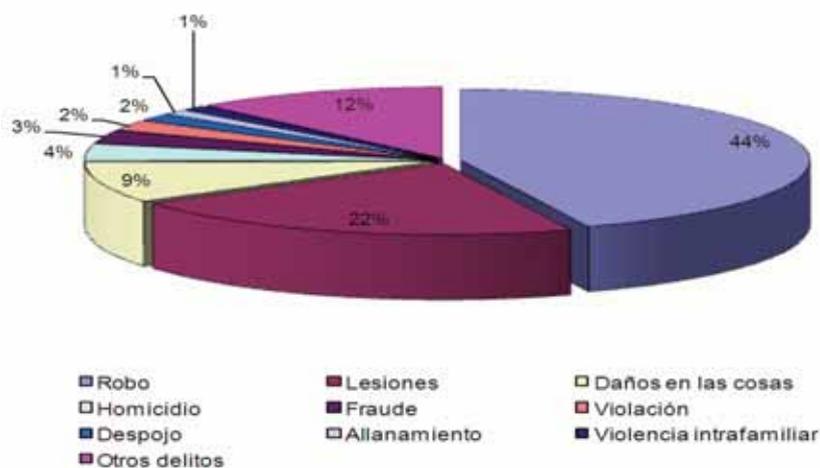


Figura 2.1 Distribución por tipo de delito del fuero común en Jalisco

(Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Jalisco. 2001-2006. INEGI)

En función del comportamiento delictivo del fuero común, Jalisco presenta una reducción en el número de averiguaciones previas de 24.9 por ciento en relación 2002⁴, contrastando con el comportamiento a nivel nacional, cuyo porcentaje de reducción fue

de 2.2%⁵. Es importante resaltar que en el periodo 2005-2006 se tuvo un incremento de 4.8%, por lo que debemos ser cautelosos con lo que nos deparan los próximos años.

³ Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad (2006). Encuesta Nacional sobre la Seguridad Urbana. Disponible en www.icesi.org.mx, información levantada en 2005 y publicada en 2006.

⁴De acuerdo a la comparación de los datos sobre Averiguaciones Previas registradas en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.

⁵Datos Obtenidos del Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

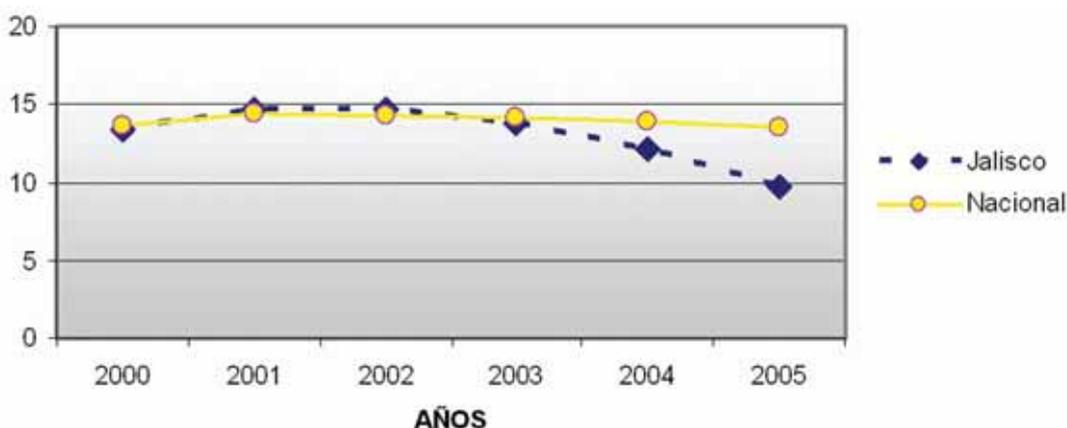


Figura 2.2 Comportamiento de la Incidencia delictiva del fuero común 2000-2005.
Tasa de denuncias por cada mil habitantes

(Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco)

Sin duda, las manifestaciones delictivas que se cometen a través de un acto violento que daña la vida, el patrimonio o la integridad física de las personas, tales como los homicidios dolosos, robos y asaltos con armas de fuego o blancas, violaciones sexuales, los casos de violencia intrafamiliar, los enfrentamientos armados con elementos de seguridad, las víctimas de los mismos enfrentamientos, muertos o heridos; constituyen un factor fundamen-

tal para la determinación del nivel y calidad de vida de una comunidad.

De acuerdo al comportamiento delictivo nacional⁶, Jalisco se ubica en el lugar 22, con una tasa de delitos por cada 1,000 habitantes del 9.67%. Esto significa que 21 Entidades federativas presentan mayor registro de delitos en proporción a su número de habitantes.

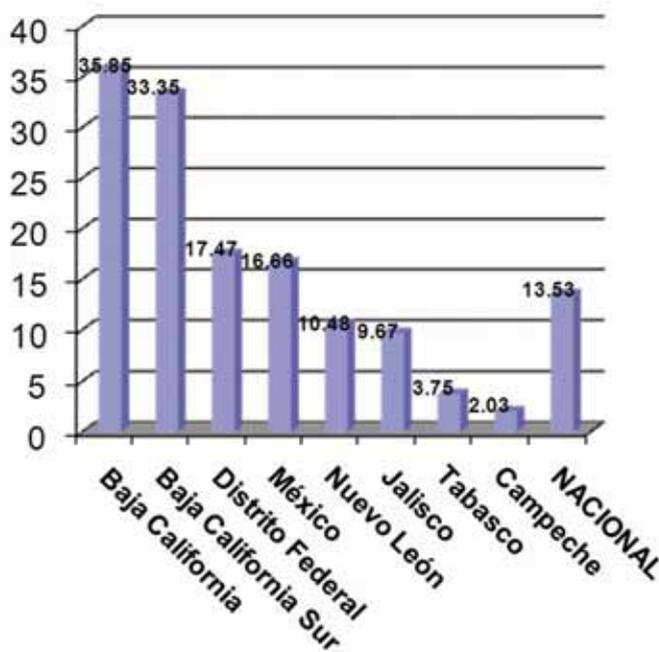


Figura 2.3 Tasa delitos del fuero común por 1,000 habitantes en algunas Entidades federativas de referencia

(Fuente: Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada, 2006)

⁶ Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada, tomando las cifras para cada Entidad con base en 2005.



Se debe impulsar la profesionalización y ampliar la especialización de los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares, de acuerdo con estándares internacionales. Además de establecer controles de confianza para garantizar la ética y calidad con que se desempeñan.

Dentro del ámbito de la procuración de justicia en cuanto a la emisión de sentencias, el Estado presenta serios rezagos; en 2006, 31% de los casos quedaron pendientes de ser sentenciados.

Tabla 2.1 Casos registrados y sentenciados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común

TIPO DE DELITO	CASOS REGISTRADOS ⁷	CASOS SENTENCIADOS	REZAGO	
			CASOS	%
Robo	5,048	3,628	1,420	28%
Lesiones	2,462	1,709	753	31%
Daños en las cosas	1,069	729	340	32%
Homicidio	441	358	83	19%
Fraude	346	186	160	46%
Violación	277	194	83	30%
Despojo	193	139	54	28%
Allanamiento	141	106	35	25%
Otros delitos	1,478	887	591	40%
TOTAL ESTADO	11,455	7,936	3,519	31%

Fuente: Anuarios Estadísticos del Estado de Jalisco. 2001-2006. INEGI.

Existe una gran desconfianza de la ciudadanía con respecto a la procuración de justicia en el Estado; la estimación de su cifra negra⁸ es de 92.9⁹ por ciento debido a que se considera una pérdida de tiempo y que no será atendida adecuadamente la denuncia. Una situación negativa relacionada con lo anterior es que sólo se inician dos averiguaciones previas por cada diez delitos cometidos.

Es necesario un modelo de procuración de justicia que corresponda plenamente a las exigencias de eficacia y certeza jurídica, profesionalismo en el servicio, calidad en los procesos, legalidad en las operaciones e investigación científica de los delitos¹⁰.

Delitos de alto impacto

Uno de los aspectos que en mayor medida preocupan a la sociedad y gobierno en su conjunto,

dado el grado de repercusiones que tienen hacia el tejido social, sin dejar de mencionar el daño económico que genera al sector industrial, son los delitos de alto impacto, dentro de los cuales tenemos los homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos particulares y de carga, robo a casa habitación y negocios, robo a bancos, asalto, violación sexual y robo a personas; ello en virtud de que su ejecución, afectan a los valores normativos de mayor relevancia y, por ende, de suma protección para el derecho penal. La comisión de algunos de ellos, causa una percepción de inseguridad social, con el posible resultado de una disminución en las inversiones o bien el descontento social, por la falta de seguridad pública, que inhiba a la población realizar sus actividades cotidianas.

La comisión de los delitos de alto impacto está directamente asociada a la delincuencia organizada, la cual debe confrontarse a través de una política in-

⁷Presuntos delincuentes registrados y juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común

⁸% de los delitos que se cometen y no se denuncian

⁹Tomado de la tercera encuesta sobre inseguridad, Instituto Ciudadano de estudios sobre la Inseguridad, 2005.

¹⁰Basado en el informe de seguridad y justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco

tegral que coordine esfuerzos y recursos de las instituciones y órdenes de gobierno que de una o de otra manera la combaten; lo anterior, aunado a la consolidación de herramientas tecnológicas de información

que posibiliten la obtención de datos en tiempo real y den pauta a la generación de inteligencia policial para profesionalizar su actuación.

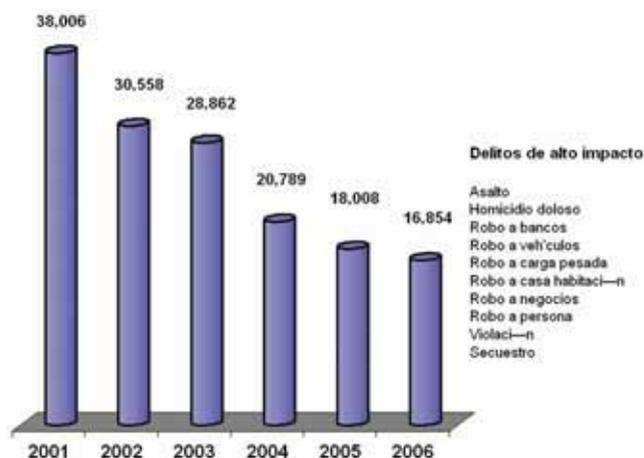


Figura 2.4 Averiguaciones previas por delitos de alto impacto (2001-2006)
(Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco)

Delitos de alta incidencia

Dentro de este rubro o sector encontramos los delitos de daño en las cosas, fraude, lesiones dolosas, robos varios, amenazas, lesiones culposas, violencia intrafamiliar, abuso de confianza y despojo de inmuebles y aguas. Estos delitos distraen una gran cantidad de recursos materiales y humanos para abatir dicha problemática, no obstante que muchos de ellos tienen un origen en acciones de tipo civil y no penal, aunado a que otros de ellos trastocan valores que bien pudieran solventarse en el ámbito del derecho civil o bien a través de la justicia restaurativa, sin la necesidad de poner en funcionamiento todo el aparato de justicia, que resulta costoso y que en ocasiones no satisface los intereses de los afecta-

dos. De ellos se exceptúa violencia intrafamiliar, que representa un atentado contra la integridad familiar y que, en consecuencia su abordaje debe ser tomado con base en diversas políticas públicas.

Muchas de las conductas anteriormente descritas conllevan cargas probatorias que resultan difíciles de acreditar, debido a la realización oculta de los delitos o bien al desinterés que por pérdida de tiempo y la relación de costo-beneficio representan para la víctima u ofendido, sin que obste a lo anterior la obligación constitucional del Ministerio Público a fin de realizar las indagaciones correspondientes, lo que se traduce en la insatisfacción de contar con una procuración de justicia eficaz que atienda las necesidades de este rubro.

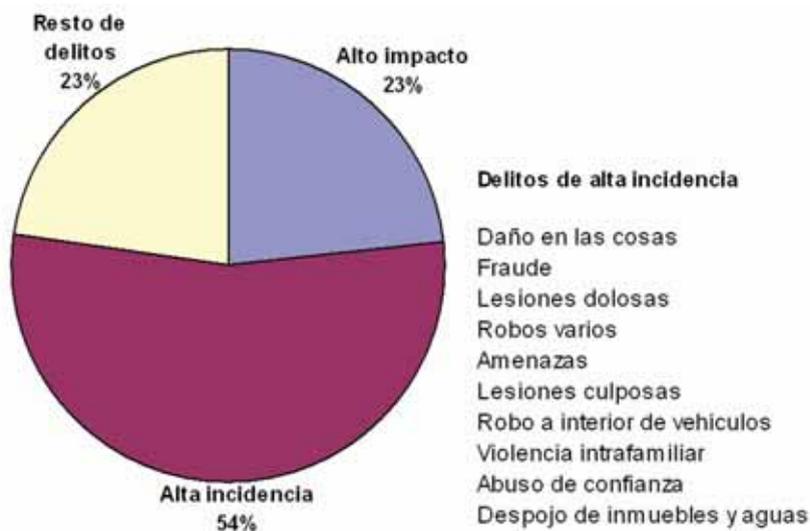


Figura 2.5 Distribución porcentual de averiguaciones previas (2006)

(Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco)

Integración y resolución de averiguaciones previas

Uno de los compromisos es darle respuesta favorable a la persona que ha presentado su denuncia; pero ello requiere que el ofendido coadyuve con el Ministerio Público, en el ofrecimiento de las pruebas que tenga en su poder, encontrándonos en el camino de integración de la averiguación previa la falta de elementos probatorios para acreditar el cuerpo del delito o bien la probable responsabilidad penal debido, entre otras variadas razones, al cúmulo de trabajo que representa en proporción al personal encargado de llevarlo a cabo.

Otro factor es la carencia de herramientas de trabajo que permitan al Ministerio Público llevar a buen puerto muchos de los asuntos que son susceptibles de conciliarse o dar por terminados aquéllos que de entrada vislumbran un resultado desfavorable en la investigación.

Es importante implementar lugares accesibles y dar mejores condiciones para la presentación de denuncias por parte de quienes son víctimas de un delito, estableciendo tiempos, trámites, requisitos y

documentación, así como garantizar su vida e integridad física o la protección de los suyos, tratándose de delitos cometidos por la delincuencia organizada.

Cumplimiento de mandamientos judiciales

Otro de los problemas que es preciso combatir, para evitar la impunidad de los delincuentes, es precisamente el cumplimiento de mandamientos judiciales, sean éstos órdenes de aprehensión, comparecencia o bien de otra naturaleza; ya que el combate a la impunidad a través del castigo o sanción a los responsables de un delito es parte de las medidas que como política pública contempla el Estado dentro de la prevención especial, intentando con ello evitar la comisión de otros delitos por medio de la represión de los ya cometidos.

Delitos del fuero federal

En el ámbito del fuero federal, en Jalisco se ha presentado una tendencia a la alza de 56.7% en las averiguaciones previas iniciadas, comparando el año 2005 con 2001. A escala nacional también se presenta un incremento, pero en un menor porcentaje

(20.8%)¹¹. Este es un dato preocupante para Jalisco y se debe analizar con seriedad y enfrentar con todo rigor institucional. Lo anterior puede ser reflejo de los diversos programas institucionales implementados

por los tres órdenes de gobierno a fin de combatir el flagelo social que representan los delitos asociados al narcotráfico, narcomenudeo y portación de armas de fuego.

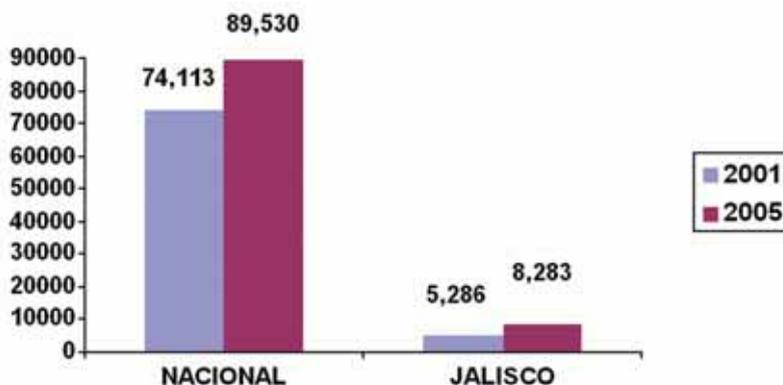


FIGURA 2.6 Averiguaciones previas por delitos de fuero federal comparativo 2001-2005
(Fuente: Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada)

En Jalisco la incidencia delictiva del fuero federal en el periodo 2005-2006 tuvo un considerable incremento de 69% contra 19% a escala nacional.

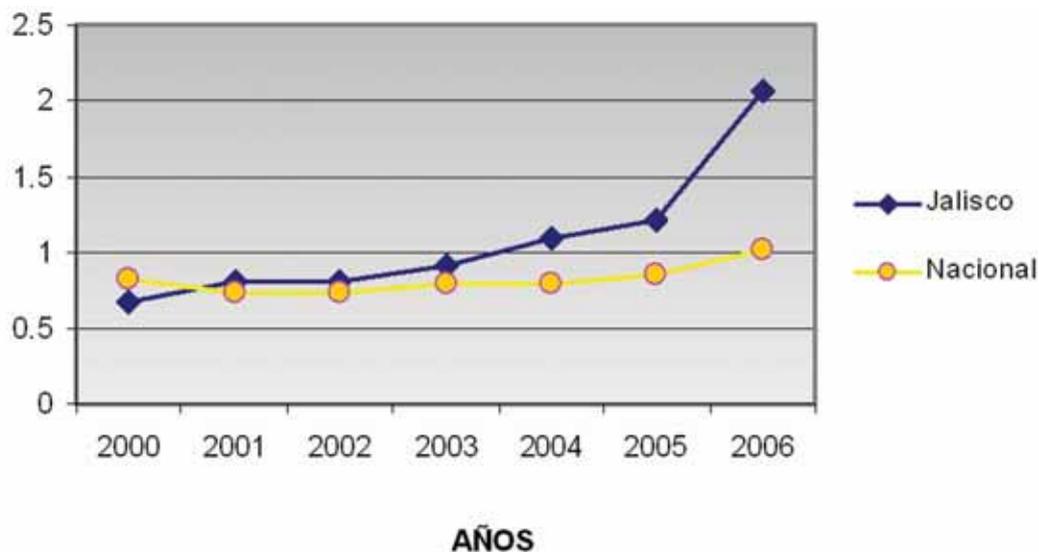


Figura 2.7 Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero federal 2000-2006. Tasa de denuncias por cada mil habitantes

(Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco)

¹¹Datos obtenidos del Sexto Informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.



Los delitos más recurrentes son contra la salud, representando 55.2% del total de la incidencia delictiva¹²; de este total, la posesión representa

62.3%, seguida del comercio, con 24.3%; en tanto que la portación de arma prohibida ocupa el segundo lugar en averiguaciones previas con 17.8% del total.

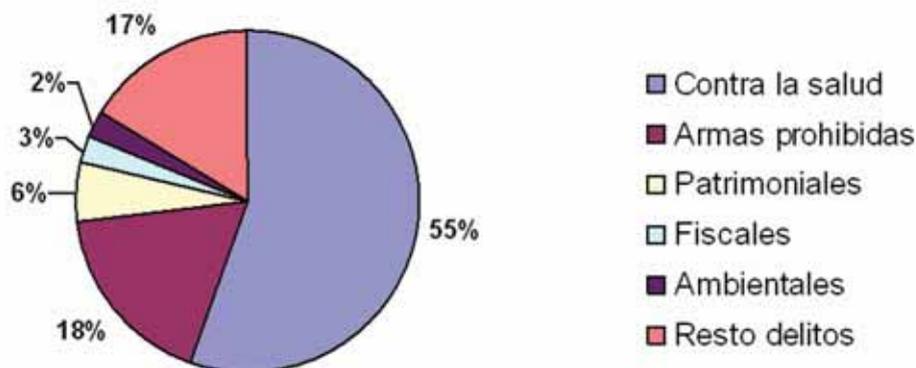


Figura 2.8 Distribución de denuncias registradas en Jalisco por delitos de fuero federal
(Fuente: Anuario estadístico 2006, INEGI)

El problema social del narcomenudeo ha sido un tema sustancial para todas las autoridades de nuestro país en todos sus niveles de gobierno. Este problema siempre tiene un espacio importante dentro de nuestra agenda diaria, que requiere además de esfuerzos conjuntos, desde los aspectos de la prevención, combate, sanción y readaptación social. Jalisco se ha sumado en el combate a dicho flagelo social a partir del mes de abril de 2006, mediante la creación del área de Corrupción de Menores y Prevención de Adicciones de la Procuraduría de Justicia, que conoce en flagrancia y a prevención dichas conductas del orden federal. Sin embargo, es imperativo que el Congreso de la Unión concluya la reforma al narcomenudeo, que ha quedado pendiente en la agenda legislativa y que dará plena eficacia a la intervención total de las Entidades federativas.

A la par, es preciso analizar el marco jurídico existente a fin de intervenir en otras conductas delictivas que afectan de manera importante el desarrollo del Estado; nos referimos aquellas que atentan contra la propiedad intelectual y la recaudación de im-

puestos como el contrabando que, además, afecta a la cadena productiva de bienes.

Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que no es ajeno a la realidad de Jalisco. En los últimos años ha crecido de manera consistente el número de averiguaciones previas por esta circunstancia: en 2004 se tuvieron 1,371 averiguaciones previas iniciadas, mientras que en 2006 se iniciaron 2004, esto significó un considerable incremento de 46%. Lo anterior no necesariamente, debe interpretarse como que la incidencia de estos casos en la sociedad jalisciense está creciendo desmesuradamente, sino que hay factores que pueden estar propiciando que ahora sí se estén denunciando situaciones que antes eran inhibidas; esto debido a las reformas que en los últimos años se han hecho al marco legal respectivo y a las condiciones institucionales derivadas que buscan proteger a los miembros de las familias afectadas por este flagelo social.

¹²Datos obtenidos del anuario estadístico 2006, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

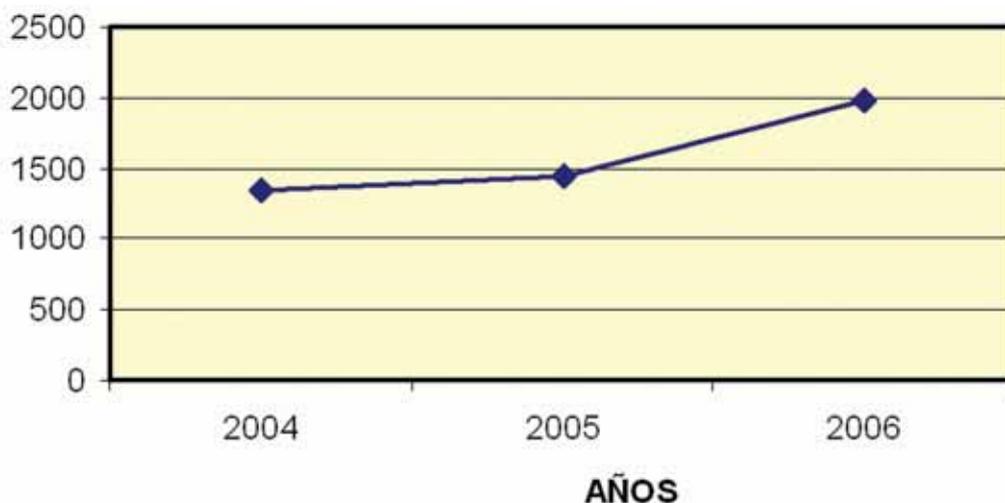


Figura 2.9 Averiguaciones previas iniciadas en Jalisco por violencia intrafamiliar
(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Jalisco 2006)

En 2006 se iniciaron en el Estado de Jalisco 2,004 averiguaciones previas, de éstas, más de 60% se registraron en Guadalajara y Zapopan, siguiéndole

los Tlaquepaque, con 14%. Es significativo que ocho municipios concentren 97% de estos casos en el año analizado.

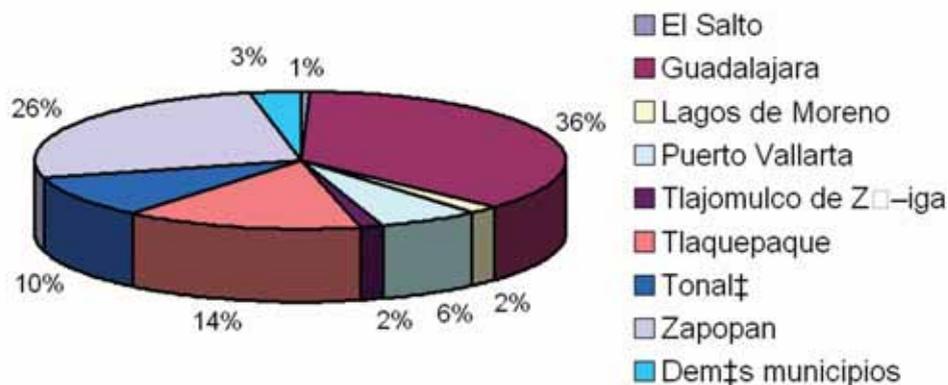


Figura 2.10 Participación municipal en averiguaciones previas relacionadas con violencia intrafamiliar
(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Jalisco 2006)

Conducta esta que provoca en nuestro país la muerte, según las estadísticas de mortalidad del INEGI, señalaron que en el año 2004, 108% de las defunciones acontecidas en nuestro país se catalogaron como muertes violentas. La incidencia de este tipo de deceso, se incrementa con la edad, alcanzando su mayor proporción en los jóvenes de entre los 15 y 29 años, para después empezar a decrecer.

Datos recabados en diferentes centros de atención entre 1995 y 2000 revelan que 37% de las violaciones se producen en el seno del hogar. Una de cada 10 víctimas es menor de 5 años; 13.2% tienen entre 6 y 10 años y otro 13.2% tienen entre 11 y 15 años, el agresor en todos los casos mencionados tiene una relación de familiar con la víctima, sea el padre, el hermano, el tío o el primo. En los casos de

¹²Datos obtenidos del anuario estadístico 2006, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



abuso sexual (es decir cuando no existe penetración), el porcentaje de los ocurridos dentro de la familia es casi el doble que el de violaciones (70%), según información del DIF Jalisco.

Coordinación interinstitucional y modernización

La realidad institucional para combatir tanto los delitos en general, como la violencia delictiva y el crimen organizado, nos refleja que la mayoría de las corporaciones policiales en el Estado tienen un rezago estructural y tecnológico que, aunado a las deficiencias en los procedimientos judiciales, nos ponen en desventaja con la delincuencia, la cual se ha visto beneficiada por la incipiente coordinación interinstitucional y de los diferentes niveles y órdenes de gobierno. En contraste con las autoridades, la delincuencia si aprovecha cada vez más la globalización y los avances tecnológicos.

En materia operativa hemos tenido importantes avances que han redundado en una disminución del fenómeno delictivo. En el ámbito de la procura-

ción de justicia se ha logrado un avance significativo en cuanto a la especialización de la investigación y combate al delito, al contar con áreas que exclusivamente conocen de delitos como secuestros, homicidios dolosos, extorsiones, bancos, camiones de carga, robo a vehículos particulares, robos a negocios y casa habitación, violencia familiar, delitos sexuales y corrupción de menores. Esta situación ha resultado benéfica para el abordaje de las citadas conductas delictivas.

Sin embargo, requerimos establecer nuevos modelos de operación policial que nos den resultados de impacto en el combate al delito. Necesitamos de igual manera establecer esquemas de especialización operativa, diversificando los grupos de atención a conductas especiales (narcomenudeo, pandillas, delincuencia organizada, etcétera).

Es preciso mantener de manera permanente reuniones de trabajo entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a fin de instrumentar en forma conjunta la toma de decisiones y acciones en este rubro.

Tabla 2.2 Operativos y tácticas realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado y en coordinación con otras autoridades

AÑO	OPERATIVOS
2002	3,287
2003	7,521
2004	3,814
2005	3,717
2006	3,821
TOTAL	22,160

Fuente: Año 2002 y 2003, Informes de gobierno respectivos; 2004, 2005 y 2006, información proporcionada por el área de estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

La modernización de la infraestructura operativa es indispensable; se requiere contar con instalaciones adecuadas para los diversos grupos operativos, además de incrementar la infraestructura en el interior del Estado. Es además necesario contar con tecnología de punta y con armamento de tipo no letal que dé a los elementos operativos las herramientas

de sometimiento o neutralización de los delincuentes en situaciones de riesgo.

Aunque se han implementado esquemas de trabajo coordinado entre federación, Estado y municipios, no ha sido suficiente; es imperativo contar con un mecanismo real de coordinación operativa, de

información e inteligencia policial y de apoyo a problemáticas específicas, para ello debe buscarse establecer los acuerdos de coordinación con las autoridades municipales, las Entidades de la Región Centro Occidente del país y con la Federación, de esta manera se posibilitará la conformación de un frente común efectivo de combate a la delincuencia.

Debemos considerar el análisis de las estructuras encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, para buscar el establecimiento de un área de inteligencia policial en la cual se desarrollen las estrategias para la detección de los perfiles delictuales, grupos delictivos y patrones de conducta criminales.

Si bien contamos con un Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, la tendencia en la integración, intercambio y consulta de bancos de información a nivel federación, Estado y municipios, hace necesario el fortalecimiento de los mecanismos de acopio e integración de bases de datos en la materia ello representa una mayor coordinación y el establecimiento de acuerdos interinstitucionales.

Jalisco se ha caracterizado por estar a la vanguardia tecnológica; sin embargo, debemos reconocer que, en los últimos años, la inversión en este rubro, no ha sido suficiente. Se requiere la modernización del equipo informático, ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, implementación de sistemas modernos para el combate a delitos específicos y la homologación de las plataformas tecnológicas de las distintas dependencias relacionadas con la seguridad pública, al igual que con los municipios.

Prevención integral del delito

Hasta ahora se ha abordado el tema de prevención del delito en el Estado como una estrategia de sensibilización y difusión de ciertas prácticas preventivas, más que como una política integral. Las actividades preventivas consisten sobre todo en llegar a la mayor cantidad de personas con pláticas informativas. El número de personas atendidas con programas preventivos en 2006 con respecto a 2001 ha crecido más de 20 veces.

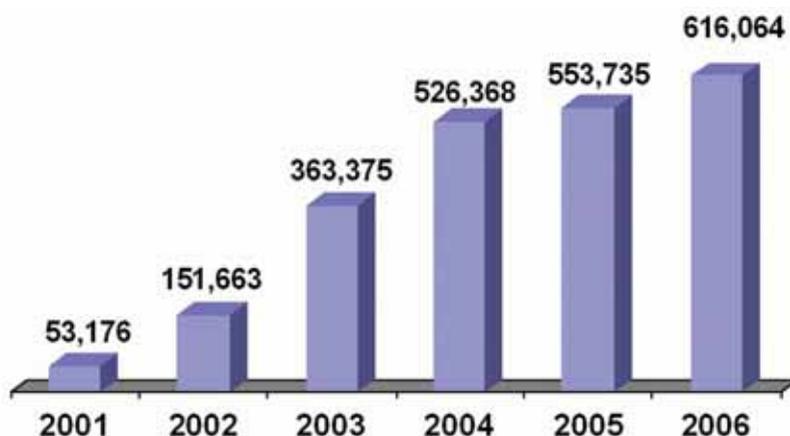


Figura 2.11 Población atendida con programas preventivos por parte de la SSPPRS y la PGJE

(Fuente: Informes de Gobierno Estatal Jalisco 2001-2006)

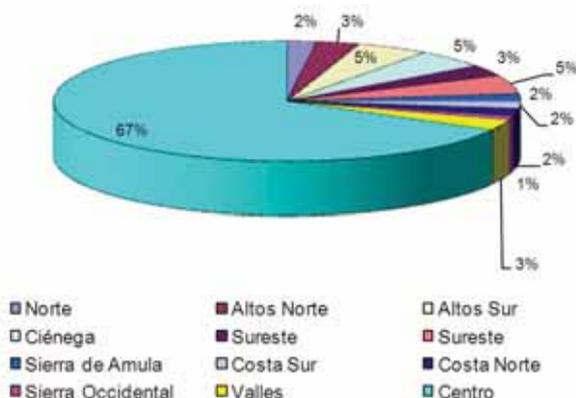


Figura 2.12 Población atendida con programas preventivos a nivel regional

(Fuente: Dirección General de Prevención del Delito dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 2006)

En materia de medición de resultados, sólo se tiene establecida la cobertura de la población atendida, lo cual no representa un indicativo de éxito de los programas preventivos; para ello se debe diseñar una metodología que nos permita establecer indicadores de medición del impacto de los programas preventivos en la sociedad.

La prevención del delito debe estar encaminada a atender las causas sociales de las conductas delictivas. Es menester subrayar que las conductas delictivas tienen su origen en múltiples factores como la violencia y desintegración familiar, la impunidad y la corrupción, falta de empleo, pobreza extrema, ausencia de cultura cívica, intolerancia y desigualdad educativa. Es por ello que la prevención del delito no se puede limitar a la difusión de recomendaciones que eviten su ejecución y a la concepción de que el incremento de la pena es el único instrumento de prevención de la criminalidad¹³. El objetivo debe ser buscar la modificación de las conductas delictivas sin que la comunidad sea la que tenga que cambiar sus comportamientos para evitar convertirse en víctimas.

Se debe reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas con la participación de

maestros, padres de familia y la comunidad a fin de lograr un entorno seguro en la escuela, sin la amenaza de las drogas. Tienen que vincularse las políticas sociales y las estrategias en materia de seguridad, pues éstas serán una herramienta fundamental en la prevención del delito. De igual modo es necesaria la participación de la sociedad en su conjunto para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.

Capacitación y control

En Jalisco, como en el resto de las Entidades, existe una gran heterogeneidad en el perfil de los elementos operativos, de seguridad pública o de procuración de justicia. Aún cuando en administraciones sexenales pasadas se realizaron esfuerzos por lograr la unificación de perfiles en los cuerpos policiales municipales, resulta impostergable fortalecer dicho criterio, donde la homologación de la formación básica de los elementos operativos en el Estado, el establecimiento un programa único de formación a aplicarse en todos los municipios de la Entidad y elevando los niveles académicos y sus condiciones de trabajo.

¹³Basado en el Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

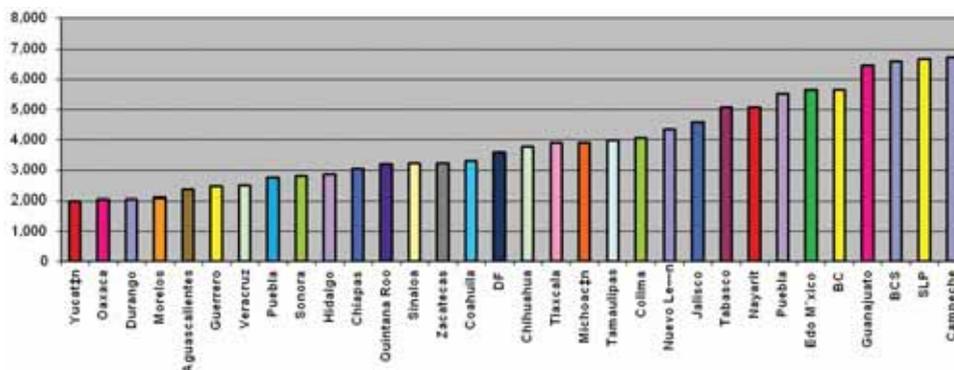


Figura 2.13 Ingreso salarial promedio (\$) de los policías preventivos por Entidad

(Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, mayo 2007)

La medición del desempeño, la supervisión y fiscalización dentro del plano de la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de sus labores conforme a las políticas, estrategias, tácticas y órdenes de servicio determinan en gran medida el grado de confiabilidad del personal operativo de acuerdo con su misión, responsabilidad y tareas a realizar. De ahí que resulta necesario establecer un sistema de control de confianza policial que vigile y evalúe el quehacer de los elementos desde el plano de la sujeción a la legalidad y a los principios de actuación institucional.

La imagen generalizada que la ciudadanía tiene de los policías es mala (corrupción, falta de capacitación, bajo nivel escolar, e ineficiencia), por lo que debemos poner especial atención en la orientación de esfuerzos para mejorar la percepción ciudadana. Se buscará la formación policial con aptitud y actitud en el servicio, generando las condiciones para impulsar la profesionalización del policía, además de establecer las acciones para fortalecer el servicio civil de carrera.

En el ámbito de la cooperación e intercambio académico, táctico y operativo estatal, nacional e internacional, es necesario fortalecer dichas acciones a fin de que nuestro personal cuente con la actua-

lización de conocimientos de las nuevas formas de combatir al fenómeno delictivo.

Dentro del fortalecimiento en la capacitación no pueden dejarse de lado a los agentes del Ministerio Público, defensores de oficio y peritos, puesto que el nivel de preparación de unos y otros va a garantizar éxito en los procesos contra probables responsables, una defensa adecuada de inculpados y adolescentes en conflicto con la ley, así como personal especializado que ha de coadyuvar en la procuración y administración de justicia, todo ello en aras de una mejora constante de nuestro sistema de justicia penal.

Un indicador que nos permite valorar el capital humano destinado a la protección de los jaliscienses se refiere al total de policías por cada mil habitantes; en este sentido, por cada 1,000 jaliscienses contamos con 2.04¹⁴ policías de los ámbitos estatal y municipal.

Sin embargo, no debemos descuidar la necesidad de que el policía cuente con seguridad jurídica, apoyo psicológico, una vida digna con mejores prestaciones y el reconocimiento y estímulo de sus superiores ante un buen desempeño. Pero, ante todo, el reconocimiento social como pieza indispensable para

¹⁴Información obtenida de la Dirección General de Estadística y Política Criminal, con los datos de los Estados de Fuerza que remiten las corporaciones municipales.

la vinculación con las personas a la que presta sus servicios.

Atención a víctimas del delito

El eslabón más débil en toda comisión de un delito, es la víctima u ofendido, siempre olvidado por la ley; es necesario instrumentar acciones de sensibilización hacia el personal de las instituciones encargadas de su atención, con el objetivo de evitar una

doble víctima, sobre todo en delitos que entrañan de por sí una gran afectación emocional, como son los de tipo sexual y los secuestros. Para ello deben celebrarse convenios con diversas instituciones encargadas de proporcionar atención a las personas que sufran una conducta delictiva en los rubros médico, psicológico, alimenticio y laboral. De la misma manera ha de reforzarse el área de atención a víctimas del delito con personal especializado.

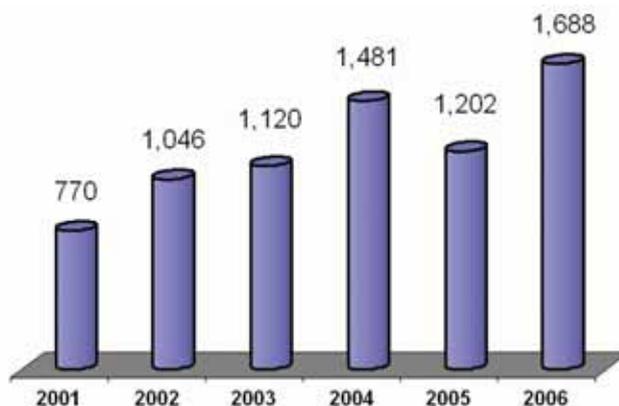


Figura 2.14 Víctimas del delito atendidas mediante los programas de la Procuraduría de Justicia del Estado

(Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco)

Situación legislativa

Son muy pocos los Estados que cuentan con normatividad que permita la aplicación de medios alternativos para la solución de conflictos, sin embargo en otros países se han fortalecido dichos mecanismos e inclusive los resultados han sido alentadores y han propiciado que cada vez mas personas opten por sujetarse a los mismos y no ejercer acciones por la vía jurisdiccional.

El Plan Nacional de Desarrollo, promueve la reducción de los litigios, a través de la implementación de los medios alternativos para la solución de conflictos, fomentando la conciliación, y resarciendo al agraviado en el pleno goce de sus derechos.

Es por ello, que se pretende fomentar una cultura en la que las partes involucradas en los conflictos, puedan asumir responsabilidades y desarrollar

habilidades tendientes a la construcción de acuerdos, que atiendan a las pretenciones de cada una de las partes. Estos procedimientos de carácter administrativo, garantizan el contacto directo entre las partes y propician la construcción de acuerdos en los que de manera prioritaria se procura que ambos resulten beneficiados con su asunción y ejecución, de tal manera que todo el procedimiento esta fundado en una premisa de "GANAR-GANAR", es decir, los acuerdos benefician a ambas partes, lo cual no necesariamente resulta en la resolución de conflictos por la vía jurisdiccional.

Así mismo, los medios alternativos para la solución de conflictos, despejan las vías jurisdiccionales y amplían la posibilidad para los involucrados de llegar a una amigable composición en la que el cumplimiento de los acuerdos tomados, regularmente se hace por las partes de manera voluntaria.



Por lo que es preciso redimensionar el sistema de justicia penal en Jalisco, a fin de posibilitar la utilización de medios alternos de solución de conflictos, enmarcados en la justicia restaurativa. El motivo de lo anterior es la ineficiente respuesta del saturado sistema penal que nos rige, el cual no satisface necesidades, resulta costoso en su mantenimiento y absurdo en algunos casos, ya que obliga al juzgamiento de conductas que no representan un detrimento social, como el robo de alguna botella de licor en alguna tienda de autoservicio, respecto del cual el gasto que efectúa el Estado para sancionar dicha conducta es inmensamente mayor al posible pago que del daño causado podría recibir el ofendido, quien además habría de esperarse hasta una sentencia condenatoria, no obstante que pudiera repararse el daño sin necesidad de erogaciones cuantiosas para el gobierno y sin que la víctima haya de esperar tanto tiempo.

De igual modo, resulta pertinente dotar de mejores herramientas, a las instancias de procuración de justicia y seguridad pública encargadas de combatir a la delincuencia organizada, dado que no pueden ni deben recibir el mismo tratamiento jurídico, que la delincuencia común, puesto que sus acciones y efectos no son los mismos, sino que trastocan el tejido social e impactan en mayor medida la percepción de inseguridad de la población.

El trabajo legislativo desarrollado en años anteriores no estuvo acorde a las necesidades de las estrategias implementadas. Tenemos un rezago en la actualización de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública y sistema penitenciario. Si bien hubo importantes esfuerzos como la expedición de la Ley de Ejecución de Penas, la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Jalisco, así como de los Reglamentos Interiores de los Centros Integrales de Justicia Regional y el Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad, entre los más significativos, requerimos actualizar ordenamientos como la Ley de Seguridad Pública, expedir el Reglamento de la Ley de Ejecución de Penas, modificar

el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y el Reglamento de la Policía Estatal, entre otros.

Percepción ciudadana

La opinión pública relativa al desempeño del sistema de seguridad genera una idea colectiva que en términos generales avala o descalifica a las instituciones. La participación de la comunidad –asociaciones, organizaciones no gubernamentales, Entidades de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, líderes de opinión se articula a través de peticiones, reclamos, demandas y posicionamientos y son coproductores de la percepción subjetiva de la seguridad en nuestro entorno.

De ahí que la idea que se tiene sobre la seguridad pública pueda ser diferente a las cifras y estadísticas cuantificables en número de delitos cometidos y/o denuncias presentadas.

En 2003, la empresa encuestadora Berumen realizó un estudio de opinión¹⁵ en el Estado de Jalisco. En dicho estudio la percepción de la seguridad pública reveló que poco más de la mitad de los entrevistados (57.8%) consideró que vivir en los municipios de la Zona Metropolitana es inseguro, mientras que 40.5% percibió que es seguro.

En el resto de los municipios jaliscienses los resultados fueron que una tercera parte de los entrevistados (33.5%) consideró que vivir en los municipios del interior del Estado de Jalisco es inseguro, mientras que 64.7% percibió que es seguro.

Entre los habitantes metropolitanos se puso de manifiesto que 51.8% consideraba que la inseguridad estaba igual que en los dos años previos; mientras que 42.1% de los entrevistados en el interior del Estado dijo que la inseguridad había aumentado respecto del mismo periodo arriba señalado.

¹⁵Con base en una muestra de probabilística y bajo un esquema de selección polietápica; se aplicaron un total de 400 cuestionarios a la población que radica en la zona metropolitana de Guadalajara y 1,100 cuestionarios en los demás municipios jaliscienses.



En lo que sí coinciden estos dos grupos (93.9%) en la ZMG y 81.9% en el interior del Estado es en que existe corrupción dentro de las dependencias del gobierno de Jalisco. En la Zona Metropolitana, del total que considera que existe corrupción se desprende que 5.3% refiere haber sido víctima de algún acto de corrupción por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS), principalmente de abuso de poder (23.8%).

Para el caso de los habitantes del interior del Estado, 2.7% de los encuestados refirió haber sido víctima de algún acto de corrupción por parte del personal de la SSPPRS, principalmente de cobros para agilizar trámites (25.5%), cobros para evitar detención (18.0%) y ofensas por parte del servidor público (9.7%) respectivamente.

Según la opinión de los entrevistados (71.8%), el policía fue la persona que directamente cometió el acto de corrupción.

Tres años más tarde, en 2006, la empresa encuestadora Rojo Marketing aplicó un nuevo estudio de opinión en todo el Estado sobre la percepción ciudadana en seguridad pública, en donde la tendencia con relación a la encuesta realizada en 2003 registró un incremento respecto de la percepción de inseguridad principalmente en el interior del Estado.

El nivel de percepción en la encuesta fue sensiblemente diferente al hablar de colonia, Municipio y Estado: mientras que 49.8% de los entrevistados dijo sentirse muy seguro o seguro en su colonia, la proporción bajó a 21.6% cuando se establecía su opinión respecto al Estado.

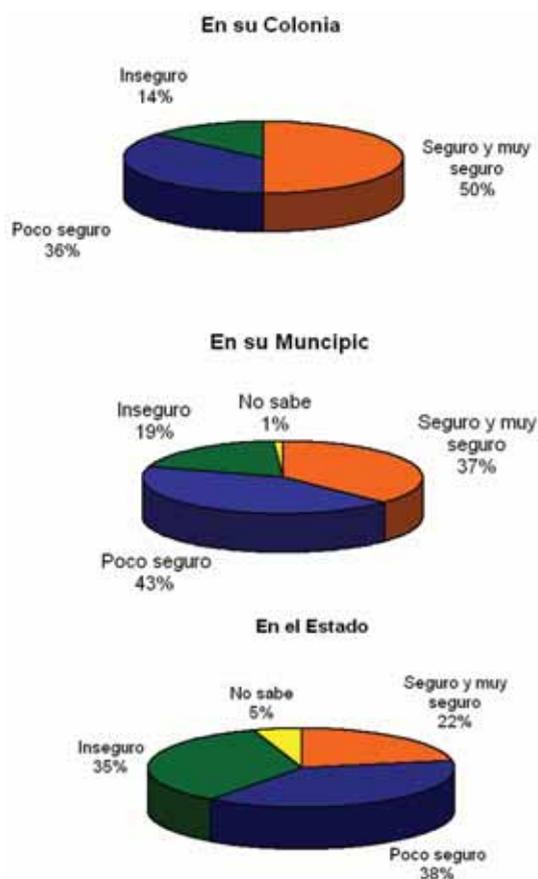


Figura 2.15 ¿Usted considera que vivir en su colonia, municipio y Estado es...?

(Fuente: Encuesta de percepción ciudadana sobre Seguridad Pública. Rojo Marketing. 2006)

De la totalidad, 86.75% de la población en estudio consideró que el enterarse de que una persona conocida fue víctima de algún delito le provoca inseguridad.

Lo interesante, con respecto al resultado anterior, es que 71.25% de las personas encuestadas refirió que durante el año previo a la aplicación de la encuesta no había sido víctima de delito alguno ni tampoco alguno de sus familiares o conocidos.

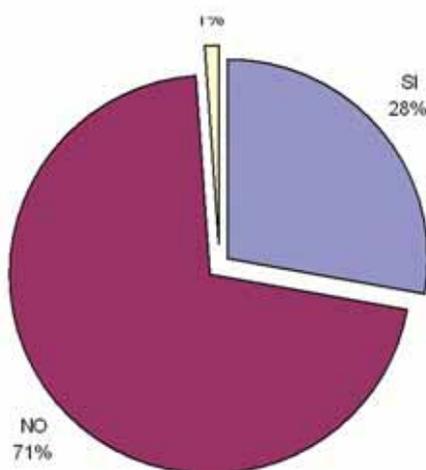


Figura 2.16 . Durante el año en curso, ¿usted o alguna persona que viva con usted ha sido víctima de algún delito?

(Fuente: Encuesta de percepción ciudadana sobre Seguridad Pública. Rojo Marketing. 2006)

Los resultados de las encuestas anteriores nos demuestran que el tema de la percepción ciudadana es complejo, pero es importante considerarla en la formulación e implementación de políticas públicas, dado que forma parte de los factores que abonan un mayor bienestar a la sociedad.

Derechos Humanos

La declaración universal de Derechos Humanos ha sido un acontecimiento renovador. Constituye la más grande prueba histórica de consenso mundial sobre un determinado sistema de valores, aceptado libre y expresamente, a través de los Estados nacionales, por la mayor parte de las mujeres y los hombres que habitan la Tierra¹⁶.

Por su parte los Derechos Humanos en México, son el conjunto de privilegios inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado¹⁷, en donde todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas¹⁸.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos¹⁹.

¹⁶Sitio: <http://www.cedhj.org.mx/>, {Consultado: 20/agosto/2007}

¹⁷Sitio: <http://www.cndh.org.mx/lostdh.htm>, {Consultado: 20/agosto/2007}

¹⁸Idem.

¹⁹Idem.



En este sentido en la Entidad, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, es la defensora del pueblo frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades que no respetan la dignidad elemental de todas las mujeres y los hombres que viven en Jalisco²⁰.

Denuncias ciudadanas

De las 18,461 quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos²¹ (CEDHJ), durante los últimos seis años en Jalisco, 56.7% co-

rresponde a dependencias policiales de diferentes niveles de gobierno. De éstas, la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de Jalisco ocupa la tercera posición.

En la figura siguiente, se pueden observar el comportamiento de las denuncias ciudadanas recibidas por parte de la CEDHJ, correspondientes al periodo 2001-2006, se percibe que 2002 fue el año con más denuncias, mientras que 2006 fue cuando hubo menos.

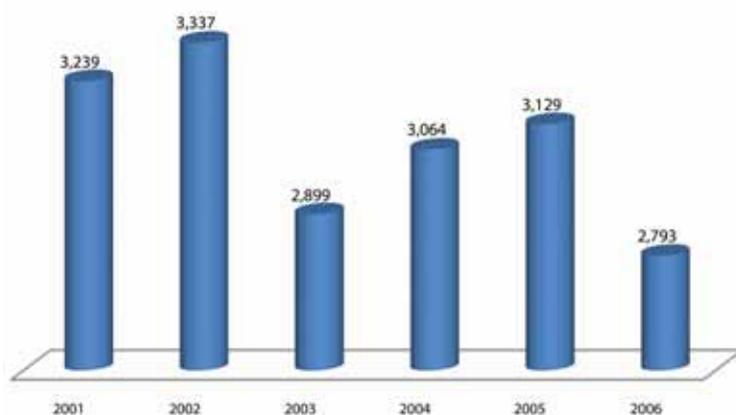


Figura 2.17 Denuncias ciudadanas por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco del 2001 al 2006

(Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2007)

Orientaciones

Las orientaciones brindadas por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se generan cuando los ciudadanos afectados en sus derechos, solicitan información a esta dependencia en atención de sus demandas. En este sentido la CEDHJ tiene varias modalidades de atención, entre las que destacan, la comparecencia (denuncia personal en oficinas), telefónica e escrita. Gran parte de las orien-

taciones efectuadas han sido a través de la comparecencia desde 2003, según se muestra en la siguiente figura; en segundo lugar la orientación más solicitada ha sido mediante la vía telefónica, la cual registró más de 4,000 mil llamadas en 2003 disminuyendo a 2,500 en 2006. En lo que respecta a las orientaciones proporcionadas por escrito han sido poco las solicitadas con tan solo 684 casos en mismo periodo (2003-2006).

²⁰Idem.

²¹Informe de actividades 2006 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

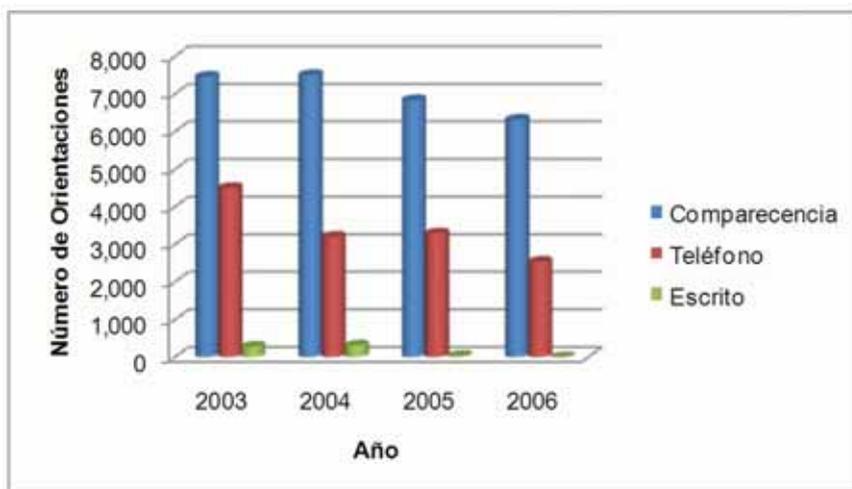


Figura 2.18 Orientaciones por modalidad proporcionadas por la CEDH

(Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2007)

En la siguiente figura se muestran las canalizaciones así como la derivación de información, que ha turnado la CEDHJ a las distintas dependencias gubernamentales y casos particulares, comprendidas entre el periodo del 2003 al 2006. En este sentido del 100% de dichas orientaciones, el 40% corresponden a la orientación jurídica, mientras 16% competen a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco,

8% al Poder Judicial del Estado y, 7% a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Mientras tanto, la orientación derivada a las dependencias e instancias gubernamentales que atienden temas psicológicos se posiciona en el último lugar, con tan sólo el 0.2% casos a lo largo de cuatro años.

Tabla 2.3-1 Principales dependencias a donde se deriva la orientación

DEPENDENCIAS	TOTALES
Se le orientó jurídicamente	14,549
Procuraduría General de Justicia del Estado	5,959
Poder Judicial del Estado	2,802
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	2,524
Solicitud de información	1,965
Otras Comisiones Estatales de Derechos H.	1,412
Programa Contra la Violencia Intrafamiliar	1,260
Delegación del IMSS en el Estado	964
Servicio Social Universidad de Guadalajara	929

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2003-2006



Tabla 2.3-2 Principales dependencias a donde se deriva la orientación

Profeco	875
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	544
DIF	544
Secretaría de Educación del Estado	514
Orientación psicológica	481
Ayuntamiento de Guadalajara	304
Tribunal de Escalafón y Arbitraje	216
Procuraduría de la Defensa del Menor del DIF	216
Condusef	154
Poder Judicial de la Federación	146
Poder Ejecutivo del Estado	140
Secretaría de Relaciones Exteriores	115
Orientación a gente con rasgos psicológicos	79

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2003-2006

Todas las instancias, tanto de procuración de justicia como de seguridad pública, deben velar en su actuar por el respeto de los derechos humanos tanto de víctimas del delito como de probables responsables y de la población en general; atender en forma oportuna las quejas, recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos que resulten procedentes, así como, en su caso, seguir los procedimientos en los que se advierta la vulneración a dichos derechos por parte de funcionarios públicos de estas dependencias.

Aunado a lo anterior, es preciso revisar el marco jurídico para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto de sus derechos fundamentales; realizar acciones preventivas de capacitación y concienciación de los servidores públicos, así como el establecimiento de medidas punitivas en contra de quienes incurran en prácticas violatorias. Es urgente también identificar las violaciones recurrentes a los derechos

humanos, así como a las autoridades menos sensibles a las recomendaciones, para priorizar las acciones de las instituciones en este sentido. Asimismo, promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que toda la ciudadanía los conozcan y exijan su respeto.

2.1.2 Arbitraje Médico

La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (CAMEJAL) inició la atención a la población, el día 18 de junio de 2001.

La Ley Estatal de Salud en el Artículo 91 E establece la estructura del Consejo de la Comisión, el cual se integra por un representante de las siguientes instituciones, el Congreso del Estado, el IMSS y el ISSSTE solo tienen derecho a voz y voto, la Presidencia recae en la persona del Comisionado.



Tabla 2.4

CONSEJO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.
Secretaría de Salud Jalisco
Universidad de Guadalajara
Universidad Autónoma de Guadalajara
Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico A. C.
Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas de Jalisco A. C.
Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco A. C.
Federación Jalisciense de Colegios, Asociaciones y Academias de Profesionistas A. C.
Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco,
Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Jalisco
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado, Delegación Jalisco

Tabla 2.5 COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO POLÍTICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

A.- Equidad entre usuario y prestador de servicios de salud
B.- Enfoque de la Prevención en nuestras acciones
C.- Desconcentración estatal
D.- Descentralización como valor irrenunciable

Fuente: "El Arbitraje Médico en Jalisco" Gobierno del Estado de Jalisco, CAMEJAL, Editorial Pandora S. A., de C. V. Guadalajara, Jalisco 2002 pág. 27 - 29

La equidad entre los usuarios y prestadores de servicios de salud

El hecho de que la Ley Estatal de Salud establezca que los derechos de usuario y de prestadores de servicios de salud, deben ser promovidos bajo el principio de equidad, es lo que determinó que el Consejo de la CAMEJAL ubicara como acciones de privilegio, todas aquellas que se relacionen con el propósito de promover la cultura de los derechos humanos en salud, señalando enfáticamente como valor fundamental, la garantía de que en nuestros procesos de intervención, ninguna de las partes de

un conflicto médico-paciente, está por encima del otro.

Acciones de divulgación en Televisión, Radio y Prensa

Se han desarrollado 454 acciones de divulgación ante los diferentes medios de comunicación masiva, con un comportamiento diferencial según el medio de que se trate; cuadro No. 2, los temas tratados han sido relacionados al quehacer de la Comisión.

Tabla 2.6 ACCIONES DE DIVULGACIÓN A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA CAMEJAL, Junio 2001 – Diciembre 2006

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
ENTREVISTAS EN RADIO	15	11	16	30	23	22	117
ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN	9	4	8	11	5	7	44
NOTAS PERIODÍSTICAS	85	73	36	51	32	16	293
TOTAL	109	88	60	92	60	45	454

FUENTE: Archivo CAMEJAL



El eje integrador de todas estas participaciones, fue el propósito de promover a CAMEJAL como una instancia de resolución alterna a los conflictos entre usuarios y prestadores de servicios de salud los elementos necesarios y suficientes relacionados a nuestra participación, resaltando el compromiso de atender esta problemática en el marco de equidad entre las partes, tal como lo establece la Ley Estatal de Salud.

Atenciones otorgadas a los Usuarios de Servicios de Salud

Es importante advertir que esta cobertura de divulgación nos ha permitido llegar a muchos habitantes del Estado, sin embargo, el número y tipo de

atenciones otorgadas son la evidencia de que el propósito de posicionar a la CAMEJAL como una opción informada para los jaliscienses, se encuentra lejos aún de nuestra realidad, puesto que 30 de cada 100 solicitudes de servicios, nos limitamos a ofrecerles la orientación y asesoría adecuada para inconformidades relacionadas a atenciones donde no hubo un acto médico de por medio (incapacidades, pensiones, o incumplimientos contractuales de compañías de seguros de gastos médicos) el carácter de estas inconformidades no se ajustan a las atribuciones que la Ley Estatal de Salud nos otorga. El resto correspondieron a casos relacionados a la atención médica y se han resuelto a través de gestiones, conciliaciones, emisión de laudos y opiniones técnicas, como se aprecia en el cuadro No. 3.

**Tabla 2.7 TOTAL DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN RECIBIDAS
CAMEJAL, Junio 2001 – Diciembre 2004**

TIPO DE ATENCIÓN	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
ORIENTACIÓN	35	48	57	57	37	27	261
ASESORÍA	25	24	65	62	125	104	405
GESTIÓN	10	55	57	70	64	71	327
QUEJAS	126	211	212	200	201	180	1,130
OPINIÓN TÉCNICA	7	15	34	43	12	6	117
TOTAL	203	353	425	432	439	388	2,240

FUENTE: Archivo CAMEJAL



Se presenta un comparativo de los servicios que se otorgan en otras Entidades, destacando que Jalisco en cuanto número de quejas se ubica en el

segundo lugar, cuando se hace una asociación con la población (tasa por 100,000 habitantes) ocupa el tercer lugar, cuadro No. 4.

Tabla 2.8 QUEJAS RECIBIDAS ANUALMENTE POR CADA 100,000 HABITANTES COMISIONES DE ARBITRAJE MEDICO EN MÉXICO

COMISIONES	NÚMERO	TASA*
TABASCO	153	8.2
NAYARIT	42	4.6
JALISCO	213	3.4
SAN LUIS POTOSÍ	68	3.1
PUEBLA	135	2.7
GUANAJUATO	126	2.7
QUERÉTARO	34	2.4
TLAXCALA	20	2.2
MICHOACÁN	81	2.1
ESTADO DE MÉXICO	218	2.1
SINALOA	49	1.9
VERACRUZ	96	1.4
GUERRERO	40	1.3
MORELOS	20	1.2
TOTAL	203	2,240

* Tasa por 100,000 habitantes.

Fuente: Informes Anuales de las Comisiones Estatales.

Enfoque de la prevención en las acciones de CAMEJAL

Política definida por el Consejo el desarrollo de acciones conjuntas con las instituciones de salud, tanto del sector público como privado, así como con los grupos de profesionales de salud organizados en asociaciones civiles, para difundir el enfoque de prevención, buscando transmitir nuestro convencimiento de que las recomendaciones que mejoren la calidad de los servicios de salud, deben hacerse antes de que se generen conflictos y no después de que ellos se presenten.

Actividades de Difusión y Asesoría a los Prestadores de Servicios de Salud.

Con esta perspectiva se han desarrollado en los cuatro años de funcionamiento de CAMEJAL, 173 eventos de difusión con un enfoque académico, participando mediante ponencias o conferencias en eventos científicos de diferentes categorías académicas, con un porcentaje un poco mayor a las participaciones, convocadas por las instituciones de salud (52.3 %), aunque de acuerdo al Cuadro No. 5, resulta interesante observar que las convocatorias recibidas por año, por parte de las asociaciones civiles o cole-



gios de profesionales de la salud, muestran una línea de tendencia en forma ascendente y con un comportamiento regular, hasta llegar a tener en 2004, prácticamente el 100.0 % de incremento respecto a

las cifras del año 2003, lo que refleja el grado de confiabilidad que hemos logrado entre las instituciones y las asociaciones civiles.

Tabla 2.9 ACCIONES DE DIFUSIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS CON GRUPOS ORGANIZADOS Y POBLACIÓN RECEPTORA CAMEJAL, 2001 – 2006

INSTITUCIONES	UNIDADES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
INSTITUCIONES DE SALUD	PLÁTICAS	15	22	31	23	54	47	192
	PERSONAS	847	1,106	2,055	1,603	3,319	4,468	13,398
COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	PLÁTICAS	9	15	18	34	16	18	110
	PERSONAS	1,397	1,062	1,512	2,416	1,398	2,052	9,837
PANEL FORO CAMEJAL	EVENTOS	1	1	1	3	1	2	9
	PERSONAS	357	190	478	1,070	197	586	2,878
TOTAL	PLÁTICAS	25	38	50	60	71	67	311
	PERSONAS	2,601	2,358	4,045	5,089	4,914	7,106	26,113

FUENTE: Archivo CAMEJAL

Es importante señalar que las convocatorias para este tipo de actividades, corresponden a instituciones de salud y educativas o colegios de profesionistas del Estado de Jalisco y de otros Estados por ejemplo de Coahuila, Colima, Nayarit, Nuevo León, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Veracruz, de lo que debe ser y es Jalisco el proceso de Arbitraje Médico.

Las 302 participaciones en los diferentes foros enunciados han permitido, llevar a cabo la difusión de las funciones y atribuciones de la CAMEJAL ante 23,235 profesionales de la salud, con lo que se cumple un aspecto importante de los ordenamientos que la Ley Estatal de Salud nos señala, pero además, con estas acciones desarrollamos también la función de asesoría sobre los aspectos de Responsabilidad Profesional, fomentado la cultura de los derechos de usuarios y prestadores de servicios de salud con un énfasis particular al respeto y cumplimiento de las normas oficiales mexicanas relacionadas con el ejercicio profesional.

La edición de seis libros relacionados a los propósitos de la Comisión

- Responsabilidad Profesional en Salud, 2002. (2000 ejemplares)
- El Arbitraje Médico en Jalisco, 2002. (1000 ejemplares)

- Arbitraje Médico: Recurso para la Calidad de la Atención, 2002 (3000 ejemplares)
- CAMEJAL y el Expediente Clínico, 2003. (2000 ejemplares)
- Los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos Médicos y su Trascendencia Social, 2004. (Coeditada con las Comisiones Estatales de Michoacán y Nayarit 1000 ejemplares)
- La Carta de Consentimiento Bajo Información, 2006. (4000 ejemplares)

Acompañan a estas ediciones la distribución de poco más de 5000 discos compactos que contienen las Bases Legales de la Comisión, y los seis libros mencionados.

En cada uno de estos productos editoriales hemos incorporado capítulos expresamente dirigidos a la reflexión de los profesionales de la salud, sobre la trascendencia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, como un medio para lograr la mejora continua de los servicios de salud.

Desconcentración estatal

Las cifras que se muestran en el cuadro, son evidencia del importante rezago de esta política, dado que apenas uno de cada diez asuntos atendidos, tiene relación con los 120 municipios que se encuen-

tran fuera de los límites de la Zona Metropolitana de Guadalajara, de donde proceden prácticamente nueve (9) de cada diez casos atendidos. Sin duda que ello representa el gran compromiso de CAMEJAL, para mantener esta como política de acción priorita-

ria para el futuro y promover la opción del arbitraje en aquellos municipios que desconocen de sus ventajas para la resolución alternativa de conflictos y probablemente desconocen también la existencia de este organismo público descentralizado.

Tabla 2.10 CASOS ATENDIDOS, SEGÚN MUNICIPIO Y TIPO DE ATENCIÓN

TIPO DE ATENCIÓN	ZONA METROPOLITANA		OTROS MUNICIPIOS		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
O. A. G.*	1,003	85.8	165	14.2	1,168	100.0
QUEJAS	1,126	87.8	157	12.2	1,283	100.0
OPINIÓN TÉCNICA	102		22	8.2	124	100.0
TOTAL	2,231	88.7	344	11.3	2,575	100.0

*O.A.G. = Orientación, Asesoría, Gestión.
FUENTE: Archivo CAMEJAL

Tabla 2.11 QUEJAS Y OPINIONES TÉCNICAS, POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	OAG*		Q y OT**		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
PUERTO VALLARTA	8	14.3	28	28.7	36	23.6
CIUDAD GUZMÁN	4	7.1	9	8.9	13	8.3
TEPATILÁN	4	7.1	8	7.9	12	7.6
OCOTLÁN	3	5.3	8	7.9	11	7.0
LAGOS DE MORENO	3	5.3	7	6.9	10	6.4
OTROS	32	60.7	46	39.6	78	47.1
TOTAL	54	100.0	106	100.0	160	100.0

*OAG = Orientación, Asesoría, Gestión.
** Q y OT = Quejas y Opinión Técnica
FUENTE: Archivo CAMEJAL

La descentralización como valor irrenunciable.

Esta política de desarrollo ha significado una preocupación especial desde el inicio mismo de la gestión del Consejo como máximo órgano de gobierno, por el alto grado de complejidad que reviste la convivencia cotidiana y en un mismo espacio geográfico, de dos tipos de instituciones prestadoras de servicios de salud con dinámicas diferentes entre sí:

Las instituciones de Seguridad Social como el IMSS y el ISSSTE, quienes tienen una Dirección

Nacional con delegaciones en los Estados, mientras que;

La Secretaría de Salud atiende a la población sin seguridad social, mediante programas que son responsabilidad y decisión de los gobiernos estatales.

Esta segmentación institucional, determina que en Jalisco la toma de decisiones en salud tiene dos orígenes distintos: aproximadamente el 60 % de los jaliscienses es objeto de acciones de atención a la salud, planeadas, dirigidas, controladas y evaluadas por la directiva nacional de las instituciones de



seguridad social, ubicada en el Distrito Federal, y las autoridades sanitarias del Estado toman decisiones con respecto a la atención del 40 % de los jaliscienses (7), situación que se convierte en problemática, al relacionarse directamente con el objeto de trabajo, las funciones y especialmente con las atribuciones de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (CAMEJAL), señaladas por la fracción III del Artículo 91 C de la Ley Estatal de Salud como: *“Recibir, atender e investigar las quejas que presenten los interesados, por la posible irregularidad o negativa injustificada en la prestación de servicios de atención médica”*

En este enunciado, la Ley Estatal de Salud en Jalisco no hace ninguna diferenciación de las instituciones de Seguridad Social, sin embargo el carácter federal de estas instituciones, implícitamente establece la controversia que determina la aplicación de un procedimiento arbitral diferente, particularmente limitado, con relación a los casos de las instituciones del ámbito estatal, dado que desarrollamos en forma parcial nuestras atribuciones, y se ofrecen pocos apoyos a la resolución de conflictos médico – paciente en este contexto, de cada diez jaliscienses que solicitan nuestra intervención, una tercera parte, son derechohabientes de la Seguridad Social, por lo que en tiempos reales de trabajo de CAMEJAL, poco más de una de cada cuatro horas / audiencia, se la invertimos a las solicitudes de atención de estas instituciones federales, para la integración de expedientes de queja que posteriormente referimos a las delegaciones estatales respectivas.

2.1.3 Justicia Laboral y Social

En los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Estado de Jalisco, a través del tiempo, han existido diversos conflictos laborales y sociales, los cuales es necesario atender de forma inmediata para garantizar la armonía y paz social que tanto requieren nuestras comunidades.

Uno de los fines primordiales del derecho es la solución pacífica de las controversias, para ello se requiere de una respuesta rápida y eficaz a fin de mantener el orden social establecido²².

La justicia laboral y social es un pilar esencial para garantizar el orden y la paz social; y con el esfuerzo en conjunto, de los tres poderes en el Estado, se logrará dar la clara y eficiente procuración de justicia para todos y cada uno de los jaliscienses.

Conciliaciones iniciadas y terminadas

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) las conciliaciones laborales iniciadas entre el periodo de 2000 a 2006 han presentado una tasa decreciente en sus rubros: en el año 2000 se presenta el mayor número de casos, con un total de 725, mientras que en 2006, se presentaron tan sólo 369 situaciones en materia, siendo éste el registro más bajo de los últimos seis años.

En el mismo periodo comprendido entre el 2000 al 2006, de las 725 conciliaciones iniciadas en el año 2000 se terminaron 676, logrando una eficacia de 93%; para el año 2006 los 369 casos iniciados se culminaron en el mismo periodo alcanzando así una eficacia del 100%.

²² Ortiz Porras Carolina (2001) “La Procuración de Justicia en Materia Laboral” memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional (<http://www.bibliojuridica.org/libros/1/92/22.pdf>), Tomo I, sitio web. Consultado: 27/julio/2007

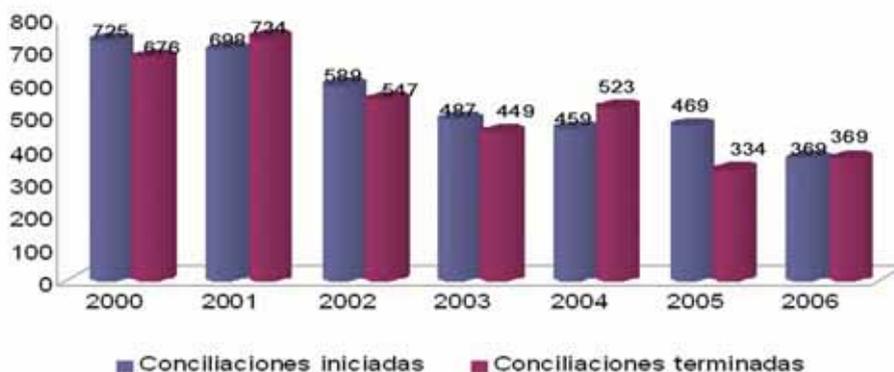


Figura 2.19 Conciliaciones iniciadas y terminadas en Jalisco en el periodo de 2000 a 2006

(Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social, STyPS).

2.1.4 Justicia Fiscal

La Procuración de Justicia desde la perspectiva fiscal deberá ser contemplada desde dos vertientes:

La primera, con el incremento en la recaudación del Erario del Estado, garantizando la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de recursos, bajo un estricto marco de legalidad y justicia, tanto en el procedimiento recaudatorio como en el uso del gasto. En ese orden de ideas, en la medida en que se incrementen los ingresos del Estado, bajo las premisas antes mencionadas, de igual manera se incrementará la capacidad del Gobierno para responder a las necesidades de la población, proveyendo mas y mejores servicios públicos y dotación de infraestructura, lo que contribuye directamente en elevar el nivel de vida de los Jaliscienses.

Así pues, para hacer factibles los programas de gobierno, será necesario adaptar la normatividad jurídica a las necesidades y tendencias actuales del Estado así como los nuevos esquemas fiscales, buscando con esto hacer una hacienda más eficiente, justa y equitativa.

Es importante señalar, que el hablar de incremento en la recaudación, no implica necesariamente aumentar las tasas o la creación de nuevos impuestos, pero sí sumar a la legalidad un mayor número de

contribuyentes a través de hacer eficiente la actividad fiscalizadora del Estado para combatir la evasión; asimismo, los nuevos esquemas fiscales deberán contemplar un paquete de incentivos que el Estado ofrezca a la inversión privada, de tal manera que se logre la generación de empleos, y en general, toda aquella inversión que contribuya a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. En ese orden de ideas, al generarse mayor riqueza e inversión en el Estado, paralelamente se incrementará la recaudación.

Partiendo de las atribuciones tanto estatales como federales que en materia fiscal el Ejecutivo del Estado tiene encomendadas o delegadas, derivadas tanto de la legislación como del Convenio de Coordinación Fiscal que tiene celebrado con la Federación, la justicia fiscal comprende todas aquellas acciones necesarias para: que la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se hagan con estricto apego a la Ley; vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal; el ejercicio de atribuciones derivadas de convenios fiscales; la práctica de revisiones y auditorías a los contribuyentes; el ejercicio de facultades económico coactivas, la difusión y orientación fiscal, así como proporcionar asesoría en la interpretación y aplicación de las leyes tributarias del Estado; la defensa del interés de la Hacienda Pública en juicios fiscales; la tramitación y resolución de los recursos administrativos y fiscales en la esfera de su compe-



tencia; la tramitación y el reconocimiento de exenciones fiscales, así como la presentación de denuncias y formulación de querellas ante el Ministerio Público, de aquellos ilícitos que tenga conocimiento como consecuencia del desarrollo de sus atribuciones.

La justicia fiscal, vista desde la perspectiva de actividad recaudatoria del Estado, ha presentado avances considerables; por ejemplo, mediante acciones concretas para incrementar el padrón fiscal de contribuyentes; abatir la defraudación fiscal; modernizar los sistemas de recaudación y con esto hacerlos más accesibles a la ciudadanía; profesionalización de las autoridades fiscales y su mejoría salarial orientada a abatir las conductas de corrupción; asimismo, se otorgan incentivos en materia del Impuesto Sobre Nóminas, a las nuevas fuentes generadoras de empleos como consecuencia de nuevas inversiones.

Derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado con la Federación, la actividad recaudatoria de la Entidad se ha incrementado, y con esto se ha fortalecido la Hacienda Pública estatal. Muestra de esto es que Jalisco se ha mantenido desde el año 2005 en el primer lugar de recaudación a nivel nacional en cuanto a los impuestos pagados por los contribuyentes del Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen Intermedios y Fedatarios Públicos.

También mediante la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, y la suscripción del Anexo 8, la Federación confirió facultades a las autoridades fiscales del Estado para que éste, en colaboración con el primero, lleve a cabo la vigilancia de la legal introducción de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos, con facultades para practicar embargos precautorios, llevar a cabo en su totalidad el procedimiento administrativo en materia aduanera, resolver recursos administrativos, participar en juicios y resolver el procedimiento administrativo de ejecución.

Asimismo, se tiene identificado que la introducción ilegal al país de mercancías de procedencia

extranjera y su comercialización, además de afectar de manera considerable la cadena productiva de bienes y con ello el desarrollo del Estado, también repercute de manera importante en la recaudación de impuestos federales. En este tema, como ya se mencionó, derivado de la suscripción del Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, Jalisco colabora con el Gobierno Federal en la vigilancia de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, por lo que, si derivado de dicha actuación detecta la presunta comisión de cualquier infracción administrativa o delito fiscal o en materia aduanera, deberá hacerlo del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria; para lograr mejores resultados en este tema se hace necesario incrementar la intervención del Estado mediante la creación de una Subprocuraduría para atacar y conocer a prevención los delitos federales, cuyas funciones, entre otras, deberán estar encaminadas a desarrollar actividades de inteligencia e investigación en la comisión de estos ilícitos, con el objeto de fortalecer y darle solidez a las averiguaciones previas y con esto incrementar las probabilidades de condena por la comisión de estos ilícitos, logrando en consecuencia una menor incidencia delictiva en el Estado.

Desde una segunda perspectiva, la justicia fiscal en el Estado, se ha ocupado de la tramitación y resolución de recursos fiscales y el reconocimiento de exenciones; así como la realización de investigaciones para allegarse de las pruebas necesarias para denunciar ante Ministerio Público, la posible comisión de delitos fiscales, o en su caso, para formular la querella respectiva. En este orden de ideas, la procuración de justicia presentará mejorías, en tanto las actuaciones de las autoridades fiscales se apeguen a los principios de legalidad y de garantía de audiencia y actúen de una manera profesional, transparente y accesible, para así garantizar el Estado de derecho.

Se plantea como un reto para este apartado de justicia fiscal, la disminución de recursos y juicios fiscales tramitados por la Secretaría de Finanzas, ya que su disminución será un indicador del actuar de las autoridades fiscales con estricto apego a dere-

cho, así como consecuencia de la profesionalización y especialización en la procuración de justicia fiscal.

La tarea para mejorar la justicia que de manera urgente demanda la población, representa un enorme reto para el Estado, cuyo cumplimiento será posible en la medida en que se fortalezca la cooperación y coordinación de los diversos órdenes y niveles de gobierno.

2.1.5 Seguridad Jurídica de la ciudadanía

La Constitución Política del Estado de Jalisco señala que la defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social, la cual entró en funciones partir del 1 de abril de 2007²³.

A partir de esa fecha, la tutela de los intereses sociales, familiares, laboral burocrático, representación social y la asistencia jurídica, en el ámbito de la competencia de la Procuraduría Social (PS), se trasla-

daron a esta instancia. La PS cuenta con tres Subprocuradurías: la Defensoría de Oficio, la de Representación Social y la de Servicios Jurídicos Asistenciales.

Los retos que enfrenta Jalisco en materia de atención jurídica son muchos, ya que la asistencia jurídica se ha visto rebasada por las exigencias y cambios sociales, lo anterior basado en datos proporcionados por el Supremo Tribunal de Justicia en 2006 y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

En la figura siguiente se puede observar, como se llevo a cabo la atención ciudadana en el año 2006 con base en datos del Supremo Tribunal de Justicia y la Procuraduría de Justicia. De un total de 8,674 personas atendidas, 5,840 recibieron atención jurídica especializada y de estas, 48% de las atenciones jurídicas se brindaron servicios en el área familiar, mientras que 20% fueron en el área civil. De igual forma, se tiene que sólo 4% de la atención ciudadana corresponde al área de trabajo social.

Cabe mencionar que se atendió a 120 personas como promedio al día.



Figura 2.20 Atención ciudadana proporcionada en 2006

(Fuente: Supremo Tribunal de Justicia y la Procuraduría de Justicia)

²³Ley Orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco.



Sin duda, la procuración de justicia en el Estado tendrá grandes retos que afrontar, de ahí la necesidad de contar con una buena vinculación entre los tres órdenes de gobierno, a la que deberá sumarse la Procuraduría Social (PS) al servicio del Estado a partir de 2007. En el sexenio que transcurre, la PS deberá llegar a atender 30% más de casos de los que actualmente se atienden, lo que hace necesario crecer la cobertura, profesionalizar y ampliar al personal.

Son varias las limitantes con las que cuenta la PS y las demás instancias gubernamentales encargadas de procurar una justicia ciudadana, como lo es la difusión de las instituciones en la población, la carencia de recursos humanos y del equipo necesario para desahogar eficientemente los asuntos en cuestión, el cual se adquirirá año con año hasta lograr los objetivos establecidos en este Plan.

A nivel nacional, Jalisco es de los pocos Estados que cuentan con un organismo de tal magnitud como la PS, sólo Puebla, Coahuila y el Distrito Federal cuentan con una dependencia que atiende este tipo de asuntos. En este sentido, Jalisco se encuentra a la vanguardia en atención a las necesidades jurídicas de su población.

Son muy pocos los Estados que cuentan con normatividad que permita la aplicación de medios alternativos para la solución de conflictos, sin embargo en otros países se ha fortalecido dichos mecanismos e inclusive los resultados han sido alentadores y han propiciado que las personas cada vez opten por sujetarse a los mismos y no ejercer acciones por la vía jurisdiccional.

Según, la encuesta ciudadana elaborada entre los jaliscienses, en donde la mayoría de los encuestados, opina que la impartición de justicia es de regular a mala, se advierte que el Estado no está cumpliendo de manera adecuada con la obligación de brindar seguridad jurídica a los ciudadanos. Aunado a lo anterior, de la consulta ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo se advierte que, el 11% de los encuestados establece que existe escasa promoción de respeto a las leyes.

De acuerdo con lo establecido dentro del Plan Estatal de Desarrollo, se observa que dentro de la impartición y procuración de justicia, existen grandes rezagos que en consecuencia limitan la eficacia en su desempeño y en la ineficiente respuesta, generando desconfianza hacia las instituciones encargadas de promover la protección de los ciudadanos. Aunado a lo anterior, se menciona la redimensión del sistema de justicia penal, con el fin de poder utilizar los medios alternos para la solución de conflictos.

En el Plan Nacional de Desarrollo, promueve la reducción de los litigios, a través de la implementación de los medios alternativos para la solución de conflictos, fomentando la conciliación, y resarciendo al agraviado en el pleno goce de sus derechos.

Es por ello, que se pretende fomentar una cultura en la que las partes involucradas en los conflictos, puedan asumir responsabilidades y desarrollar habilidades tendientes a la construcción de acuerdos, que atiendan a las pretensiones de cada una de las partes. Estos procedimientos de carácter administrativo, garantizan el contacto directo entre las partes y propician la construcción de acuerdos en los que de manera prioritaria se procura que ambos resulten beneficiados con su asunción y ejecución, de tal manera que todo el procedimiento está fundado en una premisa de "GANAR-GANAR", es decir, los acuerdos benefician a ambas partes, lo cual no necesariamente resulta en la resolución de conflictos por la vía jurisdiccional.

Así mismo, los medios alternativos para la solución de conflictos, despejan las vías jurisdiccionales y amplían la posibilidad para los involucrados de llegar a una amigable composición en la que el cumplimiento de los acuerdos tomados, regularmente se hace por las partes de manera voluntaria.

2.1.6 Participación ciudadana Confianza y credibilidad ciudadana

Este es un tema imprescindible de las democracias en el mundo. Jalisco no es la excepción, por

ello debemos avanzar hacia una sociedad más preactiva y responsable, con un alto grado de colaboración de la ciudadanía en los asuntos públicos, teniendo como sustento la confianza entre sociedad y gobierno.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó en abril de 2004 el documento *La democracia en América Latina*, en donde señala que "... la evaluación social sobre el rendimiento institucional y el grado de desarrollo de nuestras democracias es sumamente crítica". En general, la mirada de la opinión pública indica que las instituciones y los gobernantes no se están desempeñando bien". De ahí se desprende que 1.91% de los latinoamericanos confían en sus instituciones, mientras que en México la cifra es de 1.86%. Esto quiere decir que la confianza en las instituciones mexicanas es 0.5% menor a la media latinoamericana²⁷.

También el *Latinobarómetro* en su edición 2004, demuestra a través de sondeos de opinión, que en Latinoamérica únicamente 53% de la población estaba de acuerdo con la democracia como forma de gobierno en ese año, en contraste a 1996 cuando el nivel de apoyo estaba en 61% (en sólo ocho años se ha reducido en 8%). La indiferencia a la democracia en Latinoamérica, de 1996 a 2004, ha crecido de 16% a 21%. En el caso específico de México en 2004, a 29% de la población le daba lo mismo que hubiera un gobierno democrático a uno no democrático y 14% prefería un gobierno autoritario²⁵.

La Secretaría de Gobernación editó en 2001 la *Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica*

Ciudadana (Encup 2001), en donde se refleja que solamente 56% de los mexicanos estaba de acuerdo con la democracia aunque no asegure el avance económico, 13% prefiere un gobierno dictatorial que sí asegure el avance económico y a 10% no le importaba si hay democracia o dictadura²⁶.

La Encup 2003 refleja que 60% está poco o nada satisfecho con la democracia, 10% declara no estar satisfecho ni insatisfecho (indiferente), mientras que 23% estaba muy satisfecho y satisfecho con la democracia mexicana²⁷.

En la Encup 2005, en relación con el nivel de confianza que tenía la ciudadanía en las instituciones, las mejor calificadas fueron el ejército, la iglesia y el IFE, con un promedio de 7.72, 7.68 y 7.07, respectivamente; seguidas, en orden descendente, por la CNDH (6.91), la SCJN (6.65), el presidente de la república (6.68) y el Congreso (6.30). Estas calificaciones sufrieron ligeras variaciones en relación con los resultados obtenidos por la Encup 2003. Respecto a los actores y grupos sociales, destaca la calificación otorgada a los médicos, que tuvieron la mejor calificación del conjunto valorado, con (7.79), seguidos por los maestros (7.52), las organizaciones sociales (6.86) y los empresarios (6.31). Los medios de comunicación recibieron una calificación de 7.40, mientras que los grupos e instituciones que recibieron la más baja calificación fueron la policía (5.55), los partidos políticos (5.36) y los sindicatos (5.96), repitiéndose, al igual que en el grupo anterior, las ligeras variaciones antes señaladas respecto a los resultados obtenidos por la segunda Encup²⁸.

²⁴Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina*. Nueva York, Estados Unidos, 2004, consultado en www.pnud.org.

²⁵Corporación *Latinobarómetro*. Informe *Latinobarómetro 2006*, consultado en <http://www.latinobarometro.org/uploads/media/2006.pdf>

²⁶Secretaría de Gobernación. *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001*, (Encup 2001), consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

²⁷Secretaría de Gobernación. *Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003*, *Conociendo a los mexicanos* (Encup 2003), consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

²⁸Secretaría de Gobernación. *Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005*, *Conociendo a los mexicanos* (Encup 2005), consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

Tabla 2.12 Nivel de confianza de las ciudadanía en instituciones, actores y grupos sociales

INSTITUCIONES, ACTORES Y GRUPOS SOCIALES	NIVEL DE CONFIANZA
MEDICOS	7.79
EJÉRCITO	7.72
IGLESIA	7.68
MAESTROS	7.52
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	7.40
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	7.07
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	6.91
ORGANIZACIONES SOCIALES	6.86
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	6.65
PRESIDENTE	6.68
EMPRESARIOS	6.31
CONGRESO	6.30
SINDICATOS	5.96
POLICÍA	5.55
PARTIDOS POLÍTICOS	5.36

Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana 2005.

La participación electoral en nuestra Entidad ha Estado por encima del nivel de participación nacional en las últimas dos elecciones presidenciales. En la elección del año 2000, en Jalisco se contabilizaron un total de 2'623,960 votos, que representaron el 68.21% del total del listado nominal de las personas (3'846,656).

Para el año 2006, se contabilizaron un total de 2'910,366 sufragios, alcanzándose con esto un nivel de participación de 61.77%, de los 4'711,399 ciudadanos y ciudadanas que conformaban la lista nominal de votantes.

Tabla 2.13 Participación electoral de los jaliscienses

NIVEL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIÓN PRESIDENCIAL	
	2000	2006
JALISCO	68.21	61.77
NACIONAL	63.97	58.55

Fuente: Elaborada con información de la página web del Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife>. Consultado el 14 de agosto 2007.



Sobre las elecciones infantiles y juveniles se ha observado una disminución en cuanto a la participación tanto a nivel nacional como estatal. Para el año 2006, a nivel nacional participaron 2'955,543 niños, niñas y jóvenes entre los seis y 17 años, es decir, se redujo la participación, ya que en la elección de 2003 participaron poco más de 3 millones de votantes,

y en el año 2000 casi 4 millones. A nivel estatal la participación también se ha reducido, ya que para el año 2003 la participación bajó en aproximadamente 9,300 votantes, que representan 3.5% menos respecto a la elección del año 2000.

Tabla 2.14 Participación jalisciense en las elecciones infantiles y juveniles en 2000 y 2003

ENTIDAD	VOTANTES		CASILLAS		VOLUNTARIOS	
	2000	2003	2000	2003	2000	2003
JALISCO	265,096	255,796	928	1244	10,279	5,540
TOTAL NACIONAL	3,996,067	3,095,340	14,307	19,862	61,308	80,370

Fuente: Elaborada con información del IFE de los resultados de las elecciones infantiles 2000 y 2003²⁹

En enero de 2004, la Secretaría de Desarrollo Humano (SDH) del Gobierno de Jalisco, se dio a la tarea de levantar la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, con intención de, entre otras cosas, conocer la percepción ciudadana en materia de cultura cívica y prácticas democráticas en el Estado de Jalisco³⁰.

argumentar su opinión fueron: porque existe democracia electoral (34.8%) y porque hay libertad (32.8%). Por su parte, quienes opinaron que Jalisco no vive en democracia, manifestaron que esto se debe a: que el gobierno no incluye a la sociedad (22.1%), no se respetan los derechos humanos (18.3%), mal gobierno (13.2%) y no hay libertad (13.2%).

La encuesta arroja información relevante, por ejemplo en cuestión de la percepción de los jaliscienses sobre la democracia. Para 45% de la población, Jalisco vive en democracia; 30.3% no sabe; 22.5% manifestaron que Jalisco no vive en democracia y 1.9% dio otra respuesta. Para quienes opinaron que vivimos en democracia, las principales razones para

La encuesta aborda el tema de la confianza de la ciudadanía en las instituciones y sus acciones. Sobre el combate a la pobreza, en su mayoría la población jalisciense confía poco en los programas de gobierno para combatirla, ya que 60.3% marcaron esta opción, mientras que 19.7% manifestaron no confiar nada, 19.4% confían mucho y 0.6% no sabe.

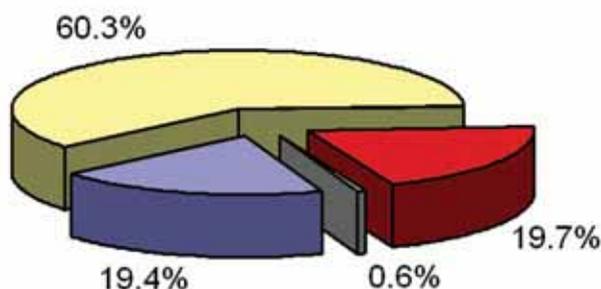


Figura 2.21 Nivel de confianza de los jaliscienses en los programas dirigidos a combatir la pobreza

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

²⁹<http://www.ife.org.mx>. Consultado el 27/Julio/2007

³⁰Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco.



En cuanto al grado de confianza de los jaliscienses en las instituciones de salud pública, 45.1% manifestó confiar mucho, 48.6% poco, 5.7% nada y el restante 0.6% no sabe. La encuesta captó la confianza de la población en los hospitales privados, con-

cluyendo que se confía más en los servicios públicos de salud, ya que 39.7% de la población manifestó confiar mucho en los hospitales privados, 48.9% poco, 8.2% nada y el restante 3.2% no sabe.

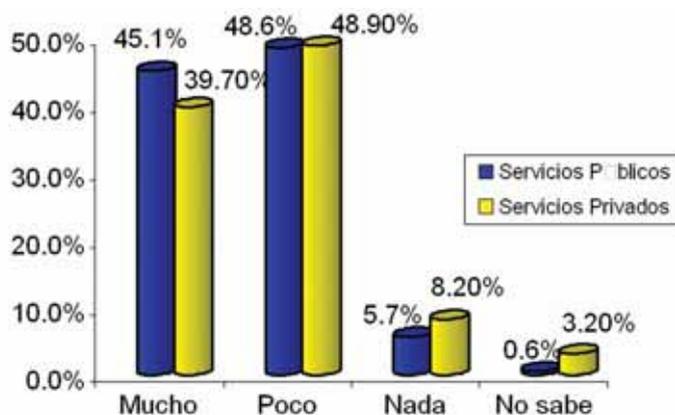


Figura 2.22 Grado de confianza de los jaliscienses en los servicios de salud públicos y privados

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

Sobre el grado de confianza de los jaliscienses en las escuelas públicas, 54.4% manifestó confiar mucho, 40.3% poco, 4.2% nada y el restante 1.1% no sabe. Si se comparan los resultados anteriores con las instituciones privadas, resulta que la pobla-

ción confía más en las escuelas públicas, ya que de acuerdo con la encuesta de la SDH, 40.4% de la población confía mucho en las escuelas privadas, 48% poco, 8.4% nada y 3.2% no sabe.

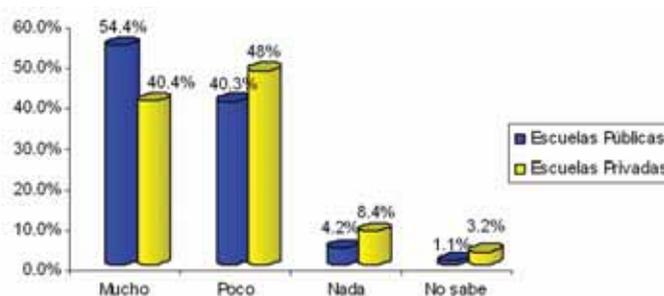


Figura 2.23 Grado de confianza de los jaliscienses en las escuelas públicas

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

Sobre la confianza en los programas de gobierno para combatir la corrupción, 21.7% confía mucho, 50.5% poco, 26.2% nada y 1.6% no sabe. Lo anterior

nos habla de que la percepción ciudadana no confía en el combate a la corrupción.

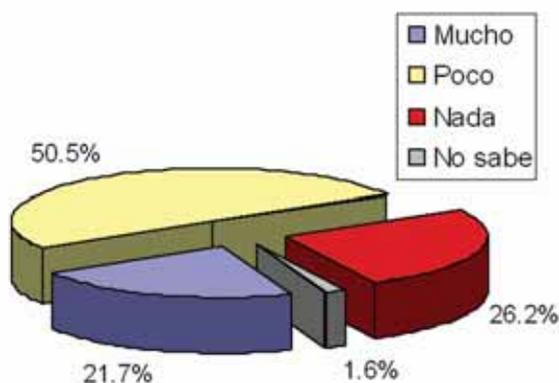


Figura 2.24 Nivel de confianza de los jaliscienses en los programas para combatir la corrupción

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

En cuanto a la confianza en el poder legislativo, el panorama es igualmente desalentador, ya que 52.6% de la ciudadanía piensa que los diputados al momento de elaborar leyes toman en cuenta sus propios intereses, mientras que 32.4% consideran que lo hacen pensando en los intereses de sus partidos.

Sobre la participación social, la encuesta estatal arrojó que 86.1% de los jaliscienses considera que la población debe participar en los problemas que trata de resolver el gobierno y sólo 11.9% opina lo contrario.

El nivel de participación de la sociedad en organizaciones civiles y sociales se considera bajo. La mayor participación de la ciudadanía en organizaciones civiles y sociales se da en las agrupaciones religiosas, ya que 20.6% de los encuestados manifestó participar o haber participado en alguna de éstas; 13% manifestó haber pertenecido a algún sindicato; 12.2% a alguna organización de vecinos, colonos o

condominios; 10.9% a alguna cooperativa; 10.3% a alguna institución de ayuda social, mientras que el resto de las opciones incluidas en la encuesta son menores a 10%.

Por último, la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas arroja que para los jaliscienses las tres principales vías utilizadas para resolver un problema que les afecta a ellos y a su comunidad son: quejarse ante las autoridades, organizarse con otras personas afectadas y firmar cartas de apoyo.

Por su parte, la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado, por medio de una encuesta aplicada a nivel estatal en julio de 2007, captó la percepción de la población respecto a la participación ciudadana. A nivel estatal, 57.14% de los encuestados considera que las personas pueden participar en las decisiones de gobierno, 40.02% considera que no y el restante 2.84% no sabe o no contestó.

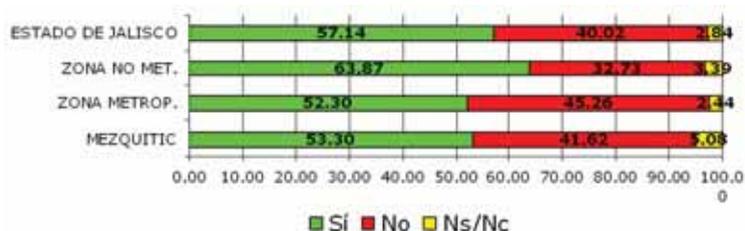


Figura 2.25 Percepción ciudadana sobre si la población puede participar o no en las decisiones de gobierno

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

Ante la pregunta ¿Ve fácil o complicado participar en las decisiones de gobierno?, la gran mayoría (85.88%) de los encuestados a nivel estatal conside-

ró que es complicado, poco más de 11% lo consideró fácil y menos de 3% no sabe o no contestó.

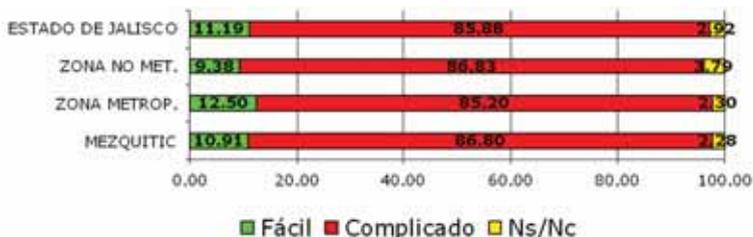


Figura 2.26 Percepción ciudadana sobre la facilidad / dificultad de participar en las decisiones de gobierno

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

Por otro lado, destaca el hecho de que la mayoría de los encuestados no conoce espacios mediante los cuales puedan proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios, ya que sólo una cuarta

parte de los jaliscienses los conoce (al respecto destaca el municipio de Mezquitic, en donde más de la tercera parte de los encuestados dijeron tener conocimiento de dichos espacios).

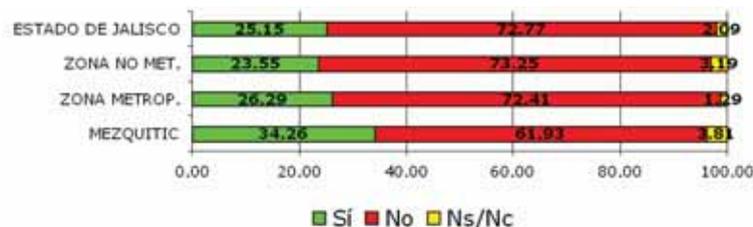


Figura 2.27 Conocimiento / desconocimiento de espacios locales en los que la ciudadanía puede proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, Julio 2007)

Jalisco puede y debe contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos y organizaciones políticas, normas jurídicas, entre otros), con el propósito de realizar acciones preventivas para asegurar la democracia y la estabilidad política nacional y local.

2.1.7 Transparencia Gubernamental

Transparencia

Jalisco cuenta con una Ley de Transparencia e Información Pública de las más exigentes en el país, al obligar a las Entidades públicas a difundir más información fundamental sin necesidad de solicitud de por medio. El Estado cuenta con un organismo promotor y defensor del derecho a la información a escala nacional, único en sus facultades. Es un órgano constitucional autónomo.

Con base en la primera y más reciente evaluación realizada por el Instituto de Transparencia e Información Pública (ITEI) en enero de 2007, sobre el cumplimiento de difusión de la información fundamental contenida en los Artículos 13 y 15 de la

Ley aplicable al Poder Ejecutivo y sus dependencias en portales de Internet, se tiene que las secretarías evaluadas tienen un cumplimiento de 66.73%.

Los rubros evaluados fueron

- Financiero: se incluye información de la cuenta pública, ejercicio del gasto, adquisiciones, contrataciones, gastos para viaje, pago de nómina, etc.
- Regulatorio: comprende información sobre el marco normativo, convenios celebrados, concesiones y autorizaciones estatales.
- Toma de decisiones: incluye el informe anual de actividades, el programa operativo anual y los informes obligatorios.
- Organización interna: información relativa a la estructura orgánica, agenda de sesiones, minutas, actas, órdenes del día, inventarios, etc.
- Relación con la sociedad: incluye el directorio, mecanismos de participación ciudadana, información sobre las unidades de transparencia, entre otros.

En específico, sobre lo anterior se muestra lo siguiente:

Tabla 2.15 Evaluación sobre difusión de información fundamental del Poder Ejecutivo, de acuerdo con criterios predefinidos

CRITERIO	CALIFICACIÓN	%
PUBLICACIÓN	70.61	25
VIGENCIA DE INFORMACIÓN	62.86	25
ACCESIBILIDAD	69.80	25
INFORMACIÓN COMPLETA	63.67	25

Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, enero 2007.

Tabla 2.16 Evaluación sobre difusión de información fundamental del Poder Ejecutivo de acuerdo con rubros temáticos

RUBRO TEMÁTICO	PUBLICACIÓN	VIGENCIA	ACCESIBILIDAD	INFORMACIÓN COMPLETA	CALIFICACIÓN	%
FINANCIERO	56.96	41.77	60.76	41.77	50.32	32%
REGULATORIO	83.33	83.33	66.67	83.33	79.17	12%
TOMA DE DECISIONES	65.22	39.13	60.87	56.52	55.43	10%
RELACIÓN CON LA SOCIEDAD	74.44	74.44	74.44	74.44	74.44	37%
ORGANIZACIÓN INTERNA	91.26	86.96	95.65	78.26	88.04	9%
TOTAL	70.61	62.86	69.8	63.67	66.73	100

Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, enero 2007.

Con base en 1,290 solicitudes de información pública que han recibido 20 secretarías y dependencias del Ejecutivo en 2007, por el tipo de información requerida se muestra que la mayoría (62%) es

“información fundamental”, por lo que de cumplirse con lo que marca la ley en los Artículos 13 y 15, el número de solicitudes podría reducirse, o éstas ser más específicas: De acuerdo con el primer informe

Tabla 2.17 Tipo de información requerida a dependencias del Poder Ejecutivo

TIPO DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE
CONFIDENCIAL	7%
RESERVADA	12%
LIBRE ACCESO	19%
FUNDAMENTAL	62%

Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, enero 2007.

de actividades del ITEI, de las 2,847 solicitudes de información que recibió el Poder Ejecutivo entre el 25 septiembre de 2005 y el mes de agosto de 2006, 95.2% fueron respondidas “afirmativamente”; aunado a esto, el Poder Ejecutivo concentró 81.8% de todas las solicitudes reportadas al ITEI y que incluyen a todos los sujetos obligados por la ley (ayuntamientos, órganos autónomos, organismos públicos descentralizados, entre otros).

Además, en el Poder Ejecutivo se registró en ese periodo 2% de “negativas” de información; mientras que el promedio entre todos los sujetos obligados fue de 2.2%.

Confianza y credibilidad ciudadana

Este es un tema imprescindible de las democracias en el mundo. Jalisco no es la excepción, por ello debemos avanzar hacia una sociedad más preactiva y responsable, con un alto grado de colaboración de la ciudadanía en los asuntos públicos, teniendo como sustento la confianza entre sociedad y gobierno.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó en abril de 2004 el documento La democracia en América Latina, en donde señala que “.. la evaluación social sobre el rendimiento institucional y el grado de desarrollo de nuestras

democracias es sumamente crítica. En general, la mirada de la opinión pública indica que las instituciones y los gobernantes no se están desempeñando bien." De ahí se desprende que 1.91% de los latinoamericanos confían en sus instituciones, mientras que en México la cifra es de 1.86%. Esto quiere decir que la confianza en las instituciones mexicanas es 0.5% menor a la media latinoamericana³¹.

También el Latinobarómetro en su edición 2004, demuestra a través de sondeos de opinión, que en Latinoamérica únicamente 53% de la población estaba de acuerdo con la democracia como forma de gobierno en ese año, en contraste a 1996 cuando el nivel de apoyo estaba en 61% (en sólo ocho años se ha reducido en 8%). La indiferencia a la democracia en Latinoamérica, de 1996 a 2004, ha crecido de 16% a 21%. En el caso específico de México en 2004, a 29% de la población le daba lo mismo que hubiera un gobierno democrático a uno no democrático y 14% prefería un gobierno autoritario³².

La Secretaría de Gobernación editó en 2001 la Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana (Encup 2001), en donde se refleja que solamente 56% de los mexicanos estaba de acuerdo con la democracia aunque no asegure el avance económico, 13% prefiere un gobierno dictatorial que sí asegure el avance económico y a 10% no le importaba si hay democracia o dictadura³³.

La Encup 2003 refleja que 60% está poco o nada satisfecho con la democracia, 10% declara no estar satisfecho ni insatisfecho (indiferente), mientras que 23% estaba muy satisfecho y satisfecho con la democracia mexicana³⁴.

En la Encup 2005, en relación con el nivel de confianza que tenía la ciudadanía en las instituciones, las mejor calificadas fueron el ejército, la iglesia y el IFE, con un promedio de 7.72, 7.68 y 7.07, respectivamente; seguidas, en orden descendente, por la CNDH (6.91), la SCJN (6.65), el presidente de la república (6.68) y el Congreso (6.30). Estas calificaciones sufrieron ligeras variaciones en relación con los resultados obtenidos por la Encup 2003. Respecto a los actores y grupos sociales, destaca la calificación otorgada a los médicos, que tuvieron la mejor calificación del conjunto valorado, con (7.79), seguidos por los maestros (7.52), las organizaciones sociales (6.86) y los empresarios (6.31). Los medios de comunicación recibieron una calificación de 7.40, mientras que los grupos e instituciones que recibieron la más baja calificación fueron la policía (5.55), los partidos políticos (5.36) y los sindicatos (5.96), repitiéndose, al igual que en el grupo anterior, las ligeras variaciones antes señaladas respecto a los resultados obtenidos por la segunda Encup³⁵.

³¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La democracia en América Latina. Nueva York, Estados Unidos, 2004, consultado en www.pnud.org

³² Corporación Latinobarómetro. Informe Latinobarómetro 2006, consultado en <http://www.latinobarometro.org/uploads/media/2006.pdf>.

³³ Secretaría de Gobernación. Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001, (Encup 2001), consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

³⁴ Secretaría de Gobernación. Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003, Conociendo a los mexicanos (Encup 2003), consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>

³⁵ Secretaría de Gobernación. Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005, Conociendo a los mexicanos (Encup 2005), consultado en <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.



Tabla 2.18 Nivel de confianza de la ciudadanía en instituciones, actores y grupos sociales

INSTITUCIONES, ACTORES Y GRUPOS SOCIALES	NIVEL DE CONFIANZA
MÉDICOS	7.79
EJÉRCITO	7.72
IGLESIA	7.68
MAESTROS	7.52
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	7.40
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	7.07
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	6.91
ORGANIZACIONES SOCIALES	6.86
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	6.65
PRESIDENTE	6.68
EMPRESARIOS	6.31
CONGRESO	6.30
SINDICATOS	5.96
POLICÍA	5.55
PARTIDOS POLÍTICOS	5.36

Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana 2005.

La participación electoral en nuestra Entidad ha Estado por encima del nivel de participación nacional en las últimas dos elecciones presidenciales. En la elección del año 2000, en Jalisco se contabilizaron un total de 2'623,960 votos, que representaron el 68.21% del total del listado nominal de las personas (3'846,656).

Para el año 2006, se contabilizaron un total de 2'910,366 sufragios, alcanzándose con esto un nivel de participación de 61.77%, de los 4'711,399 ciudadanos y ciudadanas que conformaban la lista nominal de votantes.

Tabla 2.19 Participación electoral de los jaliscienses

NIVEL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIÓN PRESIDENCIAL	
	2000	2006
JALISCO	68.21	61.77
NACIONAL	63.97	58.55

Fuente: Elaborada con información de la página web del Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife>. Consultado el 14 de agosto 2007.

Sobre las elecciones infantiles y juveniles se ha observado una disminución en cuanto a la participación tanto a nivel nacional como estatal. Para el año 2006, a nivel nacional participaron 2'955,543 niños, niñas y jóvenes entre los seis y 17 años, es decir, se redujo la participación, ya que en la elección de 2003

participaron poco más de 3 millones de votantes, y en el año 2000 casi 4 millones. A nivel estatal la participación también se ha reducido, ya que para el año 2003 la participación bajó en aproximadamente 9,300 votantes, que representan 3.5% menos respecto a la elección del año 2000.

Tabla 2.20 Participación jalisciense en las elecciones infantiles y juveniles en 2000 y 2003

ENTIDAD AÑO	VOTANTES		CASILLAS		VOLUNTARIOS	
	2000	2003	2000	2003	2000	2003
JALISCO	265,096	255,796	928	1244	10,279	5540
TOTAL NACIONAL	3,996,067	3,095,340	14,307	19,862	61,308	80,370

Fuente: Elaborada con información del IFE de los resultados de las elecciones infantiles 2000 y 2003³⁶

En enero de 2004, la Secretaría de Desarrollo Humano (SDH) del Gobierno de Jalisco, se dio a la tarea de levantar la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, con intención de, entre otras cosas, conocer la percepción ciudadana en materia de cultura cívica y prácticas democráticas en el Estado de Jalisco³⁷.

argumentar su opinión fueron: porque existe democracia electoral (34.8%) y porque hay libertad (32.8%). Por su parte, quienes opinaron que Jalisco no vive en democracia, manifestaron que esto se debe a: que el gobierno no incluye a la sociedad (22.1%), no se respetan los derechos humanos (18.3%), mal gobierno (13.2%) y no hay libertad (13.2%).

La encuesta arroja información relevante, por ejemplo en cuestión de la percepción de los jaliscienses sobre la democracia. Para 45% de la población, Jalisco vive en democracia; 30.3% no sabe; 22.5% manifestaron que Jalisco no vive en democracia y 1.9% dio otra respuesta. Para quienes opinaron que vivimos en democracia, las principales razones para

La encuesta aborda el tema de la confianza de la ciudadanía en las instituciones y sus acciones. Sobre el combate a la pobreza, en su mayoría la población jalisciense confía poco en los programas de gobierno para combatirla, ya que 60.3% marcaron esta opción, mientras que 19.7% manifestaron no confiar nada, 19.4% confían mucho y 0.6% no sabe.

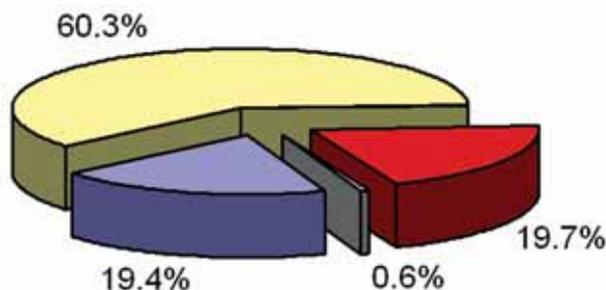


Figura 2.28 Nivel de confianza de los jaliscienses en los programas dirigidos a combatir la pobreza

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

³⁶<http://www.ife.org.mx>. Consultado el 27 de julio de 2007.

³⁷Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco.



En cuanto al grado de confianza de los jaliscienses en las instituciones de salud pública, 45.1% manifestó confiar mucho, 48.6% poco, 5.7% nada y el restante 0.6% no sabe. La encuesta captó la confianza de la población en los hospitales privados, con-

cluyendo que se confía más en los servicios públicos de salud, ya que 39.7% de la población manifestó confiar mucho en los hospitales privados, 48.9% poco, 8.2% nada y el restante 3.2% no sabe.

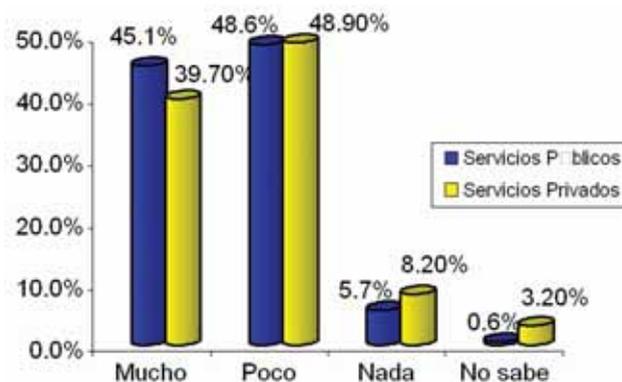


Figura 2.29 Grado de confianza de los jaliscienses en los servicios de salud públicos y privados

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

Sobre el grado de confianza de los jaliscienses en las escuelas públicas, 54.4% manifestó confiar mucho, 40.3% poco, 4.2% nada y el restante 1.1% no sabe. Si se comparan los resultados anteriores con las instituciones privadas, resulta que la pobla-

ción confía más en las escuelas públicas, ya que de acuerdo con la encuesta de la SDH, 40.4% de la población confía mucho en las escuelas privadas, 48% poco, 8.4% nada y 3.2% no sabe.

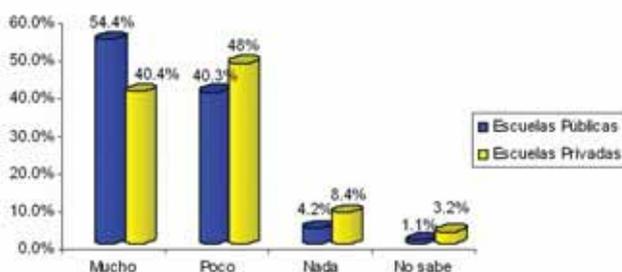


Figura 2.30 Grado de confianza de los jaliscienses en las escuelas públicas

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

Sobre la confianza en los programas de gobierno para combatir la corrupción, 21.7% confía mucho, 50.5% poco, 26.2% nada y 1.6% no sabe. Lo anterior

nos habla de que la percepción ciudadana no confía en el combate a la corrupción.

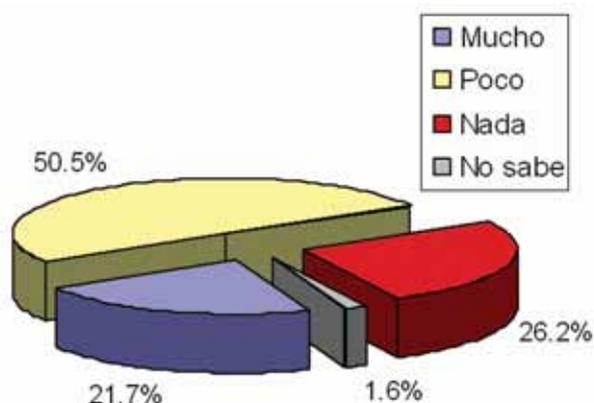


Figura 2.31 Nivel de confianza de los jaliscienses en los programas para combatir la corrupción

(Fuente: Elaborado con base en los resultados de la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2004, Cuadernos Estatales de Política Social, Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco)

En cuanto a la confianza en el poder legislativo, el panorama es igualmente desalentador, ya que 52.6% de la ciudadanía piensa que los diputados al momento de elaborar leyes toman en cuenta sus propios intereses, mientras que 32.4% consideran que lo hacen pensando en los intereses de sus partidos.

Sobre la participación social, la encuesta estatal arrojó que 86.1% de los jaliscienses considera que la población debe participar en los problemas que trata de resolver el gobierno y sólo 11.9% opina lo contrario.

El nivel de participación de la sociedad en organizaciones civiles y sociales se considera bajo. La mayor participación de la ciudadanía en organizaciones civiles y sociales se da en las agrupaciones religiosas, ya que 20.6% de los encuestados manifestó participar o haber participado en alguna de éstas; 13% manifestó haber pertenecido a algún sindicato;

12.2% a alguna organización de vecinos, colonos o condominios; 10.9% a alguna cooperativa; 10.3% a alguna institución de ayuda social, mientras que el resto de las opciones incluidas en la encuesta son menores a 10%.

Por último, la Encuesta Estatal sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas arroja que para los jaliscienses las tres principales vías utilizadas para resolver un problema que les afecta a ellos y a su comunidad son: quejarse ante las autoridades, organizarse con otras personas afectadas y firmar cartas de apoyo.

Por su parte, la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado, por medio de una encuesta aplicada a nivel estatal en julio de 2007, captó la percepción de la población respecto a la participación ciudadana. A nivel estatal, 57.14% de los encuestados considera que las personas pueden participar en las decisiones de gobierno, 40.02% considera que no y el restante 2.84% no sabe o no contestó.

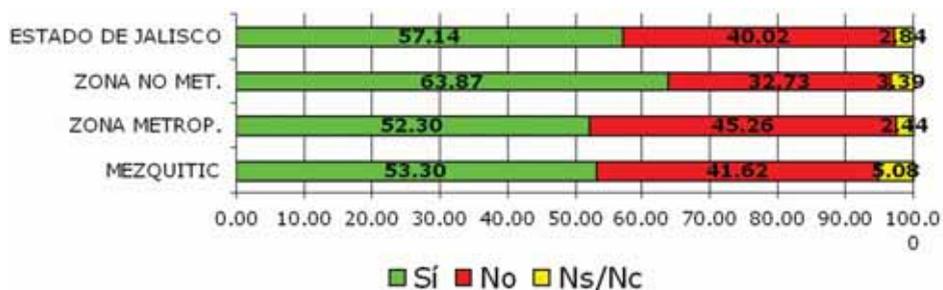


Figura 2.32 Percepción ciudadana sobre si la población puede participar o no en las decisiones de gobierno

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

Ante la pregunta ¿Ve fácil o complicado participar en las decisiones de gobierno?, la gran mayoría (85.88%) de los encuestados a nivel estatal conside-

ró que es complicado, poco más de 11% lo consideró fácil y menos de 3% no sabe o no contestó.

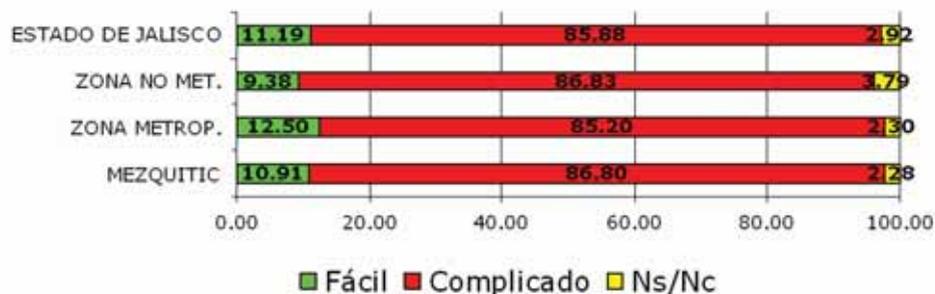


Figura 2.33 Percepción ciudadana sobre la facilidad / dificultad de participar en las decisiones de gobierno

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, julio 2007)

Por otro lado, destaca el hecho de que la mayoría de los encuestados no conoce espacios mediante los cuales puedan proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios, ya que sólo una cuarta

parte de los jaliscienses los conoce (al respecto destaca el municipio de Mezquitic, en donde más de la tercera parte de los encuestados dijeron tener conocimiento de dichos espacios).

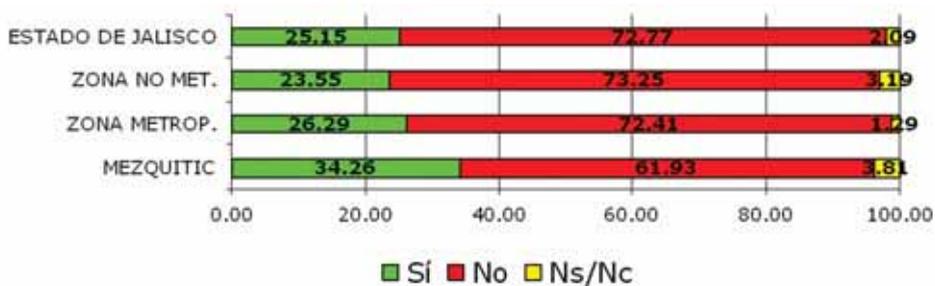


Figura 2.34 Conocimiento / desconocimiento de espacios locales en los que la ciudadanía puede proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios

(Fuente: Encuesta Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco, Julio 2007)

Jalisco puede y debe contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos y organizaciones políticas,

normas jurídicas, entre otros), con el propósito de realizar acciones preventivas para asegurar la democracia y la estabilidad política nacional y local.



3. Síntesis de la Problemática y Áreas de Oportunidad

3.1 Problemática y Áreas de Oportunidad

Con la finalidad de identificar la problemática y áreas de oportunidad del Programa Sectorial "Procu-

ración de Justicia", se llevó primero un análisis como dependencia responsable de cada uno de los subprogramas, mismo que se reflejó en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución para cumplir con dicho subprograma.



Figura 3.1

Una vez ello, se obtuvieron 24 problemas generales que se agruparon en 5 grandes problemas, esto conforme a la priorización de los mismos, como a continuación se mencionan:

Tabla 3.1-1

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p><i>FALTA DE PRESUPUESTO.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Son insuficientes los recursos humanos y financieros asignados al CEPAVI. ➤ Personal insuficiente. ➤ Falta de equipos de conciliadores (Médicos y Abogados) en CAMEJAL Falta de capacitación especializada. ➤ Poca capacitación de los abogados para la implementación adecuada y profesional de los medios alternativos para la solución de conflictos. ➤ Limitada sensibilización, capacitación y especialización del personal que atiende la problemática de violencia intrafamiliar. ➤ Bajo perfil de profesionalización y especialización de servidores públicos que actúan como autoridades fiscales. 	<p><i>ATENCIÓN PROFESIONAL AL USUARIO.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de los servidores públicos para atender la demanda de servicios. ✓ Continuas evaluaciones a nuestro personal operativo. ✓ La disposición del personal (Recursos Humanos) con el que se cuenta para el cumplimiento de los objetivos institucionales. ✓ Personal calificado para aplicar los procesos. ✓ Disposición del personal jurídico para capacitarse en medios alternativos de justicia y proporcionar la conciliación. ✓ Se cuenta con un equipo técnico interdisciplinario. ✓ Desahogo de la carga del trabajo dentro del poder judicial.
<p><i>FALTA DE OPORTUNIDADES IGUALES PARA TODOS LOS JALISCIENSES PARA ACCEDER A LA IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exceso de solicitud de los servicios. ➤ Coyotaje. ➤ No contar con Centros o Unidades de Atención Especializadas en Violencia Intrafamiliar en la Zona Metropolitana. La CAMEJAL también tiene este problema. ➤ Padrón de contribuyentes rezagado (evasión fiscal). ➤ Sistemas fiscales rezagados, insuficientes y poco accesibles. 	<p><i>BUEN NIVEL DE RECAUDACIÓN COMPARADO CON OTROS ESTADOS.</i></p>
<p><i>FALTA DE DIFUSIÓN.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa promoción frente a la sociedad de las ventajas de la utilización de los medios alternativos para la solución de conflictos. ➤ Escasa promoción de las ventajas procesales de aplicarlos. 	<p><i>IMPARTICIÓN PRONTA Y EXPEDITA DE LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LOS (CON) MEDIOS ALTERNATIVOS.</i></p>
	<p><i>LA ASISTENCIA DE LOS INTERESADOS A LAS AUDIENCIAS.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La aceptación de someterse al arbitraje. ✓ El que se tenga confianza en resolver un conflicto sin proceder ante la autoridad Judicial.

Tabla 3.1-2

<p>MARCO JURÍDICO INEFICAZ.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Muy pocos Estados aplican los medios alternativos y los juicios orales. ➤ Controversia en la legislación federal estatal. Para solucionar los conflictos de orden penal y civil, este último afecta a las instituciones que resuelven conflictos en forma alterna, de los jaliscienses ➤ La legislación no contempla la aplicación de los juicios orales ➤ Marco Legal inadecuado. ➤ Esquemas fiscales con poco perfil competitivo. ➤ Estar subordinados administrativa y financieramente al Sistema DIF Jalisco. 	<p>DEFINICIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCESOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de programas de mejora en la procuración de justicia. ✓ Implementación de nuevos sistemas de recaudación fiscal para facilitar el acceso a la ciudadanía.
<p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA INSUFICIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deficiencia en la conciliación. ➤ Diferimiento en la solución de conflictos relacionados a la atención de la salud. ➤ Bajo índice de sentencias condenatorias en proporción a delitos cometidos. 	<p>CONTAR CON MARCO JURÍDICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley, NOM-190, Código Penal (Art. 176 Ter). ✓ Contar con un modelo Estatal de política pública en violencia intrafamiliar. ✓ Contar con un modelo integral de intervención en violencia intrafamiliar. ✓ Institución descentralizada.
	<p>INFRAESTRUCTURA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con 19 Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar en las 12 regiones del Estado. ✓ Mejoramiento en algunas instalaciones para brindar atención con calidad y calidez a la ciudadanía.

De igual forma, en coordinación con la Secretaría de Planeación se analizaron en mesas de trabajo las causas de dichos problemas estableciéndose pro-

puestas de solución, así como responsables y tiempo de cumplimiento.

Tabla 3.2-1

PROBLEMA	¿POR QUÉ LO TENEMOS?	¿QUÉ SE PROPONE PARA SOLUCIONARLO?	¿QUIÉN LO HACE?	¿CUÁNDO SE HACE?		
				CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
1.- Falta de Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - No recursos para personal. - Equipo e instalaciones insuficientes. - Software desactualizado. - Falta de capacitación especializada. - Falta de presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor asignación y distribución de recursos. - Detección de necesidades específicas de cada dependencia 	SEFIN Sria. De Administración.	Permanente		
2. Falta de Difusión.	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento del Derecho y servicios ofertados por el Estado. - Deficiente estrategia de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar presupuesto. - Mayor difusión por parte de las Instituciones encargadas de la Prevención. - Mejorar estrategias de difusión. 	SEFIN Responsables de difusión de las dependencias. Servidores Públicos que están en contacto con la ciudadanía.	Permanente		
3. Marco Jurídico Ineficaz	<ul style="list-style-type: none"> - No está adecuado a la realidad y necesidades sociales. - Poca Coordinación entre los 3 Poderes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una comunicación más estrecha. - Foros de Consulta y Análisis Legislativo sobre la problemática social. 	PS, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Sectores de la Sociedad avalados, ONG, ETC.		*	
4. Impartición de Justicia Insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Exceso de demanda y denuncias. - Poca Confianza de la sociedad. - Personal insuficiente. - Corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover los medios alternativos. - Profesionalización y capacitación de los Abogados. - Programas contra la corrupción. 	PS. PGJE, PODER JUDICIAL, SGG.		*	*

Tabla 3.2-2

PROBLEMA	¿POR QUÉ LO TENEMOS?	¿QUÉ SE PROPONE PARA SOLUCIONARLO?	¿QUIÉN LO HACE?	¿CUÁNDO SE HACE?		
				CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
5. Falta de oportunidades iguales para todos los jaliscienses para acceder a la impartición y administración de justicia.	- Falta de Personal.	- Mejor presupuesto (Ampliación de Plantilla de personal).	SEFIN			
	- Falta de orientación.	- Fortalecer las medidas preventivas y educación cívica a la población.	Dependencias encargas de las medidas preventivas PGJE, PS, SEFIN, STPS,			
	- Falta de capacitación al personal.	-Cursos de actualización y capacitación permanente a los servidores públicos.	PGJE, PS, SEFIN, STPS,			
	- Corrupción.	-Programas contra la corrupción y Concientización social de los servidores públicos. Apertura de unidades de atención.	PGJE, PS, SEFIN, STPS,			
	- Poca accesibilidad hacia las instituciones					



A continuación se describe los problemas:

Falta de Presupuesto: En razón de que es una estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación, por lo que, podemos señalar que el mal cálculo para hacer frente a las necesidades de las instituciones, traen como consecuencia poca respuesta a la sociedad en la prestación de los servicios; así mismo como se ha señalado en líneas anteriores no debemos de perder de vista los ingresos al sector ya que en esa tesitura se beneficia a las Dependencias, logrando una mejor asignación y distribución de recursos.

Falta de difusión: Sin lugar a duda una de las mejores estrategias para lograr la disminución de la incidencia delictiva, es la prevención integral del delito a través de los medios de comunicación, folletos, pláticas y fortalecer la coordinación con otras dependencias u organismos públicos, con el objeto de prevenir y orientar a la sociedad de la problemática que se está viviendo; así como de aquellos procedimientos legales a los que pueden acudir para solucionar sus conflictos de una forma rápida y desde luego no genere tanto recurso económico; sin embargo nos encontramos que hay poca promoción frente a la sociedad de las ventajas de la utilización de los medios alternativos para la solución de conflictos, con los que se lograrían la reducción de los litigios.

Marco Jurídico ineficaz: Es la Normatividad que regula las atribuciones y facultades de los organismos públicos; sin embargo nos encontramos con un marco legal que no está adecuado a la realidad y

necesidades sociales aunando a ello la poca coordinación entre los 3 Poderes, dando como consecuencia controversia en la legislación federal estatal, esquemas fiscales con poco perfil competitivo, la poca aplicación de los medios alternativos en los Estados.

Impartición de justicia insuficiente: Con motivo del exceso de trabajo, falta de personal, deficiencia en la conciliación, diferimiento en la solución de conflictos relacionados a la atención de la salud, bajo índice de sentencias condenatorias en proporción a delitos cometidos; han sido factores que influyen para hacer insuficiente la impartición de justicia, sin embargo las autoridades han implementado y fortalecido estrategias y líneas de acción para dar un resultado a la sociedad y desde luego recobrar la confianza de la misma.

Falta de oportunidades iguales para todos los jaliscienses para acceder a la impartición y administración de justicia: No obstante, de que se creó la línea de primer contacto para disminuir los tiempos en la presentación de denuncia y llevar a cabo las diligencias para esclarecer los hechos denunciados, se reconoce que aún falta implementar más el acercamiento de los servicios que prestan las autoridades a la sociedad, como la instalación de los Kioscos para recabar denuncias en los centros o plazas comerciales entre otros. De igual forma influye para ofrecer una mejor impartición y procuración de justicia contar con instalaciones aptas para brindar el servicio, contar con personal altamente capacitado.

Las instancias que ofrecen soluciones alternativas a los conflictos su cobertura es muy limitada, se centraliza en la Zona Metropolitana de Guadalajara.



4. Objetivos Específicos y Metas del Programa

4.1 Objetivos, Indicadores, Metas y Líneas de Acción

Tabla 4.1-1 Objetivos, Indicadores, Metas y Líneas de Acción

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
Empleo y Crecimiento	Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo, con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.	Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral.	Disminuir el número de trabajadores demandantes en conflictos laborales.	Fomentar las inversiones de capitales nacionales y extranjeros ³⁸ , a través de programas que den impulso a la industria, el comercio y servicios.
	Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la Entidad, agredidas por familiares.	Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años y más que son agredidas por familiares	Mejorar las condiciones de vida mediante la implementación de programas dirigido al fortalecimiento de la infraestructura ³⁹ y el tejido social ^{40,41} .
Desarrollo Social	Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la Entidad, que presentan incidente de violencia comunitaria.	Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años y más que presentan incidente de violencia comunitaria.	Implementar, con la participación de la sociedad, ⁴² un modelo Integral ⁴³ de la Prevención del Delito sustentado en la coordinación de esfuerzos entre las diferentes Entidades y órdenes de gobierno; el establecimiento de sistemas de información permanentes a la ciudadanía; y el fortalecimiento de la Integración Familiar.
		Numero de municipios que aplican el modelo Preventivo Integral e Interinstitucional de Prevención del Delito	Que todos los municipios apliquen el modelo preventivo integral	
Respeto y Justicia	Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la Delincuencia.			

³⁸Propuestas de la encuesta ciudadana, 2007

³⁹Propuestas de la encuesta ciudadana, 2007

⁴⁰Idem

⁴¹Seminario regional U de G, 2007.

⁴²Foro temático CUCSH

⁴³Foro temático CUCSH

Tabla 4.1-2 Objetivos, Indicadores, Metas y Líneas de Acción

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<p align="center">Respeto y Justicia</p>	<p>Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos</p>	<p>Incidencia Delictiva del Fuero Común. Delitos del Fuero Común por cada mil habitantes</p>	<p>Reducir la incidencia delictiva del fuero común</p>	<p>Transformar gradualmente el sistema de Justicia hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; Promover la aplicación de los medios alternativos de solución de conflictos, dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia de los delitos asociados con la delincuencia organizada.</p> <p>Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos, promover la cultura de denuncia entre la población; Impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones a apropiadas para la investigación del delito y la paliación de la infraestructura existente.</p> <p>Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando la integridad, digna y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de gobierno para combatir a la delincuencia.</p>
	<p>Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles defensoría y asesoría en diversas ramas del derecho.</p>	<p>Número de Denuncias a la comisión de Derechos Humanos en Jalisco.</p>	<p>Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos conciliando a las autoridades competentes.</p>	<p>Brindar asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.</p>

⁴⁴De acuerdo con los datos de la PGR durante 2006, el índice de delitos del fuero Federal por cada 100,000 habitantes fue de 206.5 para Jalisco, mientras que la media nacional fue de 101.96. Por su parte, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI), estima que la incidencia delictiva real fue de 14,487 delitos por cada 100,000 habitantes en Jalisco en 2005, mientras que a nivel nacional la incidencia fue de 11,246 en dicho año.

Tabla 4.1-3 Objetivos, Indicadores, Metas y Líneas de Acción

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<p>Buen Gobierno</p>	<p>Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.</p>	<p>Equidad de género en puestos públicos.</p>	<p>% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.</p>	<p>Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación⁴⁵ nacionales e internacionales, un programa de capacitación y asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de los servidores públicos.</p>
	<p>Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.</p>	<p>Calificación de la población al Gobierno (percepción)⁴⁶.</p>	<p>Mejorar el % de percepción positiva por parte de la ciudadanía.</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad los problemas más relevantes de la sociedad midiendo el desempeño de los responsables de su ejecución.</p>
	<p>Mantener las decisiones del gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de las personas, de acuerdo con los planes y programas.</p>	<p>% de cumplimiento de las metas del PED</p>	<p>Mantener Cumplimiento Global de Metas por arriba de 90%</p>	<p>Establecer sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desempeño de dependencias y programas.</p>
	<p>Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación</p>	<p>Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.</p>	<p>Incrementar el % de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad</p>	<p>Diseñar e implementar, con la participación y coordinación correspondiente de los 3 órdenes y de los 3 ámbitos de gobierno, junto con la sociedad, un modelo de gestión sistemática de la calidad que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.</p>
	<p>Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos</p>	<p>Subíndice rendición de cuentas del índice de transparencia</p>	<p>Aumentar el logro en rendición de cuentas</p>	<p>Fortalecer la relación entre la ciudadanía mediante la prestación de servicios y trámites ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad. Modernizar permanentemente el marco jurídico para que las instancias gubernamentales respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.</p>
<p>Asegurar la transparencia en las acciones de Gobierno.</p>	<p>Calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.</p>	<p>Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.</p>	<p>Establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, disponible para toda la ciudadanía. Privilegiar el control preventivo más que el correctivo en las acciones de gobierno. Incrementar la divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos para desalentar la corrupción⁴⁷, a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), facilitando a la sociedad el acceso y reconocimiento de asuntos de interés público. Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de recursos en la gestión pública.</p>	

⁴⁵Consulta pública PED

⁴⁶Resultados de la encuesta de percepción 2007, Seplan.

⁴⁷Problemas Alianza

4.2 Objetivos Específicos (Sectoriales)

Tabla 4.2-1 Objetivos Específicos (Sectoriales)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (SECTORIAL)	SUBPROGRAMA	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
Incrementar la Capacitación de los Servidores Públicos con respecto a los Derechos Humanos						Transformar gradualmente el sistema de Justicia hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; Promover la aplicación de los medios alternativos de solución de conflictos, dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia de los delitos asociados con la delincuencia organizada.
Estandarizar tiempos de atención en el levantamiento de Denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de Av. Previas consignadas con resultados eficaces.	Administración, Procuración e Impartición de Justicia	Respeto y Justicia	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Incidencia Delictiva ⁴⁸ Incidencia Delictiva del Fuero Común. Delitos del Fuero Común por cada mil habitantes	Reducir la incidencia delictiva del fuero federal Reducir la incidencia delictiva del fuero común	Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos, promover la cultura de denuncia entre la población; impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la paliación de la infraestructura existente.
Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura regional.				Número de Denuncias a la comisión de Derechos Humanos en Jalisco.	Disminuir el número de quejas ante la comisión de Derechos Humanos concientizando a las autoridades competentes.	Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, digna y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos ordenes de gobierno para combatir a la delincuencia.

⁴⁸De acuerdo con los datos de la PGR durante 2006, el índice de delitos del fuero Federal por cada 100,000 habitantes fue de 206.5 para Jalisco, mientras la media nacional fue de 101.96. Por su parte, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI), estima que la incidencia delictiva real fue de 14,487 delitos por cada 100,000 habitantes en Jalisco en 2005, mientras que a nivel nacional la incidencia fue de 11,246 en dicho año.

Tabla 4.2-2 Objetivos Específicos (Sectoriales)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (SECTORIAL)	SUBPROGRAMA	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
Impartición de Justicia Laboral pronta y expedita				Porcentaje de asuntos resueltos, disminución de juicios laborales.		
Procuración Eficiente de Justicia Laboral				Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral		
Cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo	Justicia y Equidad Laboral	Empleo y Crecimiento	Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones	Porcentaje de actas de infracción por incumplimiento a las normas laborales.	Disminuir el número de trabajadores demandantes en conflictos laborales	Fomentar las inversiones de capitales nacionales y extranjeros ⁴⁹ , a través de programas que den impulso a la industria, el comercio y servicios.
Fomento al Empleo				Número de PEA colocados.		
Apoyo administrativo a las áreas sustantivas				Resultados de las áreas consecuencia de la satisfacción de sus necesidades materiales.		
Fortalecer los Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos (MARC) entre los usuarios y prestadores de servicios (de salud)	Arbitraje Médico	Respeto y Justicia	Disminuir el tiempo del proceso para la resolución de controversias entre los usuarios y prestadores de servicios de salud y las solicitudes de opiniones técnicas generadas por diversa institución	Porcentaje de quejas por conciliación antes de tres meses.	Acorzar los tiempos de proceso desde la presentación de la queja hasta la conciliación.	Ampliar la capacidad de respuesta de la Comisión
				Porcentaje de laudos emitidos antes de dieciocho meses.	Acorzar los tiempos del proceso antes de la firma del compromiso arbitral.	Incrementar la participación de expertos de colegios de profesionales de la salud para que colaboren en el proceso de análisis de casos.
				Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los seis meses.	Acorzar los tiempos en la emisión de Opiniones Técnicas	Incrementar la cobertura de colaboración institucional para la resolución de conflictos médico - paciente.
			Propiciar que los servicios de la CAMEJAL beneficie a toda la población jalisciense.	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al treinta por ciento.	Incrementar el número de solicitudes de atención de quejas del interior del Estado como reflejo de la ampliación de cobertura.	Informar a los habitantes del interior del Estado de los servicios que presta la CAMEJAL utilizando los medios de Comunicación

⁴⁹Propuestas de la encuesta ciudadana, 2007

Tabla 4.2-3 Objetivos Específicos (Sectoriales)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (SECTORIAL)	SUBPROGRAMA	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
Adecuar el marco jurídico en materia fiscal				Sistema fiscal más eficiente y eficaz	Reducir el índice de evasión fiscal e incrementar el padrón de contribuyentes	Transformar gradualmente el sistema de Justicia hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; Promover la aplicación de los medios alternativos de solución de conflictos, dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia de los delitos asociados con la delincuencia organizada.
Incrementar la intervención del Estado en el combate a delitos fiscales federales					Adecuar el marco jurídico fiscal del Estado para hacerlo más eficiente, justo y eficaz	
Fortalecer la coordinación y colaboración entre diferentes órdenes y poderes de gobierno para hacer más efectiva la justicia fiscal y reducir con esto el índice delictivo				Incidencia Delictiva	La reducción de la evasión fiscal y delincuencia delictiva fiscal del fuero federal	Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos, promover la cultura de denuncia entre la población; Impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la paliación de la infraestructura existente.
Incrementar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos involucrados en las actividades de fiscalización para garantizar su actuación con estricto apego a la ley.	Justicia Fiscal	Respeto y Justicia	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Cooperación y Coordinación entre autoridades	Hacer eficiente y eficaz la justicia fiscal en el Estado	
En materia fiscal privilegiar las acciones de orientación y preventivas que las sancionadoras				Asistencia al Contribuyente	Garantizar la profesionalización, mejora constante, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos que desempeñan funciones de fiscalización. Ofrecer al contribuyente mayor número de orientación y asistencia, confiable, con el propósito de privilegiar las acciones de orientación y preventivas del cumplimiento de obligaciones fiscales, antes que las sanciones	Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, digna y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de gobierno para combatir a la delincuencia.

Tabla 4.2-4 Objetivos Específicos (Sectoriales)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (SECTORIAL)	SUBPROGRAMA	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
Los medios alternativos otorgados de manera especializada y oportuna en el Estado.	Juicios Orales y Medios Alternativos	Respeto y Justicia	Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, brindándoles asesoría y en diversas ramas del derecho.	Al final de la administración 2007-2013 los procedimientos alternativos se habrán substanciado en un 80%	Mejorar la posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del INCO.	Brindar asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.
Número de instituciones que aplican el Modelo Estatal de Políticas Públicas en Violencia Familiar	Combate a la Violencia hacia la Familia	Desarrollo Social	Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la Entidad, agredidas por familiares.	Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años y más que son agredidas por familiares	Mejorar las condiciones de vida mediante la implementación de programas dirigido al fortalecimiento de la infraestructura 50 y el tejido social 51 52
Número de convenios o acuerdos de colaboración con establecimientos públicos para la implementación del Modelo Estatal.					Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años y más que presentan incidente de violencia comunitaria.	

4.3 Políticas Sectoriales

- Fortalecimiento del capital humano como principal patrimonio del gobierno con énfasis en la profesionalización y mejoramiento de la salud.
- Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua con énfasis en la planeación y evaluación.
- Optimización de los recursos públicos, con énfasis a la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.
- Ampliación de la cobertura de los servicios de procuración de justicia en las regiones del Estado.

4.4 Alineación de los Objetivos por Dependencia

Tabla 4.3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (SECTORIALES)	ÁREA DE TRABAJO					
	PGJE	CAMEJAL	STyPS	PS	SEFIN	CEPAVI
Incrementar la Capacitación de los Servidores Públicos con respecto a los Derechos Humanos	X					
Estandarizar tiempos de atención en el levantamiento de Denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de Av. Previas consignadas con resultados eficaces.	X					
Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura regional.	X					
Impartición de Justicia Laboral pronta y expedita			X			
Procuración Eficiente de Justicia Laboral			X			
Cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo			X			
Fomento al Empleo			X			
Apoyo administrativo a las áreas sustantivas			X			
Fortalecer los Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos (MARC) entre los usuarios y prestadores de servicios (de salud)		X				
Los medios alternativos son otorgados de manera especializada y oportuna en el Estado.				X		
Adecuar el marco jurídico en materia fiscal					X	
Incrementar la intervención del Estado en el combate a delitos fiscales federales					X	
Fortalecer la coordinación y colaboración entre diferentes órdenes y poderes de gobierno para hacer más efectiva la justicia fiscal y reducir con esto el índice delictivo.					X	
Incrementar la capacitación y profesionalización especializada de los servidores públicos involucrados en las actividades de fiscalización para garantizar su actuación con estricto apego a la ley.					X	
En materia fiscal privilegiar las acciones de orientación y preventivas que las sancionadoras.					X	
Número de instituciones que aplican el Modelo Estatal de Políticas Públicas en Violencia Familiar						X
Número de convenios o acuerdos de colaboración establecidos con instituciones públicas para la implementación del Modelo Estatal.						X

X Contribuye a la consecución del objetivo X Área responsable del objetivo

4.5 Sistema de Indicadores

Tabla 4.4

Subprograma: Administración, Procuración e Impartición de Justicia						
NIVEL	INDICADOR	META	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	META 2010	META 2013	META 2030
3	El número de Servidores Públicos capacitados.	Incrementar la Capacitación de los Servidores Públicos con respeto a los Derechos Humanos	222 Servidores Públicos	Capacitar a 600 Servidores Públicos.	Capacitar a 1,000 Servidores Públicos.	Capacitar a 2,000 Servidores Públicos.
3	Disminuir el tiempo de atención.	Estandarizar tiempos de atención en el levantamiento de Denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de Av. Previas consignadas con resultados eficaces.	7.31% se consignan actualmente	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.	35% Consignadas
			90 minutos estándar en el levantamiento de denuncias	70 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	55 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	20 minutos de tiempo estándar en el levantamiento de denuncias
			Actualmente no se cuenta con un Sistema Tecnológico para la Captación de Denuncias	100% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	Mantener actualizada al 100% el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y humanos	Mantener actualizada al 100% el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y humanos
			76% de mandamientos judiciales cumplimentados	Cumplimiento del 77.5% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 80% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 80% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.
3	Número de municipios con atención.	Servicios de Procuración de Justicia incrementados o con mayor cobertura regional	Programa de Infraestructura y Comunicación con deficiencias y errores	46% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	100% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	100% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación

Tabla 4.5

Subprograma: Justicia y Equidad Laboral						
NIVEL	INDICADOR	META	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	META 2010	META 2013	META 2030
3	Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral	Disminuir el número de trabajadores demandantes en conflictos laborales	7,464	6,399	5,488	
3	Capacidad de negociación sindicato-empresa	Mejorar la capacidad de negociación sindicato-empresa	96%	Aumento del 0.66% con respecto al año anterior	100%	
3	Número de huelgas emplazadas	Disminuir el número de huelgas emplazadas	15,609	6,118	2,098	
3	Porcentaje de solución en emplazamientos de huelga	Aumentar el porcentaje de solución a emplazamientos de huelga	74%	85.66%	95.5%	

Tabla 4.6

Subprograma: Arbitraje Médico						
NIVEL	INDICADOR	META	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	META 2010	META 2013	META 2030
3	Índice disminución del tiempo para resolver quejas por conciliación	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación en tres meses	Diferimiento de la solución de quejas por conciliación por más de seis meses	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de tres meses	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de tres meses.	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de tres meses.
3	Índice del tiempo para resolver las quejas mediante el arbitraje.	Porcentaje de laudos emitidos antes de veinte meses.	Diferimiento de la solución de quejas por arbitraje por más de dos años.	Porcentaje de laudos emitidos antes de dieciocho meses	Porcentaje de laudos emitidos antes de dieciocho meses	Porcentaje de laudos emitidos antes de dieciocho meses
3	Índice del tiempo para emitir las opiniones técnicas solicitadas por instituciones oficiales.	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de seis meses.	Diferimiento de la emisión de las opiniones técnicas solicitadas por más de doce meses	Porcentaje de laudos emitidos antes de seis meses	Porcentaje de laudos emitidos antes de seis meses	Porcentaje de laudos emitidos antes de seis meses
3	Índice del incremento de solicitudes atención de quejas del interior del Estado	Porcentaje de solicitudes de atención de quejas del interior del Estado.	La atención de quejas del interior del Estado representa el 10%	Porcentaje de atención de quejas del interior del Estado del 20%	Porcentaje de atención de quejas del interior del Estado del 25%	Porcentaje de atención de quejas del interior del Estado del 30%



Tabla 4.7-1

Subprograma: Justicia Fiscal						
NIVEL	INDICADOR	META	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	META 2010	META 2013	META 2030
3	Sistema fiscal más eficiente y eficaz	Reducir el índice de evasión fiscal e incrementar el padrón de contribuyentes	El comercio informal se encuentra fuera del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al igual que algunos sectores productivos, específicamente el sector de servicios	Incrementar en al menos un 5% el padrón de contribuyentes incluyendo los provenientes del comercio informal	Incrementar el un 20% el padrón de contribuyentes incluyendo los provenientes del comercio informal	
		Adecuar el marco jurídico fiscal del Estado para hacerlo más eficiente, justo y eficaz	El sistema recaudatorio del Estado aún presenta algunas deficiencias	Hacer más accesible para el contribuyente los medios para el cumplimiento de sus obligaciones, mediante la actualización de los sistemas informáticos, adecuación de espacios y mejora en los procesos recaudatorios	Contar con un sistema recaudatorio de primer nivel, que ofrezca al contribuyente diversas opciones confiables y ágiles para el cumplimiento de sus obligaciones.	
			El Estado de Jalisco cuenta con un marco jurídico fiscal que presente algunas deficiencias las cuales inhiben la inversión en el Estado y el cumplimiento de obligaciones fiscales	Haber presentado al menos 2 iniciativas de reformas a Leyes Fiscales del Estado	Contar con un marco jurídico fiscal actualizado en su totalidad, que promueva la inversión en el Estado, que sea más eficiente, eficaz y justo	
3	Incidencia Delictiva	La reducción de la evasión fiscal y delincuencia delictiva fiscal del fuero federal	Derivado de la Celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y su anexo 8, el Estado cuenta con ciertas facultades conferidas por la federación para la vigilancia de la legal introducción al país de mercancías de procedencia extranjera	Contar con mayores facultades delegadas por la federación para la inteligencia y persecución de delitos fiscales del fuero federal en materia de introducción ilegal de mercancías de procedencia extranjera	Incrementar en un 10% el número de actividades de inteligencia e investigación de delitos del fuero federal fiscal y en 7% las probabilidades de condena por la comisión de dichos delitos	
		Fortalecer y dar solidez a las averiguaciones previas de los delitos del fuero federal que se cometan en el Estado		Incrementar en un 5% las probabilidades de condena por la comisión de delitos del fuero federal en materia fiscal, cometidos en el Estado.		
3	Índice de desempeño de los servidores públicos que desempeñan funciones de fiscalización	Garantizar la profesionalización, mejora constante, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos que desempeñan funciones de fiscalización.	La capacitación constante, especializada y la profesionalización de los servidores públicos, es una demanda constante de la ciudadanía; así como uno de los grandes retos del Estado para poder cumplir con las metas y objetivos planes que se ha planteado	Mejorar en un 10% el índice de desempeño de los servidores públicos, así como la percepción que sobre el mismo tiene la ciudadanía	Mejorar en un 20% el índice de desempeño de los servidores públicos, así como la percepción que sobre el mismo tiene la ciudadanía	Mejorar en un 30% el índice de desempeño de los servidores públicos, así como la percepción que sobre el mismo tiene la ciudadanía

Tabla 4.7-2

3	Asistencia al Contribuyente	Ofrecer al contribuyente mayor número de orientación y asistencia, confiable, con el propósito de privilegiar las acciones de orientación y preventivas del cumplimiento de obligaciones fiscales, antes que las sancionadoras	Actualmente la Secretaría de Finanzas cuenta con un área de Asistencia al Contribuyente la cual deberá mejorar sus instalaciones, la atención y capacitación y profesionalización de los servidores públicos que brindan el apoyo al contribuyente para darle seguridad y certeza de la orientación ofrecida	Incrementar en cantidad y calidad en un 7% el número de asesorías brindadas al contribuyente	Incrementar en cantidad y calidad en un 15% el número de asesorías brindadas al contribuyente	Incrementar en cantidad y calidad en un 35% el número de asesorías brindadas al contribuyente
		Dar mayor difusión al servicio de asistencia al contribuyente que ofrece la Secretaría de Finanzas				

Tabla 4.8

Subprograma: Juicios Orales y Medios Alternativos						
NIVEL	INDICADOR	META	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	META 2010	META 2013	META 2030
3	Incrementar los procedimientos alternativos substanciados	Incremento de los procedimientos alternativos substanciados.	S/D	Los procedimientos substanciados se habrán incrementado en un 30%	Los procedimientos substanciados se habrán incrementado en un 50%	

Tabla 4.9

Subprograma: Combate a la Violencia hacia la Familia						
NIVEL	INDICADOR	META	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	META 2010	META 2013	META 2030
3	Número de instituciones que aplican el Modelo Estatal de Políticas Públicas en Violencia Familiar	La aplicación del Modelo Estatal por 10 instituciones públicas.	Actualmente el modelo está elaborado sin haberse aplicado institucionalmente	La aplicación del Modelo Estatal por 20 instituciones públicas y 20 instituciones privadas	Que el 100% de las Instituciones públicas que previenen y atienden violencia familiar, apliquen el Modelo Estatal.	
3	Número de convenios o acuerdos de colaboración establecidos con instituciones públicas para la implementación del Modelo Estatal.	Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas.	No se ha firmado algún convenio con instituciones públicas.	Firma de 40 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Que exista un convenio o acuerdo de colaboración en el 100% de las instituciones que aplican el Modelo Estatal.	

4.6 Metas por Objetivos Específicos

Tabla 4.10-1 Metas por Objetivos Específicos

OBJETIVO ESPECIFICO	META AÑO 2008	META AÑO 2009	META AÑO 2010	META AÑO 2011	META AÑO 2012	META AÑO 2013
Incrementar la Capacitación de los Servidores Públicos con respecto a los Derechos Humanos	Capacitar a 350 servidores públicos.	Capacitar a 450 servidores públicos.	Capacitar a 600 servidores públicos.	Capacitar a 800 servidores públicos.	Capacitar a 1000 servidores públicos.	Capacitar a 1000 servidores públicos
Estandarizar tiempos de atención en el levantamiento de Denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de Av. Previas consignadas con resultados eficaces.	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al 2007	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.				
	80 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	75 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	70 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	65 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	60 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	55 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.
	30% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	60% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	100% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	Mantener actualizada al 100% el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y humanos		
	Cumplimiento del 76.5% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 77% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 77.5% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 78% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 79% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 80% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.
Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura regional	10% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	28% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	46% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	64% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	82% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	100% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación
Impartición de Justicia Laboral pronta y expedita	7,090 demandantes en conflicto laboral	6,736 demandantes en conflicto laboral	6,399 demandantes en conflicto laboral	6,079 demandantes en conflicto laboral	5,775 demandantes en conflicto laboral	5,488 demandantes en conflicto laboral
Procuración Eficiente de Justicia Laboral	0.66% de negociaciones	0.66% de negociaciones	0.66% de negociaciones	0.66% de negociaciones	0.66% de negociaciones	100 % de negociaciones
Cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo	12,487 de huelgas emplazadas	8,741 huelgas emplazadas	61,18 huelgas emplazadas	4,283 huelgas emplazadas	2,998 huelgas emplazadas	2,098 huelgas emplazadas
Fomento al Empleo	77.5% de solución en emplazamientos de huelga	81.58% de solución en emplazamientos de huelga	85.66% de solución en emplazamientos de huelga	89.94% de solución en emplazamientos de huelga	94.44% de solución en emplazamientos de huelga	95.5% de solución en emplazamientos de huelga

Tabla 4.10-2 Metas por Objetivos Específicos

OBJETIVO ESPECIFICO	META AÑO 2008	META AÑO 2009	META AÑO 2010	META AÑO 2011	META AÑO 2012	META AÑO 2013
Acortar los tiempos de proceso desde la presentación de la queja hasta la conciliación.	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 5 meses.	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 4 meses	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 3 meses			
Acortar los tiempos del proceso arbitral.	Porcentaje de laudos emitidos antes de 20 meses.	Porcentaje de laudos emitidos antes de 18 meses				
Acortar los tiempos en la emisión de Opiniones Técnicas	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los 8 meses.	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los 7 meses				
Incrementar el número de solicitudes de atención de quejas del interior del Estado como reflejo de la ampliación de cobertura.	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 10%.	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 15%.	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 20%.	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 25%.	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 30%.	
Adecuar el marco jurídico en materia fiscal	Haber concluido la revisión integral de la legislación fiscal estatal y haber presentado las iniciativas necesarias para adecuar el mismo para hacerlo más eficiente y eficaz					
Incrementar la intervención del Estado en el combate a delitos fiscales federales	Disminuir en un 2% el índice de delitos fiscales federales no perseguidos en el Estado					
Fortalecer la coordinación y colaboración entre diferentes órdenes y poderes de gobierno para hacer más efectiva la justicia fiscal y reducir con esto el índice delictivo	Avanzar en un 10% el sistema de coordinación y colaboración entre autoridades	Avanzar en un 20% el sistema de coordinación y colaboración entre autoridades	Avanzar en un 30% el sistema de coordinación y colaboración entre autoridades	Avanzar en un 40% el sistema de coordinación y colaboración entre autoridades	Avanzar en un 50% el sistema de coordinación y colaboración entre autoridades	Avanzar en un 60% el sistema de coordinación y colaboración entre autoridades
Incrementar la capacitación y profesionalización especializada de los servidores públicos involucrados en las actividades de fiscalización para garantizar su actuación con estricto apego a la ley.	Incrementar en un 5% la capacitación y especialización de servidores públicos	Incrementar en un 10% la capacitación y especialización de servidores públicos	Incrementar en un 15% la capacitación y especialización de servidores públicos	Incrementar en un 20% la capacitación y especialización de servidores públicos	Incrementar en un 25% la capacitación y especialización de servidores públicos	Incrementar en un 30% la capacitación y especialización de servidores públicos
En materia fiscal privilegiar las acciones de orientación y preventivas que las sancionadoras	Incrementar en un 5% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales	Incrementar en un 10% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales	Incrementar en un 15% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales	Incrementar en un 20% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales	Incrementar en un 25% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales	Incrementar en un 30% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales



Tabla 4.10-3 Metas por Objetivos Especificos

OBJETIVO ESPECIFICO	META AÑO 2008	META AÑO 2009	META AÑO 2010	META AÑO 2011	META AÑO 2012	META AÑO 2013
Los medios alternativos son otorgados de manera especializada y oportuna en el Estado.	Los procedimientos alternativos substanciados se habrán incrementado en un 10%	Los procedimientos alternativos substanciados se habrán incrementado en un 20%	Los procedimientos alternativos substanciados se habrán incrementado en un 30%	Los procedimientos alternativos substanciados se habrán incrementado en un 40%	Los procedimientos alternativos substanciados se habrán incrementado en un 45%	Los procedimientos alternativos substanciados se habrán incrementado en un 50%
Número de instituciones que aplican el Modelo Estatal de Políticas Públicas en Violencia Familiar	Promoción del Modelo Estatal de Políticas Públicas en Violencia Familiar	La aplicación del Modelo Estatal por 5 instituciones públicas y 5 instituciones privadas	La aplicación del Modelo Estatal por 5 instituciones públicas y 5 instituciones privadas	La aplicación del Modelo Estatal por 5 instituciones públicas y 5 instituciones privadas	La aplicación del Modelo Estatal por 5 instituciones públicas y 5 instituciones privadas	Que el 100% de las Instituciones públicas que previenen y atienden violencia familiar, apliquen el Modelo Estatal.
Número de convenios o acuerdos de colaboración establecidos con instituciones públicas para la implementación del Modelo Estatal.	Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Que exista un convenio o acuerdo de colaboración en el 100% de las instituciones que aplican el Modelo Estatal.

Tabla 4.11 Administración, Procuración e Impartición de Justicia

ADMINISTRACIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA								
OBJETIVO SECTORIAL: Incrementar la Capacitación de los Servidores Públicos con respeto a los Derechos Humanos.								
INDICADORES	Indicador del PED Alineación	Valor Actual 2007	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
El número de Servidores Públicos capacitados.	Numero de Denuncias a la CDHJ.	222 Servidores Públicos	Capacitar a 350 servidores públicos.	Capacitar a 450 servidores públicos.	Capacitar a 600 servidores públicos.	Capacitar a 800 servidores públicos.	Capacitar a 1000 servidores públicos.	Capacitar a 1000 servidores públicos
OBJETIVO SECTORIAL: Estandarizar tiempos de atención en el levantamiento de Denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de Av. Previas consignadas con resultados eficaces.								
		7.31% se consiguen actualmente	Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al 2007 cada año.					
		90 minutos estándar en el levantamiento de denuncias	80 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	75 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	70 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	65 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	60 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	55 minutos tiempo estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.
Disminuir el tiempo de atención.	Incidencia Delictiva del Fuero Común. Delitos del Fuero Común por cada mil habitantes	Actualmente no se cuenta con un Sistema Tecnológico para la Captación de Denuncias	30% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	60% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	100% en el avance de la implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias	Manejar actualizada al 100% el funcionamiento de los sistemas tecnológicos y humanos		
		76% de mandamientos judiciales cumplimentados	Cumplimiento del 76.5% de mandamientos judiciales en relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 77% de mandamientos judiciales en relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 77.5% de mandamientos judiciales en relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 79% de mandamientos judiciales en relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 79% de mandamientos judiciales en relación al número de los decretados en ese año.	Cumplimiento del 80% de mandamientos judiciales en relación al número de los decretados en ese año.
OBJETIVO SECTORIAL: Servicios de Procuración de Justicia incrementados o con mayor cobertura regional.								
		Programa de Infraestructura y Comunicación con deficiencias y errores	10% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	28% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	46% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	64% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	82% de avance en programa de Infraestructura y comunicación	100% de avance en programa de Infraestructura y comunicación
Numero de municipios con atención.	Incidencia Delictiva del Fuero Común.							

Tabla 4.12 Justicia y Equidad Laboral

JUSTICIA Y EQUIDAD LABORAL									
OBJETIVO SECTORIAL: Impartición de Justicia Laboral pronta y expedita.									
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual 2007	Metas						
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral	Alineación Porcentaje de asuntos resueltos, disminución de juicios laborales.	7,464 demandantes en conflicto laboral	7,090 demandantes en conflicto laboral	6,736 demandantes en conflicto laboral	6,399 demandantes en conflicto laboral	6,079 demandantes en conflicto laboral	5,775 demandantes en conflicto laboral	5,488 demandantes en conflicto laboral	
OBJETIVO SECTORIAL: Procuración eficiente de Justicia Laboral.									
Capacidad de negociación sindicato-empresa	Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral	96% negociación sindicato-empresa	0.66% negociación sindicato-empresa cada año						
OBJETIVO SECTORIAL: Cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo.									
Número de huelgas emplazadas	Porcentaje de disminución de actas de infracción por incumplimiento a las normas laborales.	15,609 huelgas emplazadas	12,487 huelgas emplazadas	8,741 huelgas emplazadas	6,118 huelgas emplazadas	4,283 huelgas emplazadas	2,998 huelgas emplazadas	2,098 huelgas emplazadas	
OBJETIVO SECTORIAL: Fomento al Empleo.									
Porcentaje de solución en emplazamientos de huelga	Fomento al Empleo	74% emplazamientos de huelga	77.5% emplazamientos de huelga	81.58% emplazamientos de huelga	85.66% emplazamientos de huelga	89.94% emplazamientos de huelga	94.44% emplazamientos de huelga	95.5% emplazamientos de huelga	

Tabla 4.13 Arbitraje Médico

ARBITRAJE MÉDICO							
OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecimiento de los Métodos Alternativos para la resolución de Conflictos (MARC) entre los Usuarios y Prestadores de Servicios (de Salud)							
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual 2007	Metas				
			2008	2009	2010	2011	2012
A. Índice disminución del tiempo para resolver quejas por conciliación	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 3 meses.	Diferimiento de la solución de quejas por conciliación por más de 6 meses	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 5 meses.	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 4 meses	Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 3 meses		
Índice del tiempo para resolver las quejas mediante el arbitraje.	Porcentaje de laudos emitidos antes de 18 meses.	Diferimiento de la solución de quejas por arbitraje por más de 24 meses.	Porcentaje de laudos emitidos antes de 20 meses.	Porcentaje de laudos emitidos antes de 18 meses.			
Índice del tiempo para emitir las opiniones técnicas solicitadas por instituciones oficiales.	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los 6 meses	Diferimiento de la emisión de las opiniones técnicas solicitadas por más de 12 meses	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los 8 meses.	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los 7 meses	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los 6 meses		
Índice del incremento de solicitudes de atención de quejas del interior del Estado	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 30%.	La atención de quejas del interior del Estado representa el 10%	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 10%	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 15%	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 20%.	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 25%.	Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 30%.

Tabla 4.14 Justicia Fiscal

JUSTICIA FISCAL								
OBJETIVO SECTORIAL: Adecuar el marco jurídico en materia fiscal.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
Adecuar el marco jurídico en materia fiscal.	Alineación Sistema Fiscal más eficiente y eficaz	El sistema recaudatorio del Estado aún presenta algunas deficiencias	2008 Haber concluido la revisión integral de la legislación fiscal estatal y haber presentado las iniciativas necesarias para adecuar el mismo para hacerlo más eficiente y eficaz"	2009	2010	2011	2012	2013
OBJETIVO SECTORIAL: Incrementar la intervención del Estado en el combate a Delitos Fiscales Federales								
Reducir el índice de evasión fiscal e incrementar el padrón de contribuyentes	Sistema Fiscal más eficiente y eficaz	El comercio informal se encuentra fuera del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al igual que algunos sectores productivos, específicamente el sector de servicios	Disminuir en un 2% el índice de delitos fiscales federales no perseguidos en el Estado con respecto a cada año anterior					
OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecer la coordinación y colaboración entre diferentes órdenes y poderes de gobierno para hacer más efectiva la Justicia Fiscal y reducir con esto el índice delictivo.								
Hacer eficiente y eficaz la Justicia Fiscal en el Estado	Cooperación y Coordinación entre autoridades	Actualmente las autoridades de los tres órdenes y poderes del gobierno se encuentran desvinculadas, que incide en los resultados de Procuración de Justicia en el Estado.	Avanzar en un 10% el sistema de coordinación y colaboración entre autoridades cada año.					
OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecer la coordinación y colaboración entre diferentes órdenes y poderes de gobierno para hacer más efectiva la Justicia Fiscal y reducir con esto el índice delictivo.								
Garantizar la profesionalización, mejora constante, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos que desempeñan funciones de fiscalización.	Índice de desempeño de los servidores públicos que desempeñan funciones de fiscalización	La capacitación constante, especializada y la profesionalización de los servidores públicos, es una demanda constante de la ciudadanía, así como uno de los grandes retos del Estado para poder cumplir con las metas y objetivos planes que se ha planteado	Incrementar en un 5% la capacitación y especialización de servidores públicos cada año					
OBJETIVO SECTORIAL: En material fiscal privilegiar las acciones de orientación y preventivas que las sancionadoras								
Dar mayor difusión al servicio de asistencia al contribuyente que ofrece la Secretaría de Finanzas	Asistencia al Contribuyente	Actualmente la Secretaría de Finanzas cuenta con un área de Asistencia al Contribuyente la cual deberá mejorar sus instalaciones, la atención y capacitación y profesionalización de los servidores públicos que brindan el apoyo al contribuyente para darle seguridad y certeza de la orientación ofrecida	Incrementar en un 5% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales cada año					

Tabla 4.15 Juicios Orales

JUICIOS ORALES Y MEDIOS ALTERNATIVOS								
OBJETIVO SECTORIAL: Aumento de los procedimientos alternativos substanciados								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual 2007	Metas					
	Alineación	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Incrementar los procedimientos alternativos substanciados	Al final de la administración 2007-2013 los procedimientos alternativos se habrán substanciados en un 50%	S/D	Los procedimientos alternativos substanciados se incrementarán en un 10%	Los procedimientos alternativos substanciados se incrementarán en un 20%	Los procedimientos alternativos substanciados se incrementarán en un 30%	Los procedimientos alternativos substanciados se incrementarán en un 40%	Los procedimientos alternativos substanciados se incrementarán en un 45%	Los procedimientos alternativos substanciados se incrementarán en un 50%

Tabla 4.16 Combate a la Violencia hacia la Familia

COMBATE A LA VIOLENCIA HACIA LA FAMILIA							
OBJETIVO SECTORIAL: La aplicación del Modelo Estatal por 10 instituciones públicas.							
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual 2007	Metas				
	Alineación	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Número de instituciones que aplican el Modelo Estatal de Políticas Públicas en Violencia Familiar	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la Entidad, agredidas por familiares.	Actualmente el modelo esta elaborado sin haberse aplicado institucionalmente.	Promoción del Modelo Estatal y la Aplicación del Modelo Estatal a 1 institución pública y 1 privada.	La aplicación del Modelo Estatal por 5 instituciones públicas y 5 instituciones privadas	Que el 100% de las Instituciones públicas que previenen y atienden violencia familiar, apliquen el Modelo Estatal.		
OBJETIVO SECTORIAL: Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas.	OBJETIVO SECTORIAL: Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas.						
Número de convenios o acuerdos de colaboración establecidos con instituciones públicas para la implementación del Modelo Estatal.	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la Entidad, que presentan incidente de violencia comunitaria.	No se ha firmado algún convenio con instituciones públicas	Promoción de convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Firma de 10 convenios o acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.	Que exista un convenio o acuerdo de colaboración en el 100% de las instituciones que aplican el Modelo Estatal		

4.7 Agenda de Trabajo Sectorial

Tabla 4.17

Subprograma: Administración, Procuración e Impartición de Justicia					
Meta: El número de Servidores Públicos capacitados.					
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Meta: 2008 Capacitar a 350 servidores públicos	Vinculación con Organismos Públicos y Privados, de los diferentes ámbitos de Gobierno, así como Internacionales	Acercamiento con las diferentes instituciones para celebrar convenios que permitan la profesionalización de los servidores públicos	Instituto de Formación Profesional	Celebrar convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como con instancias Internacionales con la finalidad de fortalecer la capacitación y especialización de los servidores públicos	Oct-08
	Impartir cursos especializados a los servidores públicos	Detección de necesidades de capacitación de la Institución, programas de capacitación, seguimiento y evaluación a los programas de capacitación, así como coordinación con los diferentes mandos		Dotar al personal de conocimientos y herramientas técnicas con la finalidad de desarrollar sus potencialidades para que su labor sea eficiente	Dic-08
Meta: 2009 Capacitar a 450 servidores públicos	Vinculación con Organismos Públicos y Privados, de los diferentes ámbitos de Gobierno, así como Internacionales	Acercamiento con las diferentes instituciones para celebrar convenios que permitan la profesionalización de los servidores públicos	Instituto de Formación Profesional	Celebrar convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como con instancias Internacionales con la finalidad de fortalecer la capacitación y especialización de los servidores públicos	Oct-09
	Impartir cursos especializados a los servidores públicos	Detección de necesidades de capacitación de la Institución, programas de capacitación, seguimiento y evaluación a los programas de capacitación, así como coordinación con los diferentes mandos		Dotar al personal de conocimientos y herramientas técnicas con la finalidad de desarrollar sus potencialidades para que su labor sea eficiente	Dic-09

Tabla 4.18-1

Subprograma: Administración, Procuración e Impartición de Justicia					
Meta: Disminuir el tiempo de atención.					
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año 2007.	Implementar mecanismos para agilizar la integración y resolución de la Averiguación Previa	Diagnosticar, sistematizar y formular reingeniería de procedimientos	Subprocuraduría del Ministerio Público Especializado "A" Subprocuraduría de Atención a Delitos no Violentos "B"	Agilización de la integración y resolución	Jun-08
2009 Aumento de 1.7% en el número de consignaciones respecto al año anterior.	Implementar mecanismos para agilizar la integración y resolución de la Averiguación Previa	Diagnosticar, sistematizar y formular reingeniería de procedimientos	Subprocuraduría de Concertación Social "C" Coordinación General de Delegados Regionales	Agilización de la integración y resolución	Dic-09
2008 80 minutos estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	Sistematizar la atención en el levantamiento de denuncias	Diagnosticar el procedimiento	Subprocuraduría del Ministerio Público Especializado "A" Subprocuraduría de Atención a Delitos no Violentos "B"	Identificar etapas y requerimientos de levantamiento de denuncias	Ene-08
2009 75 minutos estandarizado de atención en el levantamiento de denuncia.	Estandarizar el tiempo de recepción de denuncia	Implementar las estrategias y lineamientos	Subprocuraduría de Concertación Social "C" Coordinación General de Delegados Regionales Visitaduría	Reducir el tiempo de recepción de denuncias	Dic-09
2008 30% en el avance de implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias.	Aplicación de reingeniería de procesos e implementación de soluciones tecnológicas para eficientar la captación de denuncias en las Agencias del Ministerio Público	Análisis de situación actual en la captación de denuncias para detectar debilidades y definir necesidades Estudio de reingeniería de procesos y análisis de soluciones tecnológicas para la definición de estrategias Aplicación de estrategia para llevar a cabo reingeniería de procesos y desarrollo de soluciones tecnológicas que agilicen la captación de denuncias	Coordinación General Administrativa	Sistematización y agilización en el proceso de captación de denuncias en las Agencias del Ministerio Público	Dic-08

Tabla 4.18-2

METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2009 60% en el avance de implementación de sistemas tecnológicos y humanos para la captación de denuncias.	Aplicación de reingeniería de procesos e implementación de soluciones tecnológicas para eficientar la captación de denuncias en las Agencias del Ministerio Público	Aplicación de estrategia para llevar a cabo reingeniería de procesos y desarrollo de soluciones tecnológicas que agilicen la captación de denuncias		Sistematización y agilización en el proceso de captación de denuncias en las Agencias del Ministerio Público	Dic-09
Meta 2008 Cumplimiento del 76.5% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Capacitar personal de Policía Investigador	Establecer programas de capacitación especializada	Subprocuraduría "D"	Incremento en el cumplimiento de los mandamientos judiciales	Dic-08
Meta 2009 Cumplimiento del 77% de mandamientos judiciales con relación al número de los decretados en ese año.	Crear bases de datos	Compilar información de las diversas áreas de seguridad		Facilitar la investigación para el cumplimiento	Ene-09
	Diagnosticar mandamientos judiciales	Cuantificar, revisar y clasificar		Aumento en el cumplimiento de los mandamientos judiciales	Feb-09
	Desarrollar infraestructura	Contar con instalaciones propias y archivo, así como Actualizar equipos seguridad policial informático, transporte y comunicación,		Avance gradual en el cumplimiento de mandamientos judiciales	Dic-09
	Vinculación con áreas de gobierno en materia de seguridad	Coordinar con instituciones públicas		Incremento en el cumplimiento de los mandamientos judiciales	Dic 09

Tabla 4.19

Subprograma:		Administración, Procuración e Impartición de Justicia			
Meta:		Número de municipios con atención.			
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 10% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación	Diagnosticar el rezago referente a infraestructura	Cuantificar, revisar y clasificar asuntos para resolver, previa inspección física de archivos	Coordinación General Administrativa	Reducción gradual de rezago referente a infraestructura	Dic-08
2009: 28% de avance en el programa de Infraestructura y comunicación					Dic-09

Tabla 4.20

Subprograma:		Justicia y Equidad Laboral		
Meta:		Fortalecimiento integral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Procuración de la Justicia Laboral	Procurando el cumplimiento de las normas dentro del ámbito administrativo, así como la defensa de los derechos ante el tribunal laboral	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Mejora la efectividad de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en la representación legal de los trabajadores entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	2008
Impartición de la Justicia Laboral	Aplicando una justicia laboral oportuna y eficaz entre trabajadores y patrones y/o empresas y sindicatos, así como lograr el establecimiento de mejores relaciones obrero-patronales	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Actividades realizadas conforme a la LFT tendientes a substanciar los juicios individuales y los procedimientos colectivos	2008
Asistencia y Capacitación para el empleo	generando oportunidades de empleo a las personas desempleadas	Servicio Nacional del Empleo Jalisco	Personas apoyadas económicamente para facilitar su inserción en el mercado laboral	2008



Tabla 4.21-1

Subprograma:		Arbitraje Medico			
Meta:		Porcentaje de quejas resueltas por conciliación			
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 5 meses.	Aplicación eficiente de las acciones del proceso de conciliación	Entrega con mayor anticipación de citatorios a prestadores de servicios de salud.	Notificador	Evitar inasistencia de los prestadores de servicios de salud a las audiencias	2008
		Programación de audiencias de los prestadores de servicios de salud con una semana de anticipación	Equipo de Conciliación (Médico y Abogado)	Disminuir el tiempo de resolución de las controversias	2008
		Fortalecer la plantilla con dos equipos (Médico y Abogado)	Comisionado	Reducir el diferimiento de atención a usuarios.	2008
2009 Porcentaje de quejas resueltas por conciliación antes de 4 meses	Aplicación eficiente de las acciones del proceso de conciliación	Las acciones son similares al 2008, ya que los procesos son insustituibles	Notificador y Equipos de Conciliación	Disminuir los tiempos de atención y de proceso	2009
2008 Porcentaje de laudos emitidos antes de 20 meses.	Incrementar la participación de expertos de colegios de profesionales de la salud para que colaboren en el proceso de análisis de casos.	Estableciendo comunicación con los Presidentes de los diversos colegios de profesionales de la salud	Comisionado	Asignación de expertos para la revisión de casos	2008
		Estableciendo comunicación con expertos asignados para adiestramiento del análisis de caso.	Médicos de la Comisión	Expertos capacitados en análisis de casos	2008
2009 Porcentaje de laudos emitidos antes de 18 meses	Incrementar la participación de expertos de colegios de profesionales de la salud para que colaboren en el proceso de análisis de casos.	Estableciendo comunicación con los Presidentes de los diversos colegios de profesionales de la salud	Comisionado	Asignación de expertos para la revisión de casos	2009
		Estableciendo comunicación con expertos asignados para adiestramiento del análisis de caso.	Médicos de la Comisión	Expertos capacitados en análisis de casos	2009
2008 Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los 8 meses.	Incrementar la participación de expertos de colegios de profesionales de la salud para que colaboren en el proceso de análisis de casos.	Estableciendo comunicación con los Presidentes de los diversos colegios de profesionales de la salud	Comisionado	Asignación de expertos para la revisión de casos	2008
		Estableciendo comunicación con expertos asignados para adiestramiento del análisis de caso.	Médicos de la Comisión	Expertos capacitados en análisis de casos	2008
2009 Porcentaje de opiniones técnicas emitidas antes de los 7 meses.	Incrementar la participación de expertos de colegios de profesionales de la salud para que colaboren en el proceso de análisis de casos.	Estableciendo comunicación con los Presidentes de los diversos colegios de profesionales de la salud	Comisionado	Asignación de expertos para la revisión de casos	2009
		Estableciendo comunicación con expertos asignados para adiestramiento del análisis de caso.	Médicos de la Comisión	Expertos capacitados en análisis de casos	2009

Tabla 4.21-2

METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 10%.	Informar a los habitantes del interior del Estado de los servicios que presta la CAMEJAL utilizando los medios de Comunicación	Solicitando el apoyo a Presidentes y Regidores Municipales para la difusión de la CAMEJAL	Comisionado y Subcomisionado Médico y Jurídico	Incremento en el número de solicitudes a la CAMEJAL del interior del Estado	2008
		Solicitando apoyo a los Medios de Comunicación para la difusión de la CAMEJAL	Comisionado y Subcomisionado Médico y Jurídico	Incremento en el número de solicitudes a la CAMEJAL del interior del Estado	2008
2009 Porcentaje de quejas recibidas fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara superior al 15%.	Informar a los habitantes del interior del Estado de los servicios que presta la CAMEJAL utilizando los medios de Comunicación	Solicitando el apoyo a Presidentes y Regidores Municipales para la difusión de la CAMEJAL	Comisionado y Subcomisionado Médico y Jurídico	Incremento en el número de solicitudes a la CAMEJAL del interior del Estado	2009
		Solicitando apoyo a los Medios de Comunicación para la difusión de la CAMEJAL	Comisionado y Subcomisionado Médico y Jurídico	Incremento en el número de solicitudes a la CAMEJAL del interior del Estado	2009

Tabla 4.22

Subprograma:		Justicia Fiscal			
Meta:		Reformas en materia fiscal			
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 Presentar al menos una iniciativa de reforma	Presentación de iniciativas de reformas en materia fiscal	Revisión del marco jurídico Elaboración de Iniciativa Presentación de Iniciativa a la SGG SGG eleva iniciativa al Congreso del Estado	Secretaría de Finanzas y Secretaría General de Gobierno	Aprobación de Iniciativa en el Congreso del Estado	Dic 2008
2009 Presentar al menos una iniciativa de reforma	Presentación de iniciativas de reformas en materia fiscal	Revisión del marco jurídico Elaboración de Iniciativa Presentación de Iniciativa a la SGG SGG eleva iniciativa al Congreso del Estado	Secretaría de Finanzas y Secretaría General de Gobierno	Aprobación de Iniciativa en el Congreso del Estado	Dic 2009

Tabla 4.23

Subprograma:		Justicia Fiscal			
Meta:		Combate de Delitos Fiscales Federales			
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 Incrementar en un 2% el índice de persecución de delitos fiscales federales	Incremento de las facultades conferidas al Estado para la persecución de delitos en materia fiscal federal	Celebración de Convenios	Procuraduría General de Justicia Secretaría de Finanzas Secretaría General de Gobierno	Incremento en facultades	Diciembre 2008
	Persecución de delitos fiscales federales	Llevar a cabo actividades de investigación e inteligencia para la persecución de actividades ilícitas en materia fiscal federal	PGR Procuraduría General de Justicia Secretaría de Finanzas	Incrementar el porcentaje de persecución de delitos	Diciembre 2008

Tabla 4.24

Subprograma:		Justicia Fiscal			
Meta:		Coordinación y Colaboración entre ordenes y poderes de gobierno para la persecución de delitos fiscales			
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 Avanzar en un 10% en el sistema de coordinación y colaboración	Coordinación y Colaboración Eficiente	Celebración de Convenios Establecer sistemas y mecanismos	Todas las dependencias involucradas	Coordinación y Colaboración eficiente y eficaz	Diciembre 2008
2009 Avanzar en un 10% en el sistema de coordinación y colaboración	Coordinación y Colaboración Eficiente	Celebración de Convenios Establecer sistemas y mecanismos	Todas las dependencias involucradas	Coordinación y Colaboración eficiente y eficaz	Diciembre 2009

Tabla 4.25

Subprograma:		Justicia Fiscal			
Meta:		Capacitación y Profesionalización de autoridades fiscalizadoras			
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 Incrementar en un 5% la capacitación y especialización de servidores públicos	Elaborar programa de capacitación especializada Impartir cursos de Capacitación	Revisión de carencias , debilidades y necesidades Determinando la institución que impartirá de acuerdo a su trayectoria y especialización Selección de persona a capacitarse	Secretaría de Finanzas Secretaría de Administración	Contar con un Programa de Capacitación Especializada Inicio del programa de capacitación	Diciembre 2008
2009 Incrementar en un 10% la capacitación y especialización de servidores públicos	Impartir cursos de Capacitación	Determinando la institución que impartirá de acuerdo a su trayectoria y especialización Selección de persona a capacitarse Evaluación de conocimientos adquiridos y promoción de incentivos por conocimientos adquiridos	Secretaría de Finanzas Secretaría de Administración	Programa de Capacitación continuo	Diciembre 2009

Tabla 4.26

Subprograma:		Justicia Fiscal			
Meta:		Asesoría en Materia Fiscal			
METAS	TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
2008 Incrementar en un 5% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales	Asesoría y Prevención de sanciones	Capacitar a los servidores públicos que brindan la asesoría Ofrecer espacios adecuados para la capacitación Establecer sistemas y procedimientos ágiles para otorgar la capacitación Campaña de difusión para cumplimiento de obligaciones fiscales Primer acercamiento con los omisos para invitarlos a cumplir con sus obligaciones antes de proceder formalmente	Secretaría de Finanzas Comunicación Social del Estado	Incrementar recaudación y disminuir sanciones por incumplimiento en obligaciones fiscales	Diciembre 2008
2009 Incrementar en un 10% las actividades de orientación y de invitación para cumplir con obligaciones fiscales	Asesoría y Prevención de sanciones	Capacitar a los servidores públicos que brindan la asesoría Ofrecer espacios adecuados para la capacitación Establecer sistemas y procedimientos ágiles para otorgar la capacitación Campaña de difusión para cumplimiento de obligaciones fiscales Primer acercamiento con los omisos para invitarlos a cumplir con sus obligaciones antes de proceder formalmente	Secretaría de Finanzas Comunicación Social del Estado	Incrementar recaudación y disminuir sanciones por incumplimiento en obligaciones fiscales	Diciembre 2009



Tabla 4.27

Subprograma:		Juicios orales y medios alternativos.		
Meta:		Al final de la administración 2007-2013 los procedimientos alternativos substanciados se habrán incrementado en un 50%		
TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Adecuar el marco jurídico con relación a los medios alternativos.	Presentar las iniciativas necesarias que regulen la implementación de medios alternativos.	PS, Poder Legislativo, SGG	Contar con el marco legal que permita su utilización.	Nov- 2009
Aumentar la cobertura de los medios alternativos en todo el Estado.	Brindar los servicios de mediación y conciliación en la zona metropolitana y en las coordinaciones regionales de la PS.	PS	Resolución de conflictos de manera pronta y expedita.	Dic -2011
Programa de capacitación en materia de medios alternativos.	Especializar a los abogados de la PS sobre la implementación de la mediación y conciliación.	PS	Facilitar resoluciones objetivas, justas e imparciales ajustadas a derecho.	Dic-2012

Tabla 4.28

Subprograma:		Combate a la Violencia hacia la Familia		
Meta:		Consolidar el modelo estatal de políticas públicas en violencia familiar		
TITULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Promover el Modelo Estatal de Políticas Públicas en Violencia Familiar con las Instituciones públicas.	Convocando a reuniones institucionales para la presentación del Modelo.	Director del CEPAVI	Difusión del Modelo Estatal a nivel interinstitucional.	Marzo 08
Elaborar un plan de implementación del Modelo Estatal y los indicadores para la evaluación del mismo.	Estructurando las acciones requeridas para su ejecución y evaluación	Director del CEPAVI	Contar con el plan de implementación y los indicadores de evaluación.	Abril 08
Gestionar la firma del acuerdo o convenio de colaboración con las instituciones públicas.	Acudiendo a cada institución interesada en la firma del convenio para analizar las cláusulas del mismo.	Director del CEPAVI	Contar con el compromiso institucional para la firma del convenio.	Junio 08
Firma del acuerdo o convenio de colaboración para la implementación del Modelo Estatal con las instituciones convenientes.	Realizando un evento para la firma del convenio o acuerdo.	Director del CEPAVI	Contar con los convenios o acuerdos firmados por las instituciones comprometidas con la implementación del Modelo Estatal.	Diciembre 08
Proporcionar Capacitación para la implementación del Modelo Estatal a las instituciones públicas.	Realizando seminarios de capacitación.	Director del CEPAVI	Contar con profesionales capacitados en las instituciones públicas para implementar el Modelo Estatal.	Diciembre 08





5. Líneas de Acción Agrupadas en Subprogramas

5.1 Cuadro concentrador de Propuestas Ciudadanas por Sector

Tabla 5.1-1

NO.	PROPUESTA	ORIGEN	EJE ESTRATÉGICO DEL PED 2030
1	Cursos de capacitación dirigidos a la función pública.	Seminarios-Taller (Foro Regional)	Buen Gobierno
2	Mejorar eficacia y eficiencia de los Ministerios Públicos.	Seminarios-Taller (Foro Regional)	
3	Profesionalizar a los servidores públicos del área de seguridad pública y procuración de justicia, mediante los siguientes mecanismos: reclutamiento, selección, capacitación, especialización, actualización, estabilidad e incentivos	Foros Sectoriales (Plan Estatal de Desarrollo)	
4	Se presentará el nuevo Servicio de Carrera Policial con nuevos estándares de profesionalización, capacitación y ética. El sistema vendrá acompañado de buenas oportunidades de salario, vivienda, y prestaciones.	Foros Sectoriales (100 acciones Felipe Calderón)	
5	Capacitación a los agentes del Ministerio Público y a la policía para atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar.	Foros Sectoriales (Foros sectoriales)	
6	Capacitación permanente a los servidores públicos de la Procuraduría Social.	Mesas de la Gran Alianza (Mesas Temáticas)	
7	Judicial, sean magistrados, jueces, secretarios y actuarios entre otros, así como del Poder Ejecutivo tales como ministerios públicos y policía investigadora.	Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	
8	Capacitación del personal del Poder Judicial, Agentes del Ministerio Público, así como policía investigadora y policía preventiva.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	

Tabla 5.1-2

NO.	PROPUESTA	ORIGEN	EJE ESTRATÉGICO DEL PED 2030
9	<p>Certeza jurídica, que garantice la seguridad de la actuación de la autoridad con un estricto apego a la ley. Mejores condiciones de convivencia vecinal a través de medios pacíficos de solución de controversias. Para ello, se abrirá una nueva oficina de la Procuraduría Social, que nos permitirá disminuir los conflictos, brindar psicoterapias clínicas y asesorías jurídicas personales. Garantizar el respeto a la legalidad. Actualizar el marco regulatorio de manera que permita la plena observancia del Estado de Derecho y elimine la discrecionalidad en la aplicación de la ley. Capacitación. Aplicación imparcial de la Ley. Profesionalizar e incrementar la cantidad de defensores de oficio. Crear un sistema de respeto a las Leyes o simplemente que sea transparente y justo. Que los juicios sean en realidad imparciales. Programas de capacitación para los servidores públicos. Presentar ante la comunidad acciones donde se respeten las Leyes.</p>	<p>Foros Sectoriales (Compromiso de campaña)</p>	<p>Buen Gobierno</p>
10	<p>Subprocuraduría de Combate al comercio Informal</p>	<p>Foros Sectoriales (Compromiso de campaña)</p>	<p>Respeto</p>
11	<p>Combate decisivo, con eficiencia y oportunidad, contra la impunidad y a la corrupción. Transparentar los Procesos de la Procuración de Justicia.</p>	<p>Foros Sectoriales (Plan Estatal de Desarrollo)</p>	<p>Y</p>
12	<p>Ineficaz actuación y poca coordinación con los diferentes ministerios públicos de la región.</p>	<p>Mesas de la Gran Alianza (Mesas Regionales)</p>	<p>Justicia</p>
13	<p>Proporcionar información a la población sobre qué hacer en caso de ser víctima de un delito, se requiere estar bien informado y conocer nuestros derechos.</p>	<p>Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco</p>	
14	<p>Crear a nivel regional un DAVID, tratando de atender en forma más cercana a la población que vive fuera del área conurbada, considerando la dispersión poblacional y el grado de extrema pobreza que se viven en algunos municipios de nuestro Estado.</p>	<p>Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco</p>	

Tabla 5.1-3

NO.	PROPUESTA	ORIGEN	EJE ESTRATÉGICO DEL PED 2030
15	Crear políticas públicas para proteger los derechos de las víctimas del delito y proporcionar una atención integral.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Respeto y Justicia
16	Vigilar, prohibir y sancionar el trabajo de menores de 16 años en las empresas agrícolas.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Empleo
17	Evitar y sancionar la exposición a mujeres embarazadas o en lactancia a insumos fitosanitarios.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	
18	Evitar y sancionar el uso de insumos fitosanitarios prohibidos, o el uso indiscriminado de los mismos, que afecten, tanto a trabajadores, como a los vecinos cercanos a las fincas.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	
19	Asegurar el libre tránsito de las y los jornaleros agrícolas en los lugares de trabajo y residencia.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Crecimiento
20	Cumplir con las normas de higiene y previsión social en las empresas agrícolas.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	

5.1.1 Cuadro de alineación de Propuestas vs. Objetivos/Meta PED 2030

Tabla 5.2-1

Propuestas	Origen	EMPLEO Y CRECIMIENTO			RESPECTO Y JUSTICIA			BUEN GOBIERNO			
		Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo, con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles asesoría y defensa en diversas ramas del derecho	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.				
Cursos de capacitación dirigidos a la función pública.	Seminarios-Taller (Foro Regional)										
Mejorar eficacia y eficiencia de los Ministerios Públicos.	Seminarios-Taller (Foro Regional)										X
Subprocuraduría de Combate al comercio Informal	Foros Sectoriales (Compromiso de campaña)	X				X					
Combate decisivo, con eficiencia y oportunidad, contra la impunidad y a la corrupción. Transparentar los Procesos de la Procuración de Justicia.	Foros Sectoriales (Plan Estatal de Desarrollo)	X				X					
Profesionalizar a los servidores públicos del área de seguridad pública y procuración de justicia, mediante los siguientes mecanismos: reclutamiento, selección, capacitación, especialización, actualización, estabilidad e incentivos	Foros Sectoriales (Plan Estatal de Desarrollo)								X		

Tabla 5.2-2

PROPUESTAS	ORIGEN	EMPLEO Y CRECIMIENTO		RESPECTO Y JUSTICIA			BUEN GOBIERNO		
		Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo, con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Asegurar con la participación de los poderes Judicial y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles asesoría en diversas ramas del derecho	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.		
Capacitación a los agentes del Ministerio Público y a la policía para atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar	Foros Sectoriales (Foros sectoriales)	Disminuir el número de trabajadores demandantes en conflictos laborales.	Reducir la incidencia delictiva del fuero federal	Reducir la incidencia delictiva del fuero común	Disminuir el número de quejas ante la comisión de Derechos Humanos concientizando a las autoridades competentes.	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	Mejorar el % de percepción positiva por parte de la ciudadanía.	
Capacitación permanente a los servidores públicos de la Procuraduría Social	Mesas de la Gran Alianza (Mesas Temáticas)						X		
Ineficaz actuación y poca coordinación con los diferentes ministerios públicos de la región	Mesas de la Gran Alianza (Mesas Regionales)		X	X	X		X		
Proporcionar información a la población sobre qué hacer en caso de ser víctima de un delito, se requiere estar bien informado y conocer nuestros derechos.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco		X	X	X				
Crear a nivel regional un DAVID, tratando de atender en forma más cercana a la población que vive fuera del área conurbada, considerando la dispersión poblacional y el grado de extrema pobreza que se viven en algunos municipios de nuestro Estado.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco			X					

Tabla 5.2-3

PROPUESTAS	ORIGEN	EMPLEO Y CRECIMIENTO		RESPECTO Y JUSTICIA			BUEN GOBIERNO		
		Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo, con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles deferencia y asesoría en diversas ramas del derecho	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el % de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	Mejorar el % de percepción positiva por parte de la ciudadanía.
Crear políticas públicas para proteger los derechos de las víctimas del delito y proporcionar una atención integral.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo, con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles deferencia y asesoría en diversas ramas del derecho	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el % de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	Mejorar el % de percepción positiva por parte de la ciudadanía.
Actualización y capacitación en materia de derechos de adolescentes en conflicto con la ley, de funcionarios del Poder Judicial, sean magistrados, jueces, secretarios y actuarios entre otros, así como del Poder Ejecutivo tales como ministros públicos y policía investigadora.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo, con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles deferencia y asesoría en diversas ramas del derecho	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el % de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	Mejorar el % de percepción positiva por parte de la ciudadanía.
Capacitación del personal del Poder Judicial, Agentes del Ministerio Público, así como policía investigadora y policía preventiva	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo, con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles deferencia y asesoría en diversas ramas del derecho	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el % de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	Mejorar el % de percepción positiva por parte de la ciudadanía.
Vigilar, prohibir y sancionar el trabajo de menores de 16 años en las empresas agrícolas.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo, con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos jurídicos en los que intervienen las personas, al brindarles deferencia y asesoría en diversas ramas del derecho	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el % de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	Mejorar el % de percepción positiva por parte de la ciudadanía.

Tabla 5.2-4

PROPUESTAS	ORIGEN	EMPLEO Y CRECIMIENTO	RESPECTO Y JUSTICIA			BUEN GOBIERNO		
			Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los Derechos Humanos	Asegurar con la participación de los poderes Legislativo y Judicial la legalidad de los procesos judiciales en los que intervienen las personas, al brindarles defensa y asesoría en diversas ramas del derecho	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el % de percepción positiva por parte de la ciudadanía.
Evitar y sancionar la exposición a mujeres embarazadas o en lactancia a insumos fitosanitarios.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	X	Reducir la incidencia delictiva del fuero federal	Reducir la incidencia delictiva del fuero común	Disminuir el número de quejas ante la comisión de Derechos Humanos conciliando a las autoridades competentes.	Mejorar la posición de Jalisco en subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO	% de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	
Evitar y sancionar el uso de insumos fitosanitarios prohibidos, o el uso indiscriminado de los mismos, que afecten, tanto a trabajadores, como a los vecinos cercanos a las fincas.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	X						
Asegurar el libre tránsito de las y los jornaleros agrícolas en los lugares de trabajo y residencia.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	X						
Cumplir con las normas de higiene y previsión social en las empresas agrícolas.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	X						

5.1.2 Cuadro de Propuestas vs. Objetivos Específicos Sectoriales

Tabla 5.2-5

PROPUESTAS	ORIGEN	OBJETIVO ESPECIFICO	SUBPROGRAMA
Cursos de capacitación dirigidos a la función pública.	Seminarios-Taller (Foro Regional)	Incrementar la Capacitación de los Servidores Públicos con respeto a los Derechos Humanos	Administración, Procuración e Impartición de Justicia
Mejorar eficacia y eficiencia de los Ministerios Públicos.	Seminarios-Taller (Foro Regional)		
Se presentará el nuevo Servicio de Carrera Policial con nuevos estándares de profesionalización, capacitación y ética. El sistema vendrá acompañado de buenas oportunidades de salario, vivienda, y prestaciones.	Foros Sectoriales (100 acciones (Felipe Calderón))	Incrementar la Capacitación de los Servidores Públicos con respeto a los Derechos Humanos	Administración, Procuración e Impartición de Justicia
Capacitación a los agentes del Ministerio Público y a la policía para atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar	Foros Sectoriales (Foros sectoriales)		
Profesionalizar a los servidores públicos del área de seguridad pública y procuración de justicia, mediante los siguientes mecanismos: reclutamiento, selección, capacitación, especialización, actualización, estabilidad e incentivos	Foros Sectoriales (Plan Estatal de Desarrollo)	Incrementar la Capacitación de los Servidores Públicos con respeto a los Derechos Humanos	Administración, Procuración e Impartición de Justicia
Actualización y capacitación en materia de derechos de adolescentes en conflicto con la ley, en todos los niveles, de funcionarios del Poder Judicial, sean magistrados, jueces, secretarios y actuarios entre otros, así como del Poder Ejecutivo tales como ministerios públicos y policía investigadora.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco		
Combate decisivo, con eficiencia y oportunidad, contra la impunidad y a la corrupción. Transparentar los Procesos de la Procuración de Justicia.	Foros Sectoriales (Plan Estatal de Desarrollo)	Estandarizar tiempos de atención en el levantamiento de Denuncias, con mecanismos ágiles en su integración elevando la cantidad de Av. Previas consignadas con resultados eficaces.	

Tabla 5.2-6

PROPUESTAS	ORIGEN	OBJETIVO ESPECIFICO	SUBPROGRAMA
Ineficaz actuación y poca coordinación con los diferentes ministerios públicos de la región	Mesas de la Gran Alianza (Mesas Regionales)		
Subprocuraduría de Combate al comercio Informal	Foros Sectoriales (Compromiso de campaña)		
Proporcionar información a la población sobre qué hacer en caso de ser víctima de un delito, se requiere estar bien informado y conocer nuestros derechos.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Servicios de procuración de justicia incrementados o con mayor cobertura regional.	Administración, Procuración e Impartición de Justicia
Crear a nivel regional un DAVID, tratando de atender en forma más cercana a la población que vive fuera del área conurbada, considerando la dispersión poblacional y el grado de extrema pobreza que se viven en algunos municipios de nuestro Estado.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco		
Crear políticas públicas para proteger los derechos de las víctimas del delito y proporcionar una atención integral.	Mesa Temática de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco		
Capacitación permanente a los servidores públicos de la Procuraduría Social	Mesas de la Gran Alianza (Mesas Temáticas)	Programa de capacitación en materia de medios alternativos.	Juicios Orales y Medios Alternativos
Certeza jurídica, que garantice la seguridad de la actuación de la autoridad con un estricto apego a la ley. Mejores condiciones de convivencia vecinal a través de medios pacíficos de solución de controversias. Para ello, se abrirá una nueva oficina de la Procuraduría Social, que nos permitirá disminuir los conflictos, brindar psicoterapias clínicas y asesorías jurídicas personales. Garantizar el respeto a la legalidad. Actualizar el marco regulatorio de manera que permita la plena observancia del Estado de Derecho y elimine la discrecionalidad en la aplicación de la ley.	Foros Sectoriales (Compromiso de campaña)	Adecuar el marco jurídico con relación a los medios alternativos. Aumentar la cobertura de los medios alternativos en todo el Estado.	

Tabla 5.2-7

PROPUESTAS	ORIGEN	OBJETIVO ESPECIFICO	SUBPROGRAMA
<p>Capacitación. Aplicación imparcial de la Ley. Profesionalizar e incrementar la cantidad de defensores de oficio. Crear un sistema de respeto a las Leyes o simplemente que sea transparente y justo. Que los juicios sean en realidad imparciales. Programas de capacitación para los servidores públicos. Presentar ante la comunidad acciones donde se respeten las Leyes.</p>	<p>Foros Sectoriales (Compromiso de campaña)</p>	<p>Programa de capacitación en materia de medios alternativos.</p>	<p>Juicios Orales y Medios Alternativos</p>
<p>Falta de profesionalización de servidores públicos</p>	<p>Gran Alianza Consulta Ciudadana Seminario Taller</p>	<p>Incrementar la capacitación y profesionalización especializada de los servidores públicos involucrados en las actividades de fiscalización</p>	<p>Justicia Fiscal</p>
<p>Falta de Coordinación Interinstitucional</p>	<p>Gran Alianza Foros Sectoriales Seminario Taller</p>	<p>Fortalecer la Coordinación y Colaboración entre diferentes órdenes y Poderes de Gobierno para hacer más efectiva la Justicia fiscal; Incrementar la intervención del Estado en el combate a delitos fiscales federales</p>	
<p>Pobres resultados de Procuración de Justicia</p>	<p>Gran Alianza Consulta Ciudadana Foros Sectoriales Seminarios Taller</p>	<p>En materia fiscal privilegiar las acciones de orientación y preventivas que las sancionadoras</p>	<p>Justicia Fiscal</p>
<p>Actualización de legislación en materia fiscal y del gasto público</p>	<p>Seminarios Taller</p>	<p>Adecuar el marco jurídico en materia fiscal</p>	

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Cartera de Proyectos Estratégicos



6. Cartera de Proyectos Estratégicos

6.1 Fichas Básicas de Proyectos

Tabla 6.1 Subprograma: Administración, Procuración e Impartición de Justicia, Proyecto 1

NOMBRE DEL PROYECTO	SUBPROCURADURÍA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Combatir y conocer a prevención, los delitos federales relacionados con el narcomenudeo, delitos que atentan contra la propiedad intelectual y el contrabando en sus diversas modalidades, dentro del Estado de Jalisco, a fin de disminuir problemas de salud general como la fármacodependencia y mejores condiciones de competitividad para el comercio legal.	
IMPACTO ESPERADO	
Disminuir el comercio, tráfico, suministro y posesión ilícitos de drogas relacionadas con el narcomenudeo. Así como reducir la internación, comercio y tráfico de mercancías, bienes o productos ilegales por no haber cubierto las contribuciones correspondientes o que atentan contra la propiedad intelectual protegida.	
OBJETIVOS GENERALES	<ol style="list-style-type: none">1. Combatir los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.2. Luchar contra el contrabando de productos que afectan la economía local y la recaudación de ingresos3. Combatir la denominada "piratería" de productos que afectan a la propiedad intelectual, ocasionando mermas a la cadena productiva de inventores, diseñadores, productores, inversionistas entre otros de dichos bienes.
PROBLEMA QUE ATIENDE	Los delitos federales relacionados con el narcomenudeo, delitos que atentan contra la propiedad intelectual y el contrabando en sus diversas modalidades.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO	
COSTO APROXIMADO	\$48,557,401.00

Tabla 6.2 Subprograma: Administración, Procuración e Impartición de Justicia, Proyecto 2

NOMBRE DEL PROYECTO	CREACION DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO MEDIADORAS Y CONCILIADORAS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
<p>Promover los métodos alternativos de solución de conflictos a partir del 01 de enero del 2008 con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, que otorga la posibilidad a la Procuraduría General de Justicia del Estado llevarlos a cabo, aunando la Reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.</p>	
IMPACTO ESPERADO	
<p>Acortar el alcance procesal de la Averiguación Previa, garantizar una atención profesional al ciudadano, así como una asesoría legal a las víctimas y desde luego simplificación y transparencia en el procedimiento.</p>	
OBJETIVOS GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Impulsar la creación de agencias mediadoras y conciliadoras que apliquen sanciones regeneradoras y eviten la consignación de las averiguaciones previas a los órganos judiciales. 2.- Contribuir a mejorar la Procuración de Justicia al coadyuvar en despresurizar el sistema de justicia penal por medio de la resolución de los asuntos y conocimientos de la Procuraduría General de Justicia del Estado 3.- Limitar el crecimiento del rezago a partir de la entrada en vigor de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
PROBLEMA QUE ATIENDE	Solución de conflictos a través de los métodos alternativos. (Reducción de Litigios)
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Zona Metropolitana (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá) y las Delegaciones Regiones (12)	
COSTO APROXIMADO	\$27,287,327.00

Tabla 6.3 Subprograma: Justicia y Equidad Laboral, Proyecto 1

NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN PROGRAMA 2 X 1
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Servicio Nacional del Empleo Jalisco
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Ampliar la participación del 2 x 1, Estado y Federación, de 7 a 14 millones de pesos, para duplicar las oportunidades de los ciudadanos en los Programas de Apoyo al Empleo PAE, y alcanzar un techo financiero de \$ 42,000,000.00	
IMPACTO ESPERADO	
36500 participantes 25,000 Colocados 3505 Auto empleados 72 Eventos por el empleo	
OBJETIVOS GENERALES	1.- Proporcionar capacitación para el empleo
	2.- Proporcionar capacitación para el autoempleo
	3.- Proporcionar apoyo económico en la movilidad laboral interna
	4.- Proporcionar apoyo económico al buscador de empleo
	5.- Realizar eventos por el empleo
	6.- Fortalecer a la institución
PROBLEMA QUE ATIENDE	Desempleo y adecuación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para colocarse en un empleo.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
80% de los municipios	
COSTO APROXIMADO	\$ 14,000,000 por el Estado



Tabla 6.4 Subprograma: Justicia y Equidad Laboral, Proyecto 2

NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$ 15,000,000
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Servicio Nacional del Empleo Jalisco
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Adecuación y actualización de conocimientos habilidades, destrezas y actitudes para la reincorporación al empleo de profesionistas, Incorporación de programas de inversión Dólar por Dólar, Incorporación de programa Peso por peso para la participación de los municipios en programas de apoyo al empleo, Apoyo para traslados y exámenes para trabajadores temporales a Canadá, Fortalecimiento institucional.	
IMPACTO ESPERADO	
1095 Beneficiarios 150 Supervisiones, 1 Institución fortalecida, 50 Servidores públicos	
OBJETIVOS GENERALES	1.- Proporcionar capacitación para el empleo a profesionistas
	2.- Propiciar la inversión de recursos sanos de las personas que viajaron a Canadá.
	3.- Propiciar la participación económica de los municipios en los programas de apoyo al empleo para aplicarse en sus propios municipios.
	4.- Apoyo para traslados y exámenes para trabajadores temporales a Canadá
	5.- Fortalecimiento Institucional
	6.- Certificación de procesos y personal en mejora continua
PROBLEMA QUE ATIENDE	Adecuación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de profesionistas para su reincorporación en el empleo. Aprovechamiento de divisas de trabajadores temporales de Canadá, Falta de participación de municipios en programas de apoyo al empleo, Duplicación de recursos en programas de apoyo al empleo, fomento al autoempleo y formación de MYPES, Fortalecimiento Institucional y mejora continua
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
80% de los municipios	
COSTO APROXIMADO	\$ 15,000,000 por el Estado



Tabla 6.5 Subprograma: Arbitraje Médico

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO
DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Fomentar la cultura de la calidad en la atención médica y proveer soluciones a los conflictos derivados de la misma sustentadas en los principios de equidad.	
IMPACTO ESPERADO	
Contribuir a: Mejorar la eficacia de la Comisión en 65% e incrementar la cobertura de atención en 25%.	
OBJETIVOS GENERALES	1.- Garantizar trato equitativo, justo y confidencial a los profesionales y usuarios en las controversias generadas por la prestación de servicios de salud.
	2.- Fomentar programas académicos para la formación y actualización de profesionales de salud y desarrollo de proyectos de investigación que se vinculen con la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.
	3.- Fortalecer la relación con las instituciones federales de prestación de servicios de salud en la solución de las controversias que se generen con sus derechohabientes.
	4.- Fortalecer la relación con las instituciones públicas y privadas relacionadas con la salud.
	5.- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación para por su conducto proporcionar información a la comunidad jalisciense sobre el quehacer de la Comisión.
PROBLEMA QUE ATIENDE	
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Todos los municipios	
COSTO APROXIMADO	\$2'500,000.00

Tabla 6.6 Subprograma: Justicia Fiscal, Proyecto 1

NOMBRE DEL PROYECTO		ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA FISCAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE FINANZAS
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
<p>1. Se llevará a cabo la revisión de todo el marco jurídico en materia fiscal con el propósito de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Hacer una hacienda pública más eficiente, justa y equitativa; b) Adaptar la normatividad jurídica a las necesidades, entorno y necesidades actuales del Estado, previendo nuevos esquemas de financiamiento para la ejecución de obras de infraestructura y prestación de servicios públicos; c) Proponer un paquete de incentivos fiscales que incidan en el fomento y atracción de inversión y la generación de mayores y mejores empleos; d) Mejorar los sistemas recaudatorios. <p>2. Se llevarán a cabo mesas de trabajo para detectar y discutir propuestas</p> <p>3. Se presentarán las iniciativas correspondientes ante la Secretaría General de Gobierno</p>		
IMPACTO ESPERADO		
<p>Contar con un marco jurídico más eficiente, justo y equitativo, que promueva la inversión y generación de empleos en el Estado, que contribuya a elevar el nivel de competitividad del Estado, y con esto contribuir a mejorar la calidad de vida del gobernado</p>		
OBJETIVOS GENERALES	1. Adecuación del marco jurídico fiscal	
	2. Tener una justicia fiscal basada en la eficiencia, eficacia, justicia y equidad;	
	3. Tener un marco regulatorio en materia de gasto y deuda pública actualizado y más claro.	
PROBLEMA QUE ATIENDE	Obsoleta legislación en materia fiscal y del gasto público	
MUNICIPIOS BENEFICIADOS		
Los 126 Municipios		
COSTO APROXIMADO	\$500,000.00	

Tabla 6.7 Subprograma: Justicia Fiscal, Proyecto 2

NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO Y COORDINACIÓN A LA SUBPROCURADURÍA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE FINANZAS
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
<p>Con la creación de la Subprocuraduría de Apoyo a la Investigación de Delitos Federales se pretende aumentar la intervención del Estado en la persecución de delitos del fuero federal que afectan de manera importante el desarrollo del Estado, tales como narcomenudeo, propiedad intelectual, propiedad industrial y Contrabando.</p>	
IMPACTO ESPERADO	
<p>Con el incremento y en su caso sanción de los delitos del fuero federal que se cometen en el Estado, se disminuirá el índice de delincuencia en el Estado, disminuirá el comercio ilegal, se contribuirá al generar el ambiente propicio para la promoción y desarrollo del Estado.</p>	
OBJETIVOS GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las tareas de inteligencia e investigación de los delitos del fuero federal que se cometen en el Estado; 2. Coadyuvar con las autoridades federales en la persecución de los delitos del fuero federal; 3. Generar un ambiente de confianza, tranquilidad y seguridad a la ciudadanía; 4. Contribuir a la promoción y atracción de inversión y de generación de empleos.
PROBLEMA QUE ATIENDE	Impunidad de delitos del fuero federal que se comenten en el Estado; Inseguridad en el Estado.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Los 126 Municipios	
COSTO APROXIMADO	\$3'000,000.00

Tabla 6.8 Subprograma: Justicia Fiscal, Proyecto 3

NOMBRE DEL PROYECTO	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Elaborar e implementar un Programa permanente de capacitación y especialización de los servidores públicos que participan en las actividades de Fiscalización del Estado.	
IMPACTO ESPERADO	
Que la atención a los contribuyentes sea eficiente y eficaz, que produzca confianza entre los ciudadanos; agilizar los trámites que se realizan ante esta dependencia, y disminuir de manera considerable la corrupción.	
OBJETIVOS GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que las autoridades fiscales actúen con estricto apego a la Ley; 2. Garantizar la profesionalización, responsabilidad, eficiencia, eficacia y honestidad en las acciones de los servidores públicos; 3. Ofrecer asesoría en materia fiscal al contribuyente y dependencias que lo requieran de manera confiable y oportuna, privilegiando de esa manera las acciones de orientación y preventivas y evitar las sancionadoras.
PROBLEMA QUE ATIENDE	Falta de profesionalización de servidores públicos; 4. Mejorar la atención ciudadana.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
COSTO APROXIMADO	\$1'750,000.00

Tabla 6.9 Subprograma: Juicios Orales y Medios Alternativos

NOMBRE DEL PROYECTO	MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROCURADURÍA SOCIAL
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Implementar y formalizar los medios alternativos para la solución de conflictos.	
IMPACTO ESPERADO	
Lograr que los medios alternativos sean una opción para los ciudadanos para la solución de conflictos de manera pronta y expedita.	
OBJETIVOS GENERALES	Implementar los medios alternativos para la solución de conflictos de manera especializada y oportuna en el Estado.
PROBLEMA QUE ATIENDE	Necesidades jurídicas de la población.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
125 municipios beneficiados.	
COSTO APROXIMADO	\$2'800,000.00

Tabla 6.10 Subprograma: Combate a la Violencia hacia la Familia

NOMBRE DEL PROYECTO	CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (ELABORACIÓN DEL PROYECTO).
DEPENDENCIA RESPONSABLE	CEPAVI
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Consiste en elaborar en el año 2008 el proyecto, conteniendo sus fundamentos, la metodología o plan de operación, así como la planeación de los aspectos presupuestarios que se requieren para implementarlo. De tal manera que se cuente con las bases y lineamientos para la creación del Centro.	
IMPACTO ESPERADO	
Contar con el proyecto que nos permita impulsar la atención integral, especializada e interdisciplinaria de los niños, niñas y adolescentes maltratados en el Estado de Jalisco, ya que no se cuenta con ninguna intervención con estas características. Ello permitiría generar programas de prevención a todos los niveles y la intervención en la gran cantidad de casos que se atienden de manera no especializada, sin que ésta sea integral y sin enfoque específico en la problemática de maltrato.	
OBJETIVOS GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un proyecto para la creación de un Centro Integral y especializado en el maltrato familiar de niños, niñas y adolescentes. 2. Dar respuesta a las demandas de la población por atender de manera integral, profesional y con calidad humana, los casos de violencia familiar contra los niños, niñas y adolescentes.
PROBLEMA QUE ATIENDE	La violencia familiar perpetrada contra los niños, niñas y adolescentes.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	
Directamente Zona Metropolitana de Guadalajara, indirectamente municipios del interior del Estado.	
COSTO APROXIMADO	\$100,000.00 respecto a gastos de materiales, viajes de estudio, eventos e investigación.

6.2 Integración de Programas Sectoriales

Tabla 6.11

PROYECTOS	SUBPROGRAMA	RESPONSABLE
SUBPROCURADURÍA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES	ADMINISTRACIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO
CREACION DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO MEDIADORAS Y CONCILIADORAS		
AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN PROGRAMA 2 X 1	JUSTICIA Y EQUIDAD LABORAL	SECRETARÍA DEL TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$ 15,000,000		
FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO	ARBITRAJE MEDICO	CAMEJAL
ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA FISCAL	JUSTICIA FISCAL	SECRETARÍA DE FINANZAS
APOYO Y COORDINACIÓN A LA SUBPROCURADURÍA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES		SECRETARÍA DE FINANZAS Y PGR
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN		SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	JUICIOS ORALES Y MEDIOS ALTERNATIVOS	PROCURADURÍA SOCIAL
ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	COMBATE A LA DELINCUENCIA HACIA LA FAMILIA	CEPAVI



7. Presupuesto Estimado

7.1 Presupuesto de Proyectos

Tabla 7.1 Presupuesto de Proyectos

PROYECTOS	SUBPROGRAMA	COSTO APROXIMADO 2008	COSTO APROXIMADO 2009
SUBPROCURADURÍA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES	ADMINISTRACIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$48,557,401.00	
CREACION DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO MEDIADORAS Y CONCILIADORAS		\$27,287,327.00	
AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN PROGRAMA 2 X 1	JUSTICIA Y EQUIDAD LABORAL	\$14'000,000.00	
PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$ 15,000,000		\$15'000,000.00	
FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO	ARBITRAJE MEDICO	\$2'500,000.00	
ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA FISCAL	JUSTICIA FISCAL	\$500,000.00	\$525,000.00
APOYO Y COORDINACIÓN A LA SUBPROCURADURÍA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES		\$3'000,000.00	\$3'150,000.00
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN		\$1'750,000.00	1'837,500.00
MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	JUICIOS ORALES Y MEDIOS ALTERNATIVOS	\$2'800,000.00	
ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	COMBATE A LA DELINCUENCIA HACIA LA FAMILIA	\$100,000.00	
TOTAL		\$115'494,728.00	\$5'512,500.00

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Directorio de Participantes



Directorio de Participantes

MIEMBROS DEL COPLADE

C.P. Emilio González Márquez
PRESIDENTE DEL COPLADE
GOBERNADOR DEL ESTADO

Dr. Víctor Manuel González Romero
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez
SECRETARIO TÉCNICO
DELEGADO DE SEDESOL

CONSEJOS ESTATALES CIUDADANOS

Lic. Tomas López Miranda
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

C. Mauro Jiménez Íñiguez
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO

COMISIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Lic. Leonardo García Camarena
GRAN ALIANZA

SUBCOMITÉ SECTORIAL

Respeto y Justicia

Representante del Consejo Económico y Social (CESJAL)
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
Grupo 22 de Abril
Representante del Poder Judicial
Representante del Poder Legislativo
Procuraduría General de la República (PGR)
Secretaría de Gobernación (SEGOB)



Secretaría de Seguridad Pública y Servicios a la Justicia (SSP)
Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado
Procuraduría de Justicia del Estado
Procuraduría Social del Estado
Secretaría General de Gobierno

GABINETE ESTRATÉGICO DEL CTPE

Dr. Víctor Manuel González Romero
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Representante

Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Representante

Lic. Alfonso Villaseñor Díaz

Lic. Herbert Taylor Arthur
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Representante

Arq. Esteban Wario Hernández

Ing. Alonso Ulloa Vélez
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Representante

Ing. César Neri Gutiérrez

CONSEJO DE PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL “PROCURACIÓN DE JUSTICIA”

Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco

Ing. Felipe Reyes Rivas, Coordinador General Administrativo
Pti. Gloria del Rocio Carrillo Vargas
Lic. Guadalupe Quezada García



Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Lic. Gabriela Carrillo Jiménez.

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco

Dr. José Antonio Beas Nava

Lic. Aurelio Ramos Guerrero

Secretaría de Finanzas

Lic. Alma Rosa Hinojosa

Procuraduría Social

Lic. Ana Paula Camera Leal

Lic. José Guadalupe Atilano Magdaleno

Consejo Estatal de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar

Lic. Emilia Margarita Hernández Infante

Lic. Luis Manuel Calderón Aces

INTEGRACIÓN Y EDICIÓN

Dr. Víctor Manuel González Romero

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

MTA. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN SECTORIAL

Mtro. José Martínez Graciliano
COORDINADOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Lic. Yered Gybram Canchola Pantoja
COORDINADOR DE PROYECTOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

Programa Sectorial 12 "Procuración de Justicia"

ISBN: 968-832-456-6

1ra. Edición

Responsable de la publicación: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco

Responsable de la impresión: Equilátero "Desarrollos Impresos de México, S.A. de C.V."

Guadalajara Jalisco., México. Febrero de 2008

Tiraje : 1,000 ejemplares